

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana **del día viernes dieciocho de enero del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Condor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen.=====

Presente el señor Fiscal Supremo, doctor José Antonio Peláez Bardales.=====

Presente el acusado **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María.===== Asimismo, presentes los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Rosa Quedena Zambrano, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Gustavo Campos Peralta y David Velazco Rondón y José Ocho Lamas.=====

Presentes asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala.=====

En este acto el señor Director de Debates pregunta a las partes si tienen

observaciones que formular al acta de la undécima sesión, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada.=====

El señor Director de Debates da por instaurada la décima tercera sesión de este juicio oral.=====

Seguidamente por secretaría se da cuenta que el Ministerio de Defensa a través Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha cumplido con remitir a este Tribunal la Directiva número cero cero nueve, ofrecida por la defensa del señor Fujimori, quedando pendiente de remitir tres directivas respecto a las cuales informan que no obran en sus archivos y que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas les han comunicado que ninguna de estas aparecen dentro de sus archivos; una de ellas es la Directiva cero once del año mil novecientos noventa y tres y la otra es la Directiva cero veinticinco de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, las cuales fueron ofrecidas por la defensa del acusado Fujimori Fujimori.- **Seguidamente se le corrió traslado a la defensa del acusado Fujimori Fujimori, quien expuso lo siguiente:** Señor Presidente, solicito se nos permita revisar los motivos y las copias simples que obran en autos, a efecto de señalar los planteamientos en la próxima sesión.- **El Tribunal** se tiene presente y a los efectos del caso de decidirá el tema la próxima sesión. **También se da cuenta por Secretaría que** para el día de la fecha se ha convocado a diferentes testigos entre ellos al señor Pedro Huertas Caballero, quien con fecha diecisiete de enero del año en curso ha justificado su inasistencia, por motivos de índole personal, lo cual imposibilita su concurrencia a la Sala, sin perjuicio de ponerse a disposición de la Sala cuando lo considera necesario. **Al respecto el señor Presidente manifiesta:** La inasistencia tiene que estar justificada, no es posible que se diga que por motivos personales, es inaceptable para el Tribunal, en consecuencia **el Tribunal DISPONE:** Que en el día sea conducido de grado o fuerza el señor Pedro Huertas Caballero, para que cumpla con su obligación legal. **Igualmente por Secretaría se da cuenta que** entre los testigos convocados para el día de hoy se encuentran presentes en el ambiente contiguo el señor Jorge del Castillo Gálvez conjuntamente con su abogado José Luis Castañeda Neyra identificado con número del registro del Colegio de Abogado de Lima número ocho mil ciento ochenta y seis y los testigos Celso Quiroz Neuman, Miguel Santa Goguin y Juan Gonzales Sandoval. =====

YANEY CARRIZOS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

En este acto la defensa de la Parte Civil, doctor Rivera Paz, solicito el uso de la palabra y al serle concedida, expresó lo siguiente: Que aportamos como prueba documental la edición numero mil doscientos seis de la revista "Caretas" de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y dos, es la edición siguiente al golpe del Estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, la utilidad y pertinencia de esta prueba, y no solo para la Parte Civil, la consideramos como un documento histórico, por las referencias que aparece en la revista, ya que se relata en la edición completa de esta revista, la forma y circunstancias en que se perpetró el golpe, se da cuenta de las decisiones tomadas por el acusado Fujimori Fujimori, la intervención de las Fuerzas Armadas y los Altos Mandos, da cuenta de la forma y circunstancias que se habian secuestrado a las personas, algunos de los cuales tienen la condición de agraviados en este proceso, y adicionalmente en la sección "Nos escriben y contestamos" aparece una carta fechada en Lima ocho de abril de mil novecientos noventa y dos firmada por la señora Carmen Hanz de del Castillo dando cuenta del secuestro de quien en la fecha se ha presentado a la audiencia en calidad de testigo, presentamos el original y la copias para las partes. - **Al respecto el Tribunal se pronuncia:** Con conocimiento de las partes **DISPONE** que se agregue a los autos, teniéndose presente; **ORDENA** que se expida copias a las partes procesales a efecto que tomen conocimiento y puedan formular sus objeciones probatorias que corresponden.=====

Seguidamente el señor Director de Debates dispone que ingrese el testigo Jorge del Castillo Gálvez procediéndole a tomar el juramento de ley, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juró contestar con verdad las preguntas que le iban a formular; **preguntado por sus generales de ley,** manifestó llamarse como queda escrito, natural del distrito de Barranco, departamento de Lima, nacido el dos de julio de mil novecientos cincuenta, de cincuenta y siete años de edad, católico, abogado, actualmente ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, con domicilio oficial en la avenida veintiocho de julio, ochocientos cuarenta en el Distrito de Miraflores; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado aquí

presente, que en esa fecha tenía el cargo de Diputado de la Nación, que tuvo el ejercicio político como tal y fue testigo de una serie de hechos políticos que fueron actos preparatorios del quebrantamiento del orden constitucional.=====

A continuación la Dirección de Debates le concede el uso de la palabra a la defensa de la Parte Civil, doctor Rivera Paz, quien lo ha ofrecido como testigo, a efecto de que proceda a interrogarlo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Señor del Castillo, lo hemos presentado como testigo de la parte civil, somos abogados del señor Gorriti que tiene la condición de agraviado, que al igual que usted fue víctima de un secuestro la noche del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, en entonces, dígame ¿Cual era su ocupación en el mes de abril del noventa y dos? DIJO: Era Diputado integrante de la célula parlamentaria Aprista.- ¿En esa fecha usted tenía algún cargo partidario dentro de su organización política? DIJO: Tenía un cargo en el Comité Ejecutivo Nacional.- ¿Era miembro de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados? DIJO: No.- Dígame testigo, en los meses anteriores al golpe de Estado del cinco de abril, el Congreso de la República o la Cámara de Diputados, ¿Desarrolló algunos actos que pudiera calificarse como "actos de obstrucción" a la política contrasubversiva que en ese momento estaba desarrollando el régimen del entonces Presidente Constitucional y hoy acusado Fujimori? DIJO: Desde el año de mil novecientos noventa y uno, ante el avance de ciertos rasgos autoritarios del gobierno, diversos sectores de oposición nos unimos y se permitió elegir como Presidente del Senado al doctor Felipe Osterling y como Presidente de la Cámara de Diputados al doctor Ramírez del Villar, derrotando a las candidaturas del oficialismo, ese fue un hecho, otro hecho, que sin duda se tomó en cuenta para los efectos que vino el cinco de abril fue el Congreso Nacional del Partido Aprista realizado en la ciudad de Trujillo donde se eligió al doctor Alan García como Secretario General del APRA, fue un hecho político sin duda muy marcado; pero todo esto iba en paralelo a un proceso de desprestigio del Congreso, desprestigio que sin duda ahora uno se da cuenta claramente que obedecía a una estrategia de manejo psicológico de la población, en la cual se ponía en los términos mas denigrante a los parlamentarios, usando a los cómicos de la televisión etc, viendo objetivamente las cosas, nadie podrá decir que el sector político, inclusive de oposición, el parlamento en su contexto, nadie podrá decir que es una política

VANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

obstruccionista del gobierno y esto lo podría demostrar, con el siguiente hecho, el parlamento en seis oportunidades emitió sendas leyes delegando facultades legislativas al Poder Ejecutivo, por ejemplo la ley veinticinco mil doscientos ochenta y uno, respecto para modificar el Código Procesal Penal que se dio en el mes de octubre del mil novecientos noventa, después en noviembre de mil novecientos noventa se dieron facultades para tratar el Código procesal Civil mediante la ley veinticinco mil doscientos ochenta y dos, también se dio la Ley veinticinco mil doscientos setenta y nueve que comprendía modificaciones tributarias, es decir hasta en el campo económico les dimos amplias facultades para dictar las medidas mas convenientes, también la ley veinticinco mil doscientos noventa y seis que era el Código de Menores, además de la Ley número veinticinco mil doscientos noventa y siete respecto al Código de Ejecución Penal y finalmente la ley veinticinco mil doscientos trescientos veintisiete que versaba sobre Pacificación, Fomento del Empleo y el Crecimiento e Inversión Privada, entonces en la práctica eran nueve temas, esto dio lugar a la expedición de mas de cien Decretos Legislativos, eran tres tomos grandes que se publicaron al respecto, inclusive en ese entonces se autorizaron siete viajes al exterior del Presidente, entonces, no se negó nunca una delegación de facultades ni un viaje al exterior, en ese contexto político no cabía decir que había un posición obstruccionista, lo que hubo fue una revisión en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados y en el Pleno de algunos temas que considerábamos excesivos, por ejemplo uno de estos Decreto Legislativos consideraba que en todas las dependencias públicas existiera una oficina del Sistema de Inteligencia Nacional, lo que conllevaba tener una red de informantes dentro del sector público.- ¿Eso fue parte de los Decretos publicados en noviembre como parte de la delegación en materia de Pacificación Nacional? DIJO: Así es, y nosotros lo cuestionamos como también lo hicimos con otro Decreto que pretendía que los Comandantes Generales del Ejército se mantuvieran en el cargo de manera indefinida, cosa que después lo hicieron en la práctica; otra de la cosas que observamos y que el gobierno uso mucho fue cuando observamos algunas disposiciones de la ley de Presupuesto y esto motivo una promulgación parcial de dicha ley, yo diría que esos fueron los hechos previos en los cuales el gobierno se amparó, inclusive se argumentó que los parlamentarios ganaban mucho y luego

YANET CARRASZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

los parlamentarios terminaron ganando mucho mas; también hubo una ley de control de actos presidenciales, porque sin duda esta ley contenia una serie de excesos, fuimos diversas personalidades, incluida Lourdes Flores, todos tuvimos una posición que no era de recortar las facultades presidenciales constitucionales sino mas bien evitar los excesos extraconstitucionales, yo diría que estos fueron los hechos que fueron de una forma u otra preparados para presentar de manera tal una visión presuntamente obstruccionista del Congreso.- Señor del Castillo, respecto las detenciones y las consecuencias del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Dónde se encontraba usted la noche cuando el ahora acusado transmitía su mensaje a la nación? DIJO: Me encontraba en casa del Presidente Alan García, en la calle Trinidad en Chacarilla del Estanque y estábamos conversando no veíamos televisión, eran pasadas las diez de la noche del cinco de abril cuando nos avisaron por teléfono que Fujimori iba a dar un mensaje pero a los minutos los policías que cuidaban la zona exterior de la casa nos avisaron que fuerzas del Ejército estaban rodeando la zona, yo para esto venia de Chorrillos y cuando pasé por barranco encontré una tanquetas pero no me llamó la atención pues siempre hubo maniobras militares por esos zona y no me imaginé nada, serian las ocho de la noche y ya pasadas la diez y ya en ese momento entendí que esa movilización que vi habian llegado esta zona y a otras, pero ya después mas llamadas telefónicas nos informaron lo que estaba pasando y lo que se estaba anunciando.- ¿Llegaron a ver el mensaje? DIJO: No, solo nos narraban al teléfono, y además en el escritorio no teniamos un televisor a la mano, además fue una cosa muy precipitada pues ahí mismo los policias que cuidaban la casa nos indicaron que ya tenían rodeada casi toda la casa, y el doctor García ordenó que entraran a la casa, ya ahí estábamos seguros que se trataba de un golpe, yo llamé a algunos medios de comunicación y evidentemente los militares habian tomado algunos de ellos algunos, intenté salir por alguno y no fue posible y solo pude hablar con radio Antena Uno, sali al aire y denuncié que estaban en peligro nuestras vidas y recordé lo que sucedió en Bolivia donde habia sucedido un golpe de estado hace algunos años y allí los soldados entraron al hemiciclo y mataron a los parlamentarios, la verdad es que fueron momentos muy duros y los soldados mediante un altavoz decian lo siguiente: "en nombre del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que salga en doctor García con las

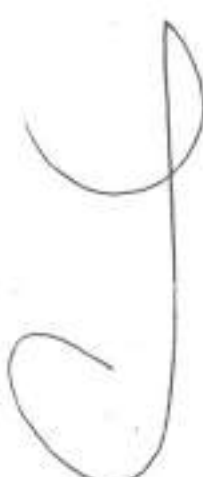
YANET CARREAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manos arriba junto con las personas que se encuentren adentro" el que habló no se identificó claro y luego empezaron a disparar a la casa, días después cuando la prensa pudo dar la noticia se apreció que la fachada estaba toda baleada y una luna anti balas de adentro hacía afuera que estaba trizada por efecto de los disparos de sus fusiles FAL, entonces lo que hicimos fue comunicarnos con otras personas y sabíamos que también habían ingresado a otras cosas, todo era simultaneo mientras el mensaje seguía, y como a las otras casas se habían metido por los techos por ejemplo en la de Mirta Cunza, la secretaria del doctor Garcia, nosotros disparamos al aire para disuadirlos, como que no sucedió, entonces, el doctor Alan Garcia tomó dos pistolas y salió hacia la parte de atrás y yo me quedé en la casa a cargo porque las niñas del doctor Garcia estaban dormidas, entonces lo que hice fue dilatar el tema, les decía: "denme cinco minutos, denme diez minutos", lo que yo quería es que el doctor Garcia me diera una señal de que estaba a salvo, después de un tiempo, es difícil de precisar cuantos minutos, y recibí una llamada diciéndome: "estoy a salvo, abre las puertas porque ahí están mis hijos y éstos son capaces de todo", y efectivamente eran capaces de todo porque estaban disparando a la casa y el siguiente paso era tumbar la puerta o sabe Dios que cosa mas.- ¿El personal policial de resguardo del doctor Garcia había sido reducido por los militares? DIJO: No, ellos estaban dentro de la casa, pero estaban muy nerviosos pues eran efectivos policial en una situación de facto muy difícil pero se portaron con gran dignidad y altura, pero ya llegó un momento en que ya no se podía más y además ante la llamada que me hizo Alan Garcia para salir, yo salí en medio de los policías, eran entre siete u ocho, después me enteré que uno salió detrás de Alan Garcia, después le voy a narrar eso, nosotros salimos, y los policías fueron obligados a dejar sus armas en el suelo, yo tenía un teléfono, mi agenda y demás, todo lo dejamos en el suelo y nos pusimos contra la pared.- ¿Dejar las armas de los policías y sus agenda en el piso lo hicieron por voluntad propia? DIJO: Cuando salimos toda la cuadra estaba llena de vehiculos militares, tanquetas, reflectoras y recuerdo muy bien que había un soldado que filmaba toda la escena, nos pusieron contra la pared y después de un rato fueron identificando a los policías uno a uno y cuando vieron que todos eran policías excepto un civil a los policías les ordenaron que pasaran al jardín central de la avenida y estuvieron esperando allí, yo estuve contra la

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bala Penal Especial de la Corte Suprema



pared y me interrogaron sobre el paradero de Alan García, yo vi que cuando salí de la casa inmediatamente entró un contingente diferente a los soldados que estaban todos con pasamontañas, pero estos otros eran distintos, ya con el tiempo deduce que ese grupo no eran militares sino de inteligencia y que revisan la casa, pues después fui informado, de punta a punta.- ¿Se identifica la persona que está a cargo del operativo, quien lo interroga? DIJO: No, todos ellos se trataban con seudónimos; entonces ellos me preguntaban: "¿dónde está el túnel?", ellos tenían la idea que había un túnel, levantaron las alfombras y todo lo posible para ver donde estaba el túnel, obviamente no había ningún túnel, y yo les decía que Alan García estaba en el local de Alfonso Ugarte, obviamente el local partidario ya había sido asaltado y rebuscado y destrozado todo, abrieron todos los armarios etc, frente a la casa del doctor García, en la avenida Pinar del Río estaba su oficina y en el segundo piso había un alojamiento para su resguardo policial, todo eso también fue violentado violentamente.- ¿Todo eso fue al mismo tiempo? DIJO: Días después yo vi en la televisión como todas las gavetas fueron rotas, inclusive mi carro que estaba estacionado al frente fue violentado, días después cuando yo recupere la libertad, y fui a ver mi carro éste estaba removido el timón, se robaron mi pistola, mi chaleco antibalas, incluso un par de cortes de telas con el que pensaba hacerme unos ternos, por eso algún oficial del Ejército debió estar con ternos nuevos a partir del cinco de abril; el impacto de esto fue muy fuerte, pues cuando sacaron a los policías y me quedé yo solo me interrogaron de donde estaba Alan García, yo lógicamente no les dije nada y ahí fue cuando me golpearon y amenazaron, me tiraron al piso, querían que me ponga de rodillas y yo no les acepté, estuvieron muy violentos y amenazantes con un fusil en la espalda, me pusieron una capucha, creo que era de lana, y la gente entrando y saliendo de la casa, en eso yo escuché que dijeron: "llevan a Del Castillo a la DIFE".- ¿Me dijeron que iba a ser detenido? DIJO: No, estaba ahí detenido por la fuerza, y como la tela del pasamontañas era delgada se podía ver y observé que me metieron a un carro particular, no era patrullero ni nada por el estilo, entonces yo pensé que hay me mataban pues estar en un carro oficial es una cosa y estar en uno particular es otra, me tiraron a empujones y me pusieron otra capucha pero esta última era de lona o plástico y no me dejaba respirar y cuando estoy a punto de ahogarme grité y me la levantaron un poco, pero como



YANET CARAZAS GARAY

Seguridad
Sala Perjudicial de la Corte Suprema

aun tenía otra no podía ver nada, me metieron al carro donde estaba uno adelante y otro atrás conmigo, yo estaba echado todo el tiempo con una pistola en la cabeza, y me amedrentaban y decían las cosas que pueden decir las personas que están en una acción violenta como esa.- ¿Le dijeron a donde le estaban conduciendo? DIJO: No, a mi me condujeron, como usted sabe he sido Alcalde de Lima, y trataba de guiarme, entramos a la Vía Expresa, bajamos al circuito de playas por el sur lo cual me di cuenta por la curva de inclinación y la verdad yo iba pensando que en cualquier momento me tiran un balazo y me tiran del carro hasta que llegamos a la zona de Chorrillos a un cuartel pues era evidente después del circuito de playas, entramos al cuartel porque dieron el alto y seña, me condujeron amarrado y encapuchado a un cuarto, me empujaron y me jalaban la capucha, el cuarto tenía una cama, un armario y muchos zancudos, así fue la noche del cinco de abril, nadie me dijo nada y así estuve detenido toda la noche del cinco de abril, la madrugada del lunes seis, martes siete, miércoles ocho, jueves nueve y en la madrugada del viernes diez como a las doce de la noche me dijeron que íbamos a salir y me volvieron a amarrar y encapuchado me llevaron hasta el cuartel Los Cibeles pero en el interin no tuve ninguna indicación de la razón de mi detención.- ¿En ningún momento durante los casi cuatro días y medio que usted permaneció detenido, nadie le informó sobre las razones de su detención, le informaron en dónde estaba? DIJO: Absolutamente nadie, mi esposa que para ese entonces estaba con seis meses de embarazo fue a las comisarias, dependencias policiales y militares y nunca le informaron nada, yo estaba realmente en una situación de desaparecido y secuestrado en una base militar.- ¿Le permitieron tener alguna comunicación con algún familiar o un abogado? DIJO: Nunca pude llamar a nadie, no tuve acceso a ningún abogado, no fue ningún Fiscal a verme, no se dijo que algún Juez hubiera dado una orden para detenerme, estuve absolutamente incomunicado y la única comunicación ahí, y me pareció extraña porque los oficiales que estaban a cargo de mi custodia eran creo que un mayor y un capitán eran dos jóvenes oficiales, quienes fueron a decirme que el general Pérez Documet era el jefe de la base y que él no quería problemas conmigo.- ¿O sea era la DIFE? DIJO: Sí, claro.- ¿Usted sabía que era la DIFE? DIJO: Me di cuenta que era la DIFE porque yo de muchacho jugaba mucho pelota en esa zona, en el Cuartel Alfonso Ugarte que era como se llamaba

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la DIFE antes o por el Cuartel de Veterinaria del Ejército antes que estaba al fondo o la misma FAP, o sea yo conocía la zona perfectamente, al día siguiente me empujé por una pequeña rendija que había en una ventana porque parece que el cuarto estaba preparado para recibir detenidos, este es un detalle importante, no era un cuarto normal con ventanas que se pudieran abrir o con vidrios transparentes porque los vidrios estaban pintados para no ver hacia fuera y estaba trunca entonces como conocía la zona me di cuenta rápidamente y se los dije al día siguiente el lugar donde me encontraba y se quedaron sorprendidos como también se quedaron así cuando les hablé de Vladimiro Montesinos, cosa que ellos me dijeron que no sabían de los antecedentes de este hombre.- ¿Se refiere a los mayores u oficiales con los cuales usted estaba en contacto esos días? DIJO: Así es, quienes me llevaban los alimentos, entraban ahí y me miraba y preguntaban cosas pero yo les dije y ellos se avergonzaron, les dije que ellos eran cómplices de un golpe de Estado, que llevaban al Perú a ser un narco Estado y eso es lo que pasó después porque de la actitud de Montesinos cuando defendió a los narcos colombianos que se escaparon como Porras Ardila o a Waldo Vargas, llamado "el Ministro", etcétera, que fueron casos conocidos, entonces eso no podía conducir a otra cosa que no fuera esa y estos son hechos realmente importantes que no se pueden pasar por alto porque conducen necesariamente a las circunstancias de violencia en la que el Perú se puso en determinado momento y le haré algunas precisiones al respecto porque entiendo que mi deber es informar sobre los hechos.- ¿Durante esos días usted fue sometido a algún interrogatorio? DIJO: A ningún interrogatorio formal, sobre la situación o lo que sucedió, más bien le comento como algo anecdótico, el general Pérez Documet quería que yo no hiciera problemas, eso me comunicaron los oficiales e inclusive el último día entré en huelga de hambre ya que les dije que ellos no tenían ninguna razón para detenerme así que me tenían que soltar o estarían en problemas, entonces el jefe Pérez Documet me mandó un libro de Hare Krishna, el cual no leí porque con respeto a esta creencia me pareció una cosa completamente disparatada que un general del Ejército en esas circunstancias mandara un libro de esa naturaleza.- ¿Cómo supo usted que ese libro le había sido enviado por el general Pérez Documet? DIJO: Porque me lo dijeron los oficiales, entonces le comentaba acerca de este aspecto del narco

Estado porque ciento setenta y cuatro kilos de droga en el avión presidencial, la droga en el Matarani o Ilo. **En este estado el abogado defensor del acusado, doctor Nakasaki interviene y con el permiso de la Sala señala:** Señor, tanto las preguntas como las respuestas tienen que ser pertinentes porque al testigo se le esta preguntando sobre las circunstancias de detención que sufrió, no su interpretación de qué pudo motivar el cinco de abril entonces solicito que las respuestas guarden pertinencia respecto a las preguntas.- **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala lo siguiente:** Correcto, a lugar, señor abogado, reformule sus preguntas directamente sobre los hechos, sus causas y sobre todo los datos de experiencia y de vida que es lo que interesa a la causa. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Señor del Castillo, ¿Mientras permaneció detenido posteriormente alguien le informó sobre quién había tomado la decisión de privarlo de su libertad en los precisos momentos en los que se estaba perpetrando el golpe de Estado? DIJO: No, tampoco a mi familia nadie le avisó, además mi esposa llamaba todos los días indagando y una vez llamó al Comando Conjunto y luego de pasarla de una persona a otra, la última persona que le contestó luego de que ella dijera lo que pasaba y disculpen el término señores de la Sala, pero le dijeron al teléfono: 'Bien hecho aprista de mierda' y le colgaron, esa era la actitud del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y hablando del Comando Conjunto: señor Presidente, no sé si obra en el expediente pero acá tengo la orden firmada por el general Nicolás Hermoza disponiendo la detención de un conjunto de personas sin decir los nombres y en este documento dice que por disposición superior y entiendo que la disposición superior no puede ser otra que la del acusado. En este acto el testigo procede a hacer entrega a la Sala del documento en mención.- **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y pregunta al testigo:** Testigo, ¿Cuándo le entregaron ese documento, le mostraron ese documento? DIJO: A mi no me mostraron nada, eso lo conseguí después y cuando nos liberaron, Alberto Kitazono que también fue uno de los detenidos, parece que él de alguna forma lo consiguió y me lo mostró, tuve una copia un tiempo, después se extravió y luego volví a recuperar una copia que es lo que entrego en este momento, entiendo que esta orden escrita fue confirmada después por la testimonial del general Hermoza Rios el seis de octubre del dos mil cuatro en el proceso de rebelión donde dice textualmente: "las

detenciones que se realizaron durante el cinco de abril fueron dispuestas por el propio Presidente de la República, la explicación que dio el ex presidente Fujimori fue que era para evitar alteraciones del orden público promovido por políticos, esto en relación con los personajes políticos que se señalan en la pregunta, etcétera" y después narra la historia que él no quería formar.- ¿Esta orden es la copia que le entregó el señor Kitazono? DIJO: No, la copia que me entregó Kitazono se extravió, esto lo obtuve en los años posteriores a ese documento.

Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Rivera Paz: Dígame doctor Del Castillo, usted es detenido la noche del cinco de abril, pasa el día seis, el siete, el ocho, el nueve, y usted nos ha referido hace un momento que fue liberado recién el día diez de abril, ¿En qué circunstancia es liberado? DIJO: Como le decía en la media noche, o en la madrugada del diez, llegaron sorpresivamente me volvieron a amarrar, me encapucharon, me sacaron en un vehículo y fuimos por Lima, atravesando y llegamos al Cuartel Los Cibeles en el Rímac, que era un Cuartel de la Policía, habremos llegado a la una de la mañana algo así, y fueron llegando otras personas como Luis Negreiros, César Barrera Bazán, Abel Salinas, Mirtha Larrauri, llegaron diversos personajes.- ¿Todos fueron ubicados en un solo lugar? DIJO: Al final, al último día sí, yo no sabía que ellos estaban detenidos, ni ellos sabían de mí, ahí en Los Cibeles nos ubicamos en una sola sala, nos concentran ahí entiendo para darnos libertad, le cuento una incidencia previa, cuando fui en un vehículo militar con los dos oficiales que me habían acompañado todos estos días y ellos me flanqueaban, la verdad sentía que ellos se sentían muy avergonzados, pero cuando llegamos a Los Cibeles habían varios personajes en zapatillas blancas me llamaba mucho la atención, estaban con ropa de civil, pero las zapatillas blancas era la característica, y uno de ellos muy lenguaraz que parecía podría ser un Teniente, un Capitán a más, se acercó al vehículo y por la ventana dijo una cosa que a mí me impactó enormemente y lo he narrado en mis diversas declaraciones, y lo repito con sus venia señor Presidente, este oficial dijo: "Yo lo único que le voy a pedir a Alberto, (me imagino que se refería al jefe del SIE, no creo que tenga la confianza para referirse así a otro personaje) yo en un par de años en el Huallaga ahí la hago" cuando éste señor se retiró, los oficiales que me custodiaban tenían la cara en el suelo de vergüenza, me miraron y me dijeron: "disculpe doctor, los del Ejército no somos así, este es un sinvergüenza,

YANET CARAZAS GARAY


Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

perdone usted" pero yo ya había escuchado señor Presidente, el tema es que estuvimos ahí toda la noche y como a las cinco de la mañana llegaron unos médicos legistas, que nos revisaron, levantamos un acta y salimos, a mí me llevaron a mi casa como a las seis o siete de la mañana, entonces simultáneamente, obviamente con toda esta situación, yo no sabía lo que había pasado, yo recién cuando estoy libre me pongo al corriente de las informaciones que desconocía completamente, se hizo una conferencia de prensa, fue la prensa extranjera, la nacional, y en cierta forma hoy día el diario La República, hace una primera plana, tanto recuerdo esa oportunidad. A los dos o tres días, fui acompañando a la señora Pilar Nores a llevar un Habeas Corpus, porque yo no sabía qué había pasado con Alan García, lo último que sabía fue cuando me llamó para decirme que estaba bien y que abriera la puerta.- Doctor Del Castillo, en el momento este de las horas que pasan en el Cuartel Los Cibeles junto con Kitazono, Salinas, el Diputado Barrera, ¿Ustedes logran conversar e identificar de donde provenían las órdenes de las detenciones de las que ustedes habían sido víctimas? DIJO: El único que tenía referencia era Kitazono, que me la mostró de paso cuando salimos, porque nos llevaron al mismo vehículo, a él lo dejaron primero y después a mí.- ¿Habla de ese documento que ha presentado ahora? DIJO: Así es doctor; realmente se que estábamos dispersos, Negreiros estaba en un barco, Abel Salinas en un local de la Fuerza Aérea y otros estaban en otras dependencias y ahí me enteré que ha Gustavo Gorriti lo habían detenido, lo habían llevado al Cuartel General del Ejército, me pusieron al corriente de la detención domiciliaria de los Presidentes del Congreso.- Testigo, mientras usted estuvo detenido los días siguientes, ¿Sus familiares pudieron interponer alguna acción legal que haya tenido alguna eficacia para obtener su libertad? DIJO: No, eso era imposible, el Palacio de Justicia estaba tomado con tanques, por eso es que cuando voy al Palacio de Justicia, creo que es el martes catorce con la señora Pilar Nores de García que había regresado, porque ahí me enteré por ella que a sus hijos los tuvieron absolutamente secuestrados, de verdad no podrían salir de su cuarto, así los tuvieron detenidos, quisieron entrar los abuelos y no los dejaban pasar, llegó la señora de viaje, porque estaba en el extranjero, y no la dejaron pasar y ella tuvo que meterse a la fuerza, para poder ver a sus hijos, todo esto dio lugar, si me permite la digresión, a que con la accesoria jurídica del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema




doctor Nicolás de Piérola y Balta, hoy fallecido, presentamos una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos - OEA - que emitió una resolución que voy a dejar a la Sala, que puede ser un referente interesante, donde hacen mención en sus conclusiones, que el Estado del Perú es responsable de la violación al derecho de la libertad y seguridad personal y del derecho de la intimidad, del doctor Alan García Pérez, su esposa y el derecho de la protección especial de los hijos del ex Presidente, artículo siete, once y diecinueve de la Comisión Americana por los hechos del cinco de abril y también a la reapertura de juicios, este es un instrumento jurídico que me parece importante, que acompaño en mi declaración; **en este acto el señor testigo, Jorge del Castillo hace entrega a la Sala del documento en mención. Prosiguiendo el mismo:** Bien, llegamos a Palacio de Justicia y estaba rodeado de tanquetas, soldados armados, estamos hablando de la semana siguiente del golpe, bueno no había cómo entrar, decían que había un Juzgado de turno y me comuniqué por teléfono con la doctora Mercedes Tello Piñeiro, Jueza de Instrucción de Turno me parece, y me dijo que esperara, me cansé de esperar porque nunca pude entrar, más bien fuimos repelidos por los policías, hay imágenes de televisión donde se ve como nos tiran gases lacrimógenos, inclusive hay una turba de gente, que supongo era el lumpen que el SIN solía contratar en los diversos eventos; esta gente fue a insultarnos, atacarnos, tirarnos cosas, entonces en esta circunstancia fue imposible presentar el Habeas Corpus, inclusive tuve un incidente con un ciudadano, pero esos son los hechos que sucedieron a continuación, obviamente el Poder Judicial fue asaltado y hablando del tema, acá está la foto de la revista Caretas, donde por la ventana se están robando los expedientes, creo que este es un hecho público y notorio, que la prensa dio cuenta afortunadamente. - Testigo, ¿Qué número de edición y fecha de la revista Caretas se refiere? DIJO: Del veinte de abril, aunque no pone exactamente bien la fecha pero tiene que ser entre el cinco o seis de abril al veinte de abril, en esos días se robaron los expedientes, pero no solamente eso, recordemos los Decretos Legislativos destituyendo a toda la Corte Suprema, creo que destituyeron a todos menos al doctor Moisés Pantoja, que era el único que había puesto un voto en contra de Alan García en el proceso, se salvó pero creo que fue después Presidente de la Corte Suprema, también nombraron a Blanca

Nélida Colán primero Vocal luego Fiscal.- Dígame doctor Del Castillo, de su experiencia, ¿Cuál fue la razón de haber sido sometido a este secuestro, en la forma y circunstancias en las que fue perpetrado? DIJO: Una experiencia muy violenta en que uno ve la muerte como un hecho inminente, y siente la enorme impotencia de cómo salir de una circunstancia así, y la prepotencia de un golpe de estado, antes habíamos visto pero no sufrido en carne propia como actor directo, fue el inicio de un proceso de hostilización permanente que duró hasta el final del gobierno, no se si sea pertinente señor Presidente, pero una serie de hechos posteriores vienen concatenados con este ensañamiento del que fui víctima, que se expresaba como que a mi casa mandaban flores fúnebres, llamadas anónimas con amenaza de muerte, yo tenía mi hijo mayor que había terminado Derecho pero que no podía hacer SECIGRA porque se llamaba igual que yo, fijese el nivel de hostilidad que había, lo rechazaban de todas partes, yo como abogado no podía ejercer la profesión, todo esto se agudiza años después cuando saco a relucir el tema "las cuentas de Montesinos".- **En este estado el abogado de la defensa, el doctor Nakasaki solicita el uso de la palabra,** concedida que fuera manifiesta: Señor Presidente creo que hay un contorno temporal, lo que estamos marcando en todo caso, es lo que sucedió el cinco de abril, el declarante viene como testigo del cargo de secuestro, entonces referir todas las peripecias que hayan podido pasar durante el gobierno del Presidente Fujimori me parece que no es materia de este juicio.- **Por su parte el señor Director de Debates indica:** Eso vamos a evaluarlo en función a las preguntas puntuales.- **Manifestando el testigo:** Señor Presidente, si me permite, es que el cinco de abril es un día, de inicio de un proceso donde vivimos muchos años en situación de alteración del estado de derecho, entonces no es que los hechos tengan que referirse al cinco de abril y punto.- **El abogado de la defensa refiere:** El testigo no es parte en este proceso.- **Al respecto el señor Director de Debates indica:** El tema es que el testigo responde en base a preguntas puntuales. Con lo que concluyó el interrogatorio del doctor Rivera Paz.=====

En este estado el doctor Ronald Gamarra, abogado de la Parte Civil formula sus preguntas, como sigue: Señor Del Castillo, el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno se produjeron los hechos de Barrios Altos, la matanza de Barrios Altos, ¿Usted como diputado tuvo algún pronunciamiento sobre el

tema o su grupo político al y cuál fue este pronunciamiento? DIJO: Por supuesto y de hecho que lo condenamos severamente, y es mas, como diputado integré una Comisión Investigadora de las actividades del "Grupo Colina" que presidía un diputado oficialista llamado Anselmo Revilla, el marco de esa investigación fue que por ejemplo logramos conducir a comparecer por primera vez a Martín Rivas al Congreso de la República, fue la famosa ocasión en la que se escapó por la ventana, está en los fotos del diario "La República", eludiendo a unas señoras que gritaban justicia, se fue por la ventana; también vinculado directamente a esa investigación, tengo aquí el expediente completo de las cartas que me remitió un ex agente de inteligencia del Ejército, que se llamaba Mesmer Carles Talledo, yo había recibido una carta de la madre de Mesmer, en que me decía que su hijo era un agente de inteligencia operativo, me decía que su hijo estaba condenado a cadena perpetua en Yanamayo y que era inocente, me trajo todas las cartas que él había cursado a diversas autoridades, lo que él llama "cartas públicas" con fecha desde mes de octubre de mil novecientos noventa y dos y enero de mil novecientos noventa y tres, yo le di mas peso a estas cartas a lo largo del tiempo, porque la denuncia del general Robles Espinoza sobre el "Grupo Colina" es de mayo de mil novecientos noventa y tres; el doctor Henry Pease de papel muy valeroso y de mucho coraje también denunció éstos hechos el dos de abril de mil novecientos noventa y tres, pero las cartas eran de enero de mil novecientos noventa y tres, o sea estas cartas venían antes y narran entre otros hechos como "La Cantuta", "Barrios Altos" y otros eventos; entonces, yo fui a Yanamayo, llevé entre mis cosas una video grabadora, grabé una declaración a Mermes Carles Talledo que estaba vestido místicamente, una gorra con una cruz y cosas así, él tipo estaba golpeado psicológicamente por supuesto, lo grabé porque él me dijo que le han cortado las venas, que le han cortado la cabeza, entonces me dijo que éste grupo de inteligencia el cual él sabía de su integración, porque era parte del servicio, que lo habían denunciado por denunciar malos manejos económicos, por eso lo hicieron pasarse de infiltrado a Sendero a traidor a la patria, y le habían dado cadena perpetua, también me dijo como si el crimen de Huilca fuera atribuible al "Grupo Colina", por ejemplo entre otros cargos que hizo, yo guardé el video porque el padre Lanssier venia tramitando su liberación, cosa que lo logró, cuando me aseguré que salió del penal, recién fui a un programa de televisión y

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema



mostré el video, por supuesto Mesmer Carles desapareció, nunca supe del hombre, desapareció, yo conocía su casa en San Juan de Lurigancho, cuando lo llevamos al Congreso a declarar sobre estos hechos en el marco de la Comisión Investigadora, Carles Talledo dijo que no me conocía, que jamás me había visto, que nunca me había hablado nada, evidentemente le habían lavado el cerebro, lo habían amenazado, entonces le prendí el televisor para que vea el video donde él aparecía hablando y dijo que era él pero no eran sus palabras, todos nos quedamos estupefactos ante esta declaración, yo llamé a su mamá que antes me llamaba mañana, tarde y noche, y yo también la llamaba, la señora nunca quiso hablar conmigo, después me enteré que tenía un hermano coronel del Ejército creo que residente en los Estados Unidos en servicio activo todavía; en fin, no he sabido qué ha sido de su vida, aquí tengo una serie de documentos, si no los tiene señor Presidente, los pongo a su disposición. **En este estado el testigo hace entrega a la Sala de los documentos en mención. Prosiguiendo su alocución:** Tengo una serie de cartas, como él fue agente que creo realmente fue torturado psicológicamente, pueden haber cosas también fuera de lugar dentro del contexto, yo no hago un juicio de valor, solo son elementos instrumentales que tengo y que las pongo a disposición de la justicia; y en medio de la audiencia congresal, yo recibo una amenaza telefónica, una amenaza de muerte en ese momento, resulta que vi en mi teléfono celular el número y éste era del Congreso, en ese momento lo dije porque se estaba transmitiendo en vivo, dije el número es tal, a los dos, tres días hicieron la verificación y me dijeron que era del anexo de Gustavo Mohme, que era el argumento más ridículo que podía haber, después se descubrió que elementos de inteligencia habían interceptado el anexo de Mohme para hacer creer que habían llamado de ahí, sino que querían mancharlo, que fue un hombre fiel al Derecho, a la Constitución, a la Ley y a sus Principios, eso es un hecho que pasó; al mismo Revilla que ya estaba flaqueando, porque estaba abrumado por las pruebas en contra, el día de la Audiencia llegando al Congreso un conjunto de patrulleros lo rodeó en la avenida Colmena (Nicolás de Pierola) por supuesto que era una amedrentamiento, cuando llegó el hombre estaba temblando y lo que tenía que hacer ya no hizo, ahí tuve un altercado con el general Rivero Lazo, creo que era Jefe del Servicio de Inteligencia para esos efectos o una de las entidades de inteligencia, que estuvo muy atrevido conmigo,



YANET CARRERAS GARAY

Secretaria
Sala Pericial Especial de la Corte Suprema

me alzó la voz, me insultó, yo le respondí algo así como "de usted me dicen que es un asesino y yo no lo puedo sentenciar por eso", le dije lo que tenía que decirle y se quedó callado; por eso yo decía que el continuo de los hechos no deja de ser importante, porque las hostilizaciones son consecuencia de lo mismo, y de la actitud política que adopté. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Gamarra Herrera:** Doctor Del Castillo, ¿El partido Aprista protestó por la matanza ocurrida en Barrios Altos, por supuesto mucho antes del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos al asalto a la casa del señor Alan García? DIJO: Claro, pero recuerde que nosotros no estuvimos en el tema del Congreso Constituyente Democrático (CCD) el APRA en señal de protesta al golpe de Estado, además la verdad de las verdades nosotros estábamos vetados en los medios de comunicación, a mí los camarógrafos me decían: "doctor disculpe no lo voy a grabar porque voy a gastar mi batería por gusto, porque allá no lo van a pasar", lo que uno dijera no existía.- ¿Entre el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno al cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, el Partido Aprista se pronunció condenando la matanza ocurrida Barrios Altos? DIJO: Si se pronunció, y cada vez mas a medida de que el tema se fue poniendo en evidencia, recuerde usted que al principio no se sabía, había una gran confusión.- ¿Los líderes y directivos políticos del Partido Aprista se pronunciaron entre el tres de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos condenando la matanza de Barrios Altos? DIJO: En la medida que fueron descubriendo los móviles y las circunstancias así pasó.- Doctor del Castillo, el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos usted estuvo en la casa de Presidente Alan García, dígame, ¿El doctor García lo convocó a su casa? DIJO: Habíamos quedado en encontrarnos.- ¿Quedaron en encontrarse por una circunstancia particular? DIJO No.- ¿Recuerda que él Presidente García había recibido una llamada telefónica, ese mismo día advirtiéndole sobre algo que podría suceder?.- **En este estado la defensa del acusado Fujimori Fujimori, solicito el uso de la palabra y al serle concedida, expresó lo siguiente:** La pregunta es sugestiva, está marcando el hecho que no recuerda el testigo, y luego el abogado de la Parte Civil le esta refiriendo si está es la circunstancia.- **Al respecto el señor Director de Debates, señaló lo siguiente:** La Parte Civil esta preguntando por un tema concreto, por un hecho que a sucedido.- **Replicando**

YANET CABAZAS GARAY
Secretaria/a
Sala Plural Especial de la Corte Suprema

la defensa del acusado Fujimori Fujimori: El testigo dice que no recuerda, pero el abogado de la Parte Civil le pregunta: ¿No recuerda tal cosa? obviamente va decir que si. **Al respecto el doctor Gamarra Herrera, manifiesta:** La pregunta que hice fue ¿Si el Presidente Garcia lo convocó? - **En este estado el señor Director de Debates refiere lo siguiente:** La pregunta debe ser precisa y concreta y respuesta también, para luego hacer un control de su pertinencia. **Prosiguiendo el testigo:** Si me convocó.- ¿El Presidente Garcia le comentó de alguna circunstancia inusual, el día cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No me comentó ese día, fue un tema que lo hablamos después.- ¿Sabe qué fue esa circunstancia inusual? DIJO: No sé si meses o años después en Colombia cuando estaba asilado, me comentó que había recibido una llamada telefónica de una persona amiga, que iba a haber un atentado contra su vida, no hablaron del golpe de estado y él pensó que lo mejor era quedarse en casa y no salió, y resulta que el atentado contra su vida era en la casa, porque tengo la convicción que el grupo que entró a la casa era para eliminar físicamente a Alan García.- ¿Recuerda si ese hecho ha sido narrado por el Presidente Alan García en el libro "el Mundo de Maquiavelo"? DIJO: Sí, con cierto aire de novela en ciertos puntos, pero sustancialmente así fueron los hechos.- ¿Sabe usted ahora con el tiempo, quién hizo la advertencia del posible asesinato del Presidente Alan García, podría ser la señora Susana Higuchi? DIJO: Esa es la versión que yo recibí.- **En este estado el señor Director de Debates dirigiéndose al abogado interrogador, señala lo siguiente:** Eso no es aceptable, usted no puede dar una línea que ya está sugiriendo respuestas, esa línea se rechaza; señor abogado reformule su pregunta.- **Prosiguiendo el interrogatorio:** Doctor Del Castillo ¿Conoce usted la declaración de la señora Susana Higuchi, respecto a este tema? DIJO: No la conozco, pero si he referido que ella a través de interpósita persona hizo llegar esa amenaza.- Testigo, creí entenderlo que la tropa que asalta la casa del doctor Alan García había una fuerza regular y un grupo de élite, ¿Es correcto? DIJO: Sí.- ¿Ha tenido conocimiento de quiénes integraban este grupo élite? DIJO: En ese momento no, ni sabía que podía existir un grupo de élite, pero note que tenían una actitud y hasta una vestimenta distinta, pero con el tiempo, en las investigaciones que se hicieron participé en una comisión investigadora, era claro, que este grupo de intervención estuvo allí, inclusive cuando el doctor Alan

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal/Especial de la Corte Suprema

García estuvo asilado en Colombia a Martín Rivas lo destacan a Bogotá evidentemente con el ánimo de hacer un seguimiento, por eso el doctor Alan García se tuvo que ir a Francia, usted sabe que en Colombia muy fácilmente contratan cuatro sicarios y rápido lo despachan.- Doctor Del Castillo, a partir de su respuesta que menciona a Martín Rivas, usted sabe que él era el jefe del "Grupo Colina" ¿Lo sabía? DIJO: Así es.- Doctor del Castillo, ¿Me está diciendo que este grupo de élite era el Grupo Colina? DIJO: Todos los incidentes conducen a ello.- Testigo, por su experiencia y por lo que pudo percatarse ese día y los días subsiguientes, ¿Cuál era la finalidad del asalto a la casa del doctor Alan García, qué querían hacerle? DIJO: Eliminarlo físicamente no cabe duda y como no pudieron porque él salió por la parte posterior lo que se instauró fue una persecución, él estuvo en la clandestinidad en Lima desde el cinco de abril hasta el primero de junio de mil novecientos noventa y dos, cuando yo mismo hice las gestiones para su asilo en la embajada de Colombia, en la madrugada del primero de junio fuimos de diversas formas y entramos a la residencia del embajador Gutiérrez de Colombia.- Doctor Del Castillo, en base a su larga experiencia política, dígame, ¿Conoce usted de algún golpe de estado que no suponga secuestro de políticos? .- **En este estado el señor Director de Debates, señaló lo siguiente:** Ese es un dato de especulación teórico; en consecuencia el Tribunal declara impertinente la pregunta.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el abogado de la Parte Civil, doctor Gustavo Campos Peralta, procede a interrogar al testigo de la siguiente manera: Testigo, el señor Samuel Dyer cuando ha comparecido a la audiencia ha señalado que de alguna manera él ha colaborado con la salida del Presidente Alan García, motivo por el cual fue secuestrado en el mes de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Es cierto eso? DIJO: Tenía conocimiento que le había prestado una camioneta en el año mil novecientos ochenta y cuatro, después no sé. Con lo que concluyó.=====

Acto seguido, el abogado de la Parte Civil, doctor Ochoa Lamas, procede a interrogar al testigo en los siguientes términos: Doctor Del Castillo, cuando usted era conducido después de su detención indebida en la casa del doctor Alan García, ¿Pudo notar que el personal que lo llevaba era de un grupo de inteligencia? DIJO: No tengo la certeza sinceramente, pues estaban de civil, pero

me da la impresión que eran de la DIFE - Dirección de Fuerzas Especiales del Ejército.- ¿Durante su detención en el cuartel de Chorrillos, fue sacado de dicho lugar para ser conducido a otra dependencia? DIJO: No, siempre estuve ahí hasta el día que salí en libertad. Con lo que concluyó.=====

A continuación el abogado de la Parte Civil, doctor Salazar García, procede a interrogar al testigo de la siguiente manera: Antes que nada señor Presidente, quisiera pedir las dispensas del caso pues lamentablemente me he olvidado mi medalla. Testigo, uno de los casos que se le investiga al acusado Fujimori Fujimori es el secuestro del señor Samuel Dyer, entonces dígame, ¿El señor Samuel Dyer era integrante del Partido Aprista? DIJO: Lo conocía como simpatizante, no se si estaba inscrito, por eso le digo que prestó una camioneta para la campaña de mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y cinco.- ¿Tuvo conocimiento sobre los hechos del secuestro del señor Samuel Dyer, ocurrido el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Si tuve conocimiento.- ¿Que conocimiento tuvo sobre ese caso? DIJO: Me enteré del tema cuando él se escapó de ahí, no sé bajo qué circunstancias pero salió de ahí, según se dice que un General lo ayudó a salir, luego estuvo clandestinamente y después se asiló.- ¿Usted sabe si el gobierno o el acusado Fujimori dio una explicación respecto al secuestro del señor Dyer? DIJO: Siempre quisieron denigrar de la imagen del señor Dyer, presentarlo como si fuera una persona fuera de la ley, pero creo que se ha esclarecido mucho a raíz de su presentación. Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al señor representante del Ministerio Público, quien interroga al testigo en los siguientes términos: Testigo, ubiquemos en la noche del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, usted ha manifestado que primero aparecieron militares uniformados con los rostros cubiertos, ¿Es cierto? DIJO: Si, con vehículos y en gran cantidad.- Doctor Del Castillo, posteriormente ingresó otro tipo de personal, ¿Podría decirse que tenían idénticas características o eran diferentes a los militares? DIJO: Eran diferentes a los militares, evidentemente eran militares pero con actitud y característica distinta, yo diría que con mayor agresividad.- ¿Tenían los rostros cubiertos? DIJO: Si, completamente.- Doctor Del Castillo, respecto del Caso La Cantuta, sin bien usted ya no era congresista, pero

desde su posición, ¿Qué pudo observar sobre la matanza de La Cantuta? DIJO: Los hechos que fueron de dominio público. **En este acto interviene el señor Director de Debates exhortando al señor Fiscal a fin de precisar con mayor exactitud su pregunta, quien prosigue su interrogatorio:** Señor Presidente, la pregunta puntual para el testigo es, ¿Tomó conocimiento de los hechos de La Cantuta y a través de qué medios? DIJO: Primero por las denuncias que se hicieron, repito el doctor Pease que recogió unas denuncias que llegaron, las mismas cartas de Carlos Talledo y diversa información que iba saliendo por la prensa, me enteré como cualquier ciudadano, no tuve acceso privilegiado a ningún tipo de información sobre la materia, posteriormente si en el proceso investigatorio pero en la etapa judicial no.- ¿El señor Talledo le comunicó a usted que él había sido integrante del grupo Colina? DIJO: Claro, él sin duda, era un elemento del Ejército creo que Sargento o algo así y fue condenado y luego liberado; ahora entiendo que está libre pero no sé donde esté, la prueba de su liberación y de su inocencia es que nadie mas ha intentado procesarlo posteriormente.-¿Qué información le proporcionó este agente? DIJO: Él me habló lo de Huilca, de Tarata, lo del canal dos, había toda una narrativa que uno lo tiene que tomar con prudencia porque podría resultar especulativo un comentario de parte mía, por eso prefiero atenerme a lo literal de los documentos bajo la responsabilidad de quien los escribió.- ¿Las armas que usaban los miembros del Ejército que estaban con uniforme y lógicamente con los rostros cubiertos diferían con el armamento que usaban los civiles? DIJO: La verdad no llegué a fijarme en ese detalle señor Fiscal. Con lo que concluyó.=== **En este acto el Director de Debates cede el uso de la palabra a la defensa del acusado Fujimori quien manifiesta:** Premier Del Castillo usted ha dicho, que cuando es llevado al Cuartel Los Cibeles fue examinado por el Medico Legista, ¿Podria decir qué motivo el examen del médico legista? DIJO: Señor Presidente, si bien hoy día ostentó un cargo público, el día de hoy he venido como cualquier ciudadano que fue afectado por un golpe de estado y no por ser Premier y vengo a cumplir con un deber que la Corte me ha señalado, y respondiendo a su pregunta doctor Nakasaki, yo diria que fue solamente una revisión de rutina que se suele hacer cuando hay procesos de esta naturaleza, me imagino que por la propia seguridad de los que ordenaban la detención, ellos querian cuidarse que los liberados no

YANET CARRAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

vayan a tener algo que luego se les achaque a la detención, nosotros no pedimos la detención, ellos así lo señalaron.- ¿Sus captores dispusieron sus exámenes al medico legista? DIJO: Parece que así fue.- ¿Tiene conocimiento quién dispuso su libertad? DIJO: No, solo se informó esa misma noche que nos iban a liberar, nos dijeron: "vamos al cuartel porque van a salir libres", eso es todo.- ¿Los mismos captores le informaron? DIJO: No, los mismos oficiales que estaban cuidándonos, yo nunca tuve contacto con algún oficial General.- ¿Estos oficiales le informaron que iba a quedar usted en libertad? DIJO: Así es.- Doctor Del Castillo, usted ha hecho referencia a la investigación en la que participó como Diputado que se llevó a cabo con relación al tema de Barrios Altos y Martin Rivas, ¿Ese era el motivo de la investigación? DIJO: En general el Grupo Colina, todo esto.- Dígame testigo, ¿En la investigación tuvo conocimiento que se señalaba que el grupo Colina era derivado de un grupo de aniquilamiento denominado "Escorpio" y que se gestó en el gobierno anterior del ingeniero Fujimori? DIJO: Ellos no refirieron nada, ellos negaban toda existencia del Grupo Colina, negaban y se presentaban como analistas de inteligencia no como lo que eran.- ¿En esa investigación que hizo como Diputado se realizó un trabajo comparativo entre el Grupo Colina y el grupo Rodrigo Franco? DIJO: El Grupo Rodrigo Franco, según el libro del General Robles Espinoza, es un nombre que indebidamente adopta el mismo Grupo Colina.- Señor testigo, lo que le pregunto es, ¿Si en la investigación hubo oportunidad de examinar este tipo de aspectos? DIJO: Lo que me parece impropio es denominar al Grupo Rodrigo Franco usando la memoria de una persona honesta que fue asesinada por Sendero Luminoso.- Doctor Del Castillo, le refiero entonces a un grupo de aniquilamiento que actuó durante el régimen del Presidente García por no utilizar el nombre de Rodrigo Franco.- Doctor Nakasaki, en el régimen del Presidente García no hubo grupo de aniquilamiento.- Doctor Del Castillo, no se ha dicho del régimen del Presidente García.- Abogado, está implícito en su pregunta y por eso le respondo como lo que le respondo.- Testigo, de otra manera se lo planteo, de mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos noventa hubo un grupo de aniquilamiento que realizó actos que son de dominio público, durante la investigación como Diputado, ¿Tuvo, usted la oportunidad de estudiar algún análisis paralelo entre el Grupo Colina y este grupo de aniquilamiento? DIJO: No se cuáles son los hechos de dominio público

YANET CARRAZAS GARCAY,
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que se atribuye el representante de la defensa porque tanto en el libro del General Robles Espinoza que sabé lo que dice, el General indica que el crimen de Febres y de Cantoral es de ese grupo y lo mismo dice Marcos Carlos Talledo.- **En este acto el Director de Debates indica a la defensa del acusado a que realice preguntas puntuales respecto al tema. Prosiguiendo la defensa, quien pregunta al testigo:** ¿Durante la investigación que usted realizó como Diputado se hizo un análisis comparativo entre el Grupo Colina y este grupo de aniquilamiento? DIJO: Lo que pasa señor Presidente es que la pregunta lleva implícito un juicio de valor que yo no puedo aceptar.- **La defensa del acusado Fujimori indica que,** no puede calificar el testigo mis preguntas en todo caso es el abogado de la Parte. **En este acto interviene el Director de Debates manifestando:** Es que en la pregunta hay una referencia que implica siempre una valoración, usted doctor Nakasaki está afirmando que hubo un grupo de aniquilamiento de conocimiento público que eliminaba personas, eso es una base de hecho, eso implica que el testigo tenga que responder si o no, y sobre ese paso pasar a la pregunta conclusiva. **En interviene la defensa del acusado Fujimori quien indica:** Lo que quiero señalar señor Presidente es que la misma fuente de información que ha sido utilizada para el grupo Colina tengo que mencionar quizás CARETAS que mencionaba su existencia, me llama la atención que las mismas fuentes que fueron admitidas allá no puedan ser admitidas acá.- **Al respecto el director de Debates se dirige al testigo, manifestando:** Si son exactos las informaciones que han aparecido en la prensa acerca de un grupo que tenía ese calificativo de "Rodrigo Franco" y la pregunta incide en que si dentro de la metodología de trabajo de la Comisión Parlamentaria que usted integró se hizo algún análisis comparativo en el tiempo de estas matanzas o muertes selectivas que ocurrieron ochenta y cinco hasta el momento de la investigación, lo demás señor testigo son un conjunto de valoraciones que usted esta en libertad de precisar pero la pregunta incide en eso, ¿Hubo una evaluación durante todo un tiempo sobre lo ocurrido sobre el tema? DIJO: Señor Presidente no se a que matanzas se refiere, que me precise que hechos son.- **Preguntando el señor Director de Debates al testigo:** Señor testigo, ustedes como grupo parlamentario evaluaron no solo lo ocurrido en el tema La Cantuta sino, ¿Hicieron un análisis de otros hechos que se imputaban a un grupo ocurrido a

YANET CARRERAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especializada Tercer Turno Supremo

partir del año ochenta y cinco hasta la fecha de los hechos que investigaban, hubo un análisis en retrospectiva? DIJO: En mi conciencia está claro absolutamente y lo digo con toda honestidad de la no existencia de un grupo de esa naturaleza en el gobierno de mil novecientos ochenta y cinco al noventa.-

Prosigue el interrogatorio la defensa del acusado; Señor Del castillo, ¿Estudio

usted durante la investigación que realizó como Diputado si este supuestamente Grupo Colina habría actuado antes de mil novecientos noventa? DIJO: **En este**

acto interviene el representante del Ministerio Público refiriendo: Señor

Presidente esa pregunta no tiene relación con los hechos materia de este proceso, estamos investigando hechos posteriores a mil novecientos noventa. **Al respecto**

el señor Director de Debates manifiesta: Fijese usted señor Fiscal que su línea de imputación es una política y desde luego un ámbito abierto y amplio que el Tribunal ha permitido es la línea de permisión se tiene que preguntar todo ese esquema, por eso es que el Tribunal considera pertinente la pregunta.

Prosiguiendo el interrogatorio el doctor César Nakasaki: Un tema materia de

interrogatorio que no hemos introducido nosotros sino la Parte Civil es la actuación des testigo Del Castillo en esa investigación parlamentaria cuando refirió la salida de Martin Rivas por la ventana, por eso queremos analizar el resultado de esa investigación, la pregunta doctor Del Castillo es si, ¿Durante la

investigación usted ha tenido la oportunidad de analizar si este destacamento de aniquilamiento ha tenido una actuación anterior al veintiocho de julio de mil novecientos noventa? DIJO: Según lo escrito por el general Robles que era el Jefe

del Estado Mayor del Ejército, esta misma gente que después se conoce como Colina participa en eventos ocurridos en las postrimerias. **En este estado el**

señor Director de Debates pregunta al testigo: ¿Eso surgió en la investigación que usted realizó? DIJO: No, eso fue un hecho que surgió de la publicación, eso

no se sabía quien era.- ¿Esa información no es parte de actos de investigación de su Comisión? DIJO: No, esos son actos que salieron a la luz de la publicación,

pero le puedo asegurar, por eso repito mi convencimiento y absoluta convicción personal y moral que yo no hubiera sido participe de un gobierno que hubiera consentido o actuado u organizado ese tipo de cosas.- **Prosigue su**

interrogatorio el doctor Nakasaki: ¿Durante su ejercicio como Diputado de la Nación tuvo oportunidad de conocer si durante mil novecientos ochenta y cinco a

VANESA CARRERAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

mil novecientos noventa, el Presidente Garcia dictó alguna Directiva en la cual señaló la política antisubversiva que debían desplegar las Fuerzas Armadas? DIJO: Yo era Alcalde de Lima, no estaba interiorizado en las acciones del gobierno.- ¿Tiene usted conocimiento que en la investigación que usted llevó adelante el señor Mermes Talledo indicó que efectivamente esa entrevista que fue recogida en un video él la cuestionó porque había sido editada? DIJO: sí se que hizo esa observación como también dijo que él estaba en la pantalla pero no era él o en todo caso no eran sus palabras, esa observación grosera también la hizo, pero si la hizo.- ¿Tiene conocimiento que Mermes Talledo también en esa investigación e incluso en actos posteriores él ha cuestionado la autoría de las cartas que usted ha entregado a la Sala, manifestando que era imposible que él las hubiera escrito porque en su reclusión no tenía ni un lapicero? DIJO: Muchas de estas cartas fueron escritas incluso antes de su reclusión y yo dudo que un detenido no tenga un lapicero.- Pero doctor Del Castillo, la pregunta no es si creemos o no, yo tampoco creo en las palabras del señor Talledo.- Entonces doctor Nakasaki, usted ha dado la respuesta.- La pregunta señor testigo es, ¿Si usted tuvo conocimiento de este cuestionamiento que hizo Mermes Talledo diciendo que él no era autor de estas cartas? DIJO: Si he escuchado esos cuestionamientos pero coincido con usted en no creerle al señor Talledo.- En todo señor testigo, no solamente en parte, yo no le creo en nada.- Bueno doctor Nakasaki ese es su juicio pero el mío es distinto, para mi señor Presidente es muy sintomático que de acuerdo de las fechas de las cartas, las informaciones con nombres y apellido y código inclusive de los oficiales comprometidos sean de fecha anterior a las revelaciones públicas que hicieron Henry Pease y el general Robles Espinoza, varios meses antes. **Precisando el señor Director de Debates:** Nota de eso se evaluará en su momento. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Nakasaki:** Señor Del castillo, para terminar con este punto dada la importancia que le da usted a ciertas declaraciones de Mermes Talledo, ¿Ha tenido usted oportunidad de conocer que la Fiscalía ha evaluado las declaraciones de Mermes Talledo y ha emitido un dictamen no acusatorio contra el ex Presidente Fujimori por el caso de Pedro Huillca, lo cual ha sido conocimiento público? DIJO: No sabía.- ¿Tuvo usted conocimiento quién fue el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional en los años mil novecientos ochenta y

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

seis a mil novecientos noventa? DIJO: No, sinceramente no estaba al tanto de eso, puedo equivocarme al dar un nombre pero si usted me lo dice me puedo acordar.- ¿Era el coronel Diaz? DIJO: No sé si era Coronel o General pero había un oficial Díaz.- Le decían "Cucharita Díaz" doctor Del Castillo, ¿Sabe usted que durante todos esos años él fue el único Jefe del SIN? DIJO: No lo sabía, creo que también fue el General Velásquez Giacarini. Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates interroga al testigo, en los siguientes términos: Señor Del Castillo, vamos a ver algunos temas que me parecen importantes, durante la fecha que estuvo privado de libertad, usted en ningún momento ha afirmado que fue objeto de un interrogatorio formal, ¿Fue objeto de un interrogatorio informal, le hacían preguntas vinculadas a alguna imputación? DIJO: Yo tenía la impresión que los dos señores oficiales que entraban a verme era personas que se sentían ajenas a los acontecimientos, o sea que cumplía órdenes y no necesariamente solidarios con lo que venía pasando, y me preguntaban cosas y yo les decía otras y me daba la impresión que ellos estaban mas sorprendidos con lo que yo les decía que mi persona de acuerdo a las circunstancias políticas.- ¿Nunca se acercó a conversar con usted el Jefe de la DIFE, el General Pérez Documet? DIJO: No, nunca fue.- Testigo, usted también ha informado al Tribunal que en ningún momento se le entregó una papeleta de detención o documento escrito que le indicase los motivos legales de la misma y que la existencia de un documento recién la supo por intermedio del señor Kitazono, ¿Cuándo fue que conversó con el señor Kitazono, y qué le dijo este sobre el documento? DIJO: Él me la mostró cuando íbamos en el vehiculo que nos iba a liberar, él se quedó por San Borja y yo fui hasta La Molina.- Testigo, en el vehiculo iba usted, Kitazono desde luego, ¿Alguien mas? DIJO: Creo que nadie más.- ¿Le dijo cómo se lo habían entregado, le mencionó algo de ese tema? DIJO: No, me quedé con el documento y lo tuve por mucho tiempo y después se me extravió, por eso es que estuve tratando de ubicarlo hasta que lo encontré, pero realmente solamente me lo mostró, me hizo un comentario ligero en esos momentos porque estábamos ávidos de llegar a nuestras casas.- Doctor del Castillo, cuándo lo llevaron al cuartel policial "Los Cibeles", ¿Allí tampoco le tomaron una manifestación formal? DIJO: No, allí lo que hicieron fue un acta

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

donde constaba la actuación del médico legista y que quedábamos en libertad.-
¿Durante su cautiverio en algún momento se le dijo de modo expreso por quién fue objeto de esta privación? DIJO: No.- Señor Del Castillo, en el tema del golpe de Estado, ¿Usted luego llegó a tener información del por qué se detuvo a quienes finalmente se detuvo? DIJO: A la señora Mirtha Cunza, era secretaria del señor Alan García respecto a ella me imagino que solo por cortarle un elemento de comunicación, respecto a Abel Salinas porque había ocupado varios cargos al igual que a Luis Negreiros, en el caso de Kitazono estuvieron despistados porque creían que era el Secretario de Organización del APRA y él ya no tenía ese cargo.-
¿Usted no tiene ninguna fuente de carácter personal, es decir que alguna persona le haya dicho de modo expreso que las detenciones eran por una orden expresa del acusado aquí presente? DIJO: No recibí esa información.- Testigo, usted informó aquí que integró la Comisión Investigadora del caso La Cantuta.- No doctor, no del caso La Cantuta, porque esa Comisión la presidió el congresista Roger Cáceres Velásquez, estuvo Henry Pease, Carlos Cuaresma, yo no la integraba porque no estaba en el Congreso, pero ya hacia el año noventa y ocho se forma una comisión de investigación de este tipo de cosas que la presidió el congresista Revilla que integraba el oficialismo y éste se esforzaba por tratar de tapar las cosas, yo integré esa comisión.- ¿Quiénes más integraban esa comisión? DIJO: No recuerdo los otros integrantes.- ¿Y supongo que allí recibieron muchas declaraciones, o no? DIJO: Si, claro, una serie de testimonios importantes y creo que lo más valioso fue poner a la luz pública a personajes que hasta ese momento habían aparecido solamente en fotos como el general Rivero Lazo, Martín Rivas y otros oficiales.- Pero testigo, todo eso fue hacia el año mil novecientos noventa y ocho, hasta antes, ya usted como parlamentario o político llegó a conocer de lo ocurrido con el denominado Grupo Colina, ¿Tiene usted una fuente directa o puntual que le haya informado de modo más claro? DIJO: Señor, la fuente que era un poco la información interna que nosotros teníamos en el Congreso, esta comisión se hizo en mil novecientos noventa y siete, el evento de la escapada por la ventana fue el catorce de enero del noventa y ocho, salió en los diarios del día quince y efectivamente, no tuve ninguna referencia directa de qué persona había ordenado mi detención, creo que eso fue a la luz de los acontecimientos ulteriores, esta implícito y probado con la orden escrita, pero en ese momento no



Ysabel CABZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

sabia.- ¿Usted tuvo alguna entrevista con el general Hermoza acerca exactamente de quién dispuso la detención o es que eso solo lo sabe por lo que habría declarado este señor en una audiencia judicial? DIJO: Lo que pasa es que cuando asaltan la casa por el altavoz dicen: "en nombre del Comando Conjunto de la Fuerza Armada" del cual él era el Presidente. Pero testigo, la información que usted ha dado se refiere al acusado que según el tenor del documento un superior lo disponía, pero más allá de eso lo que quería saber es y como la fuente es el general Hermoza, ¿Si usted conversó con él en alguna ocasión o con otra fuente personal que le haya dicho que había sido el presidente Fujimori en esa ocasión? DIJO: Nunca hablé con el general Hermoza, nunca he tratado con él, pero a la luz de su propia declaración tengo que llegar a la conclusión y además porque el documento dice que es por disposición superior, entonces para mí está claro.- La pregunta incidía doctor Del Castillo si es que además de eso había una fuente personal.- No señor Presidente.- Con lo que concluyó.=====

A continuación el señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga, hace el uso de la palabra y procede a hacerle el interrogatorio al testigo y señala:

Doctor Del Castillo, quisiera volver a las circunstancias en la cual usted es privado de la libertad el cinco de abril, usted menciona que se encontraba con el doctor Alan García bordeando las diez de la noche y con personal policial, ¿Se refiere usted a personal de Seguridad del Estado adscritos a protección de dignatarios? DIJO: Así es, eran oficiales y personal conocido de la Policía Nacional asignados al doctor García en su condición de ex presidente.- ¿A usted también le habían asignado policías? DIJO: No, a mi no.- ¿Este personal policial tenía conocimiento de lo que iba a acontecer? DIJO: No, creo que también fueron sorprendidos y lo anunciaron recién cuando la casa empezó a ser rodeada.- ¿Se intervino y privó de su libertad también a estos agentes? DIJO: Por breves momentos los pasaron al jardín central de la avenida El Pinar y luego de un rato, antes de que me trasladaran, ordenaron que vayan a sus unidades pero minutos después llevaron detenido a uno de los policías, que era quien había salido detrás de Alan García por la parte de atrás de la casa, Alan García siguió hacia un lugar determinado y él parece que se descolgó a la calle y por la espalda lo detuvieron y lo llevaron a mi lado cuando yo ya estaba solo, llegó y lo tuvieron contra la pared y cuando lo identificaron que era policía lo mandaron con el grupo que estaba en medio del

YANET PARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

jardin.- ¿Cuando ellos salen con usted se identificaron como la custodia del doctor Alan Garcia? DIJO: Sí, dijeron de alguna forma que eran de la Policía Nacional y pusieron sus armas en el suelo y se ubicaron contra la pared.- Señor testigo, con relación a su liberación que ocurre en Los Cibeles según usted lo ha señalado, ¿Le informaron en ese contexto que estaba usted detenido? DIJO: Ya en ese momento más hablaban del tema de la libertad.- señor del Castillo, me refiero y voy a su calidad personal de abogado, ¿Le indicaron que usted salía de un estado de detención? DIJO: Me dijeron que iba a salir libre y que alistara mis cosas aunque no tenía nada.- ¿Estaba presente alguna autoridad judicial o fiscal en ese contexto? DIJO: Hacia las cinco de la mañana más o menos, del día diez me parece que con el médico legista llegó un Fiscal y levantaron un acta.- ¿Se identificó ante usted? DIJO: Sí, pero no recuerdo el nombre en este momento.- Doctor, Del castillo, estas personas que lo trasladan y que usted identifica como los oficiales, con los cuales permanentemente salía y eran sus custodios en esas circunstancias, ¿Siempre vestían uniforme? DIJO: Sí, lo hacían.- Señor Del Castillo, usted ha mencionado con relación a este documento que nos ha alcanzado y que usted ha destacado hace referencia al Comando Conjunto pero por disposición superior y en dos ocasiones ha precisado que identifica esa orden superior o esa posición superior en el acusado, ¿Se ratifica en ello? DIJO: Si claro.- ¿Puede explicarnos por qué? DIJO: No puede haber otra, porque quien ejerce la Presidencia es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.- ¿Comanda al Comando Conjunto? DIJO: Por supuesto.- Testigo, con relación a la Comisión que usted integró en el Congreso, que investigó al "Destacamento Colina", ¿Qué destino tuvo finalmente ese trabajo? DIJO: Ese trabajo fue completamente mediatizado por el congresista Revilla.- ¿Puede explicarnos? DIJO: Sí, bueno, él se esforzaba siempre en interrumpir los interrogatorios, por no dejar que las cosas se realicen, él pertenecía a Cambio Noventa que estaba en el poder en esos momentos, y ellos tenían mayoría en la Comisión, como era costumbre en esa época, el oficialismo tenía mayoría en todas las comisiones y además las presidía, dominaban en Parlamento.- ¿Cuál fue finalmente el resultado de esa investigación? DIJO: El final fue, vamos a decirlo así, que hundieron en una confusión a la Comisión, creo que Revilla terminó renunciando, desarmaron el asunto para no llegar a ningún tipo de conclusión, yo di una serie de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
de la Penal Espacial de la Corte Suprema

declaraciones a lo largo del tiempo, la televisión empezó ya en esos tiempos tímidamente a sacar información, empezaron a transmitir información directamente, fue bueno sacar sobre la mesa información que por durante cinco años se había mantenido reservada.- Doctor Del castillo, de lo que nos ha referido, ¿Se debe entender que no se llegó a un informe final? DIJO: Creo que no se llegó a un informe final.- ¿Ni de mayoría ni de minoría? DIJO: Absolutamente, porque se desarmó un poco la cosa.- ¿Tuvo participación en los debates de la Ley de Amnistía? DIJO: No, eso se dió en junio de mil novecientos noventa y cinco, yo entré a partir del veintiocho de julio de ese año, pero si mal no recuerdo yo fui suscriptor de una iniciativa legislativa por su derogatoria.- Por último doctor Del Castillo, en su condición de abogado y que acá se ha puesto en debate, nos interesa conocer su posición en torno a su vivencia material, díganos ¿El cinco de abril usted fue detenido o secuestrado? DIJO: A mi casi me matan el cinco de abril, fue una cosa realmente violenta, yo entiendo que detenido es si va un policía que es quien se encarga de estas cosas y lo conduce a una dependencia policial o algo así, yo fui violentamente capturado, golpeado, encapuchado, amarrado y violentamente bajo amenazas de muerte, fui llevado a un cuartel militar y ahí absolutamente aislado.- Señor testigo, por eso en ese contexto, asumió que estaba siendo secuestrado, usted ha dicho incluso que lo habían desaparecido. **En este acto el abogado del acusado, doctor Nakasaki manifiesta** querer hacer uso de la palabra, **ante lo cual el señor Director de Debates precisa que** lo hará luego que el doctor Prado Saldarriaga termine su interrogatorio; **manifestando el doctor Nakasaki que tiene derecho a** controlar la pregunta. **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Señor Nakasaki, que termine la pregunta el señor Prado y luego usted interviene. **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Prado Saldarriaga:** Señor testigo, usted ha mencionado y a eso es lo que me remito exclusivamente para tener clara su declaración, que en las circunstancias que usted asumió que lo estaban desapareciendo, ¿Fue así? DIJO: Claro, es la percepción que se tiene en ese momento.- ¿Es lo que tuvo usted? DIJO: Sí claro. Con lo que concluyó.===== **En este estado el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe formula sus preguntas:** Señor Del Castillo, usted ha hecho referencia a los hechos que ocurrieron el cinco de abril en el domicilio del doctor Alan García, pero usted no

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

nos ha precisado qué ocurrió en el domicilio de usted, donde usted vivía, ¿Qué aconteció? DIJO: Yo tengo entendido que no, yo me comuniqué con mi esposa en ese momento y le dije "está pasando tal cosa pero tranquila", sin duda en ese momento empezó una etapa de total incertidumbre en la casa, pero como asalto militar no, lo que si hubo fueron amenazas, flores fúnebres.- Testigo, usted dice que posterior a obtener su libertad fue constantemente amenazado, intimidado, ¿Puede precisarnos en qué consistió éstas acciones? DIJO: En efecto, yo fui víctima en ese tiempo hasta el final del periodo de una constante y permanente hostilización, en la propia casa hubieron llamadas telefónicas con amenaza de muerte, eran muy serias yo no las tomaba a broma para nada, habian seguimientos, en mas de una oportunidad Serenazgo del distrito detectó agentes de inteligencia merodeando mi casa, pero cuando uno buscaba el Parte en la Municipalidad no habia, todas estas cosas fueron pasando sistemáticamente, porque de algún modo se sabia que yo tenia un rol muy activo en algunas cosas, por ejemplo, así como cuando salí llevé el Hábeas Corpus a la señora Pilar Norez, también asesoré al general Reyes Roca que estaba detenido porque su familia me buscó y pusimos un Hábeas Corpus en el Juzgado del Callao, donde el juez era Ricardo Chumbes y éste valientemente declaró fundado el Hábeas Corpus, por supuesto que lo destituyeron al día siguiente, también apoyé al general Gastellú que era Jefe de Seguridad del Estado, apoyé el asilo de Andrés de los Rios que era un militante del APRA que también lo venian hostilizando y lo secuestraron dos o tres días y después del trece de noviembre me imagino que saben porque nuestros teléfonos estaban interceptados permanentemente, lo cual está probado en diversos procesos, di apoyo al señor Vera Gutiérrez en su asilo a Costa Rica, el mismo señor Polack que se asiló, después el general Pastor Vives, yo apoyé a su familia y le presenté al director De Pirola que creo que asesoró a la familia durante un tiempo, después vinieron otro tipo de hostilizaciones, no se si son cosas que les interese que les cuente, mejor voy a contarles más adelante.- Testigo, el día que se interviene el domicilio del doctor Alan Garcia donde se encontraba usted, que a la postre él se escapa, ¿Se enteró usted a donde se fue, cuál fue su reducto, podría precisarnos? DIJO: No, porque él salió, me avisó "ya estoy en un lugar seguro y abre la puerta", yo de ahí pasé a la reclusión en éste Cuartel Militar, no supe mas qué pasó, no sabia si estaba vivo o muerto, cuando

YAREY CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

salgo en libertad recién me comunico con él, empiezo un contacto subrepticio con él hasta que logramos el asilo en Colombia el primero de junio.- Doctor Del Castillo, usted al declarar ante el Juez Instructor ha afirmado que para los hechos del cinco de abril habian tenido participación los Ministros de entonces, Malca, Briones y Augusto Blacker Miller, ¿Cómo se enteró de este hecho? DIJO: Eso está acreditado fehacientemente en el Decreto Ley que emitieron creo que es el número veinticinco mil cuatrocientos dieciocho, en el que aparecen todas estas personas que se quedaron con la dictadura, renunció el doctor De los Heros y asumió Oscar de la Puente Raygada como Primer Ministro, entonces ellos firman los decretos, Fernando Vega Santa Gadea como Ministro de Justicia, Blacker Miller como Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Sobero Taira que firma como Ministro de Pesquería, Alfredo Ross Antezana como Ministro de Transportes y que fue después Embajador en Panamá, Victor Joy Way como Ministro de Industria, hoy en la cárcel, Victor Malca Villanueva como Ministro de Defensa, ahora fugado del país, Yoshiyama, Juan Briones como Ministro del Interior que días previos había participado en un asalto al local del Partido Aprista con bombas lacrimógenas.- ¿Usted se entera de esto posteriormente? DIJO: Claro, porque en el golpe de estado yo no sabía que pasaba, simplemente los oficiales que estaban ahí me dijeron que el gobierno había dado un golpe.- Señor Del castillo, ahora que toca el tema de los oficiales, en la secuencia de su exposición usted ha afirmado que a éstos oficiales usted les dijo "están contribuyendo a la formación de un narco Estado", ¿Qué quiso decir con esto? DIJO: Yo les narré la historia de Montesinos que ellos no sabían, y la verdad que se mostraron sumamente sorprendidos, les conté de la defensa que él había hecho a Flores Ardila, cómo se escapó del Poder Judicial, la de Waldo Vargas otro narcotraficante colombiano, etcétera, etcétera, en ese momento a mi juicio era una convicción que a eso iba a orientarse, yo lo decía porque había estudiado el asunto, uno conoce los personajes, sabe la orientación, después los hechos me fueron dando la razón como a muchos, sin duda fueron ganando convicción, por eso yo decía hechos objetivos sumamente concretos, como el tema del avión, el tema de la protección que se brinda a la banda por ejemplo de "Los Norteños", de "Los Camellos", de "Cachique Rivera", todos son hechos que a lo largo del tiempo van pasando.- Pero doctor Del Castillo eso se dieron con el tiempo.- Si doctor,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pero tuvieron el consentimiento de un sector del régimen, vamos a llamarlo así.- Testigo, en la secuencia de las sesiones se ha afirmado que el día cinco de abril de mil novecientos noventa y dos no habría participado la Policía Nacional, ¿Puede precisarnos si el día que usted es intervenido habían agentes que pertenecían a la Policía Nacional o es que sólo eran de las Fuerzas Armadas? DIJO: Me parece en este caso que sólo eran del Ejército.- Testigo, posteriormente cuando usted ya sale libre, ¿Se enteró si la Policía había intervenido en estos hechos? DIJO: Yo creo que en el cinco de abril propiamente dicho no, el diez de abril por ejemplo me entero que Negreiros estaba detenido en la Marina, Abel Salinas en la Fuerza Aérea, que es de la Fuerza Armada, pero el Cuartel Los Cibeles era de la Policía, entiendo que la Policía estaba en una orden impuesta, no tenía cómo oponerse tampoco.- Testigo, usted ha referido que cuando fue conducido al cuartel encontró una habitación debidamente preparada, ¿Qué ha querido decirnos, puede describir la habitación? DIJO: Bueno, estos hechos deben haberlos planificado, tenían que haber preparado algunos lugares de detención, uno de ellos tenía que haber sido ese, probablemente como dice en la orden misma cuyos nombres les fueron dados verbalmente, quiere decir que había una serie de nombres que habían puesto, no sé si se habrán detenido a todos los previstos, pero fuimos repartidos en diversas dependencias militares, en mi caso al menos lo que yo verifiqué que esa habitación estaba acondicionada para tener a una persona bajo esas circunstancias.- Doctor del castillo, hasta la fecha que usted es trasladado al Cuartel Los Cibeles, ¿Usted se había comunicado con alguna persona o es que recién en ese local se encuentra con otras personas? DIJO: Yo estuve absolutamente incomunicado y mi familia hizo los máximos esfuerzos para buscar un contacto infructuosamente.- Señor testigo, ya cuando usted se encuentra en el Cuartel Los Cibeles y a la vez ve a las personas de Negreiros, Salinas, Mirta Cunza, ¿Ellos le comentaron si les habían enseñado una orden de detención o es que había ocurrido con ellos lo mismo? DIJO: Exactamente, más o menos simultáneamente fuimos detenidos todos.- Testigo, cuando usted hace referencia a una nómina, relación, o documento que ahora entregó y que hace mención al señor Kitazono ¿Esto fue en el cuartel Los Cibeles o posteriormente? DIJO: Esto fuera del cuartel Los Cibeles, cuando íbamos en el vehículo, él se bajó y me lo entregó.- Doctor Del Castillo, cuándo

YANET GARCÍA GARA
SECRETARIA
Sala Pleno Especial de la Corte Suprema

van a salir del cuartel Los Cibeles, se afirma que ustedes fueron examinados por los médicos legistas, ¿El señor Fiscal se idéntico como tal en el lugar? DIJO: Sí se identificó pero ahora no recuerdo su nombre, apareció el día diez en horas de la madrugada.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la concurrencia del testigo Del Castillo invitándolo a retirarse, y disponiendo un receso de cinco minutos.=== Reiniciada la sesión el señor Director de Debates dispone el ingreso del testigo Celso Ricardo Quiroz Neuman, quien ingresado a la Sala se le tomó el juramento de ley, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juró contestar con verdad a las preguntas que le iban a formular; preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, natural de Lima, nacido el ocho de junio de mil novecientos de sesenta y seis, de cuarenta y uno años de edad, católico, con ocupación actual Mayor de la Policía Nacional del Perú, a la fecha de los hechos tenía el grado de Alférez, manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento no ha tenido alguna vinculación personal con el acusado; aquí presente.=====

Seguidamente el señor Director de Debates le cedió el uso de la palabra al señor Fiscal, quien lo ha ofrecido como testigo, a efecto de que proceda a interrogarlo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Testigo, ¿En qué dependencia policial prestaba servicios en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: En la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.- ¿Dónde quedaba? DIJO: En esa fecha quedaba en la plaza Italia.- ¿Qué cargo ocupaba en esa dependencia? DIJO: Estaba como oficial de procesamiento en la sección policial en la DIRIN.- ¿Cuáles eran sus funciones específicas? DIJO: Era netamente revisar la síntesis diaria de la prensa para sacar conclusiones de la labor policial.- ¿Podría precisar qué distancia existe de la Dirección de Inteligencia donde usted prestaba servicios y el inmueble ubicado en el Jirón Huanta número ochocientos cuarenta - Barrios Altos? DIJO: Unos sesenta a ochenta metros de distancia.- ¿Usted se encontraba de servicio el tres de noviembre? DIJO: Así es.- ¿Estando de servicio ese día y en horas de la noche usted pudo advertir algún suceso extraño, inusual? DIJO: Ninguno doctor.-

YANET PERAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Señor testigo, en aquél entonces, mil novecientos noventa y uno las dependencias policiales estaban resguardadas por tranqueras, ¿Esto también sucedía con las dependencias frente de la plaza Italia? DIJO: Así es doctor.- Señor Quiroz, usted dice que no vio nada fuera de lo común, sin embargo, en sus declaraciones usted dijo que en horas de la noche pudo ver la presencia de dos camionetas, ¿Qué vio de extraño esa noche? DIJO: Esa noche por el jirón Huanta pasaron dos Cherokee, una blanco y otra roja, con lunas polarizas y circulina imantada, girando por la puerta principal de la iglesia Santa Ana, en eso a los cinco minutos apareció un vehículo tipo Comancar un poco mas despacio y un grupo de jóvenes se le acercaba al vehículo que se detuvo en la puerta principal de la iglesia Santa Ana, y descendieron entre siete o diez efectivos militares algunos tenían pasamontañas y otros recién se la estaban poniendo.- ¿Cuál era la actitud de los jóvenes que se acercaron al Comancar? DIJO: No escuché nada doctor.- ¿Cuánto tiempo permaneció el portatropa y el personal que viajaba en él? DIJO: Aproximadamente cinco minutos.- ¿Estaban uniformados? DIJO: Estaban camuflados y con pasamontañas.- ¿Era personal del Ejército, de qué institución eran? DIJO: No le podría precisar doctor.- ¿Qué sucedió luego que el Comancar? DIJO: No pude ver porque ingresé al local a hacer las cosas cotidianas.- ¿La actitud del portatropas era impedir el tránsito? DIJO: Basta con estacionarse en ese pasaje que no es ancho, ya no hay acceso.- ¿Qué tipo de armamento llevaba el personal que descendió del portatropas? DIJO: No puede decirle con seguridad pero eran armas largas.- ¿Qué medida adoptó la dependencia a su cargo al notar la presencia inusual de este tipo de vehiculos y del bloqueo del tránsito que hizo el portatropas? DIJO: Desconozco.- Testigo, ese día en particular era domingo, ¿Hubo algo inusual a parte de su turno normal, escuchó disparos de arma de fuego? DIJO: Ninguno.- ¿En qué momento y cómo se entera de la matanza? DIJO: Cuando regresa el Comandante que era el Jefe de Permanencia quien se había dirigido al lugar de los hechos y cuando regresa él comenta y da cuanta el jefe que estaba en su oficina.- ¿El Comandante se encontraba en servicio? DIJO: Claro, estaba conmigo.- ¿De dónde regresó el Comandante? DIJO: Se dirigió al lugar de los hechos y cuando regresa nos comenta.- ¿Y cómo se entera el Comandante que se había producido la matanza? DIJO: Los chicos que le pedían auxilio a la Comancar se dirigieron a la comisaría y para dirigirse tenían que

pasar por nuestro local y como nosotros estábamos en el umbral el Comandante escuchó y les dije que se acercaran a la comisaría y ya luego el Comandante se acercó al lugar de los hechos.- Entonces señor Quiroz, a usted le consta que el Comandante se acercó al lugar de los hechos.- Así es doctor.- ¿Cuál era el nombre de ese Comandante? DIJO: Santana Gogin.- ¿Usted personalmente se acercó al jirón Huanta cuatrocientos ochenta? DIJO: No doctor.- ¿Usted continuó de servicio luego de sucedido los hechos? DIJO: Si señor hasta las trece horas del día siguiente cuando fue relevado por otro personal.- ¿Usted sabe si aparte de su Comandante algún otro efectivo de su institución se acercó al inmueble de Huanta? DIJO: Desconozco.- ¿Qué les dijo su Comandante cuando regresó del local de Huanta? DIJO: Transmitió órdenes directas al oficial de seguridad pero yo no escuché.- ¿No sabe si ese día había hubo repliegue policial en su dependencia? DIJO. Ninguna.- Dígame señor Quiroz, ¿Dada su especialidad y el trabajo que desarrollaba en esa ocasión tuvo conocimiento que en el jirón Huanta se iba a desarrollar una pollada? DIJO: Ninguna doctor.- ¿Supo que dos meses antes se había detenido a dos elementos del Servicio de Inteligencia que estaban tomando fotos, no le comentaron? DIJO: No señor.- Testigo, usted como integrante del Servicio de Inteligencia de la Policía ¿Manejaba alguna información sobre la presencia de elementos subversivos en la zona? DIJO: Ninguna doctor, porque ahí se divide por factores, cada factor es independiente y en mi caso era netamente policial, o sea que no tiene nada que ver con subversión.- ¿Usted sabe si estas labores de inteligencia que desarrollaba la dependencia en la que usted prestaba servicios mantenía contacto o alguna relación con otros servicios de inteligencia, podría ser el Servicio de Inteligencia Nacional, el SIE o la DINTE? DIJO: Negativo doctor.- ¿No lo conocía? DIJO: No.- Con lo que concluyó el representante del Ministerio Público.=====

Acto seguido el Director de Debates sede el turno a la Parte Civil, doctor Gustavo Campos Peralta examina al testigo: Señor Quiroz, cuando pasaron las camionetas Cherokee ¿Usted estaba en la puerta de la dependencia en la que trabajaba? DIJO: Así es.- ¿Quiénes más estaban en la puerta en esos momentos? DIJO: El Jefe de Permanencia que era el Comandante, si no me acuerdo mal, un efectivo de seguridad, pero no me acuerdo más.- Dígame señor Quiroz, luego de haber visto pasar las camiones Cherokee ¿Pudo ver que éstas se detuvieron en

algún momento en el jirón Huanta? DIJO: No hay visibilidad doctor, porque el local de nosotros es en el jirón Huallaga, Huanta no se ve.- ¿Usted estuvo presente en la puerta de la comisaria cuando se acercaron estos dos jóvenes, ellos conversaron con usted? DIJO: No doctor.-¿Qué tiempo más o menos transcurrió desde el momento que pasaron las dos camionetas a la aparición de los dos jóvenes que pusieron de conocimiento a ustedes? DIJO: Cinco a diez minutos.- ¿Qué tiempo hubo desde ese momento a la aparición de la Comancar? DIJO: Con el Comancar aparecieron los jóvenes, en la esquina es donde se acercan al Comancar.- O sea testigo, ¿Primero se acercan al Comancar y luego a conversar con ustedes? DIJO: Caminan hacia la comisaria.- Con lo concluye.=====

Acto seguido, el abogado Velazco Rondon de la Parte Civil quien inicia su participación: Dígame, ¿A qué distancia estaba usted ubicado al momento que pasan el Comancar y las camionetas? DIJO: Será unos treinta a cuarenta metros.- Testigo dígame, ¿Además de las características que ha mencionado de las camionetas y el Comancar, observó alguna características particular adicional, algún emblema, alguna placa? DIJO: No, pero del Comancar sí, porque era una unidad que no lo tenía la Policía y era un Comancar mas achatado un poquito más aplanado, más chico, no era un Comancar común y corriente que usa la Policía.- ¿Qué actitud tomaron los soldados que bajaron del Comancar? DIJO: Descendieron, algunos de ellos ya estaba con pasamontañas y otros se colocaron los colocaron en ese momento y estaban mirando hacia la Plaza Italia, pero en otra actitud.- Señor Quiroz dígame, ¿Usted en particular recibió una orden de repliegue? DIJO: No, ninguna manera doctor.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente la doctora Rosa Quedena inicia su interrogatorio al testigo, en los términos siguientes: Testigo, solo para que nos precise ¿En el jirón Huallaga al costado de la Dirección de Inteligencia está ubicada la segunda Comisaría San Andrés? DIJO: Así es.- ¿Había un puesto de vigilancia en el propio Jirón Huanta frente a la iglesia de Santa Ana? DIJO: Ese puesto era, si no me equivoco de la Comisaria.- ¿Había un puesto de Vigilancia entonces? DIJO: Sí había.- ¿Este puesto de vigilancia cubriría el turno de noche? Sí.- ¿Recuerda si en la Maternidad de Lima funcionaba una Maestranza del Ejército? DIJO: Desconozco.-

YANEX GARAYZAS GARAY
Secretario
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

¿No recuerda o no nos podría precisar? DIJO: No podría precisar.- Dígame señor Quiroz, normalmente en la noche habían vallas o se cerraban las calles, aun cuando fuera un Comancar del Ejército, si se paró muy cerca de la Dirección de Inteligencia y de la Segunda Comisaría por cinco o diez minutos, ¿Esto no habría llevado a que el personal de la Comisaría o por lo menos quienes estaban cubriendo ahí la guardia, se acercaran a preguntar qué pasaba o qué operativo se estaba realizando? DIJO: Entiendo su pregunta doctora, pero la tranquera no estaba o no se colocaba en la esquina de la plaza Italia, la tranquera era en Huanta pero por la maternidad según lo que pude entender.- ¿A la espalda de Huanta? DIJO: Claro y eso estaba a cargo de la comisaría.- ¿Pero digamos que ustedes estaban frente a la Plaza Italia? DIJO: Así es.- ¿Ahí había una dependencia policial? DIJO: Al costado.- ¿Los carros venían de la avenida Abancay? DIJO: De sur a norte por Huanta.- ¿Pero y en Huallaga? DIJO: En Huallaga no pasó ni un carro, a esa hora ya no circulaban carros.- Dígame señor Quiroz, cuando usted dice que el Comancar dobla por Huallaga, ¿Hacia qué dirección fue entonces? DIJO: No, aparece por Huanta y dobla hacia la iglesia Santa Ana por la puerta principal, era un pasaje que estaba ahí y no recuerdo el nombre pero era un pasaje frente a la puerta principal de la iglesia Santa Ana.- Le preguntaba testigo, porque de acuerdo al plano de Lima, Santa Ana esta en la intersección de Huallaga con Huanta, entonces si ellos doblan hacia Huallaga tenían que doblar o bien yéndose hacia la Maternidad de Lima o bien tendrían que haber pasado por el frente de la comisaría o del puesto donde usted estaba.- No doctora, lo que pasa es que antes el tránsito era de norte a sur, ahora es al revés entonces las dos Cherokee y el Comancar aparecen en Huanta, doblan a la derecha por la puerta principal de la Iglesia Santa Ana, desaparecen los dos Cherokee pero el Comancar se estaciona ahí.- Eso es todo, gracias. Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la Parte Civil, José Ochoa Lamas, para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue: Testigo, un par de precisiones, usted dice que vio pasar dos camionetas y un porta tropa, ¿Qué actitud tomó usted, qué hizo frente a ello? DIJO: Disculpe pero no pasaron por la puerta principal y no tomé ninguna actitud sino que cumplí la orden del Jefe de Permanencia porque estaban sonando los teléfonos y tuve que ir a la

oficina a contestar esas llamadas.- ¿Usted hizo algún informe sobre lo que
aprecio? DIJO: Mi Jefe de Permanencia realizó los informes correspondientes, yo
no hice ninguno.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente el doctor César Nakasaki manifiesta no hacer preguntas al
testigo.= Acto seguido el señor Director de Debates examina al testigo en los**

términos siguientes: Únicamente del dato de los jóvenes que fueron al
Comancar, ¿Esos jóvenes fueron los que avisaron sobre la matanza? DIJO:
Claro.- ¿O sea que el Comancar se estacionó? DIJO: Así es.- ¿Bajaron cerca de
siete ó diez efectivos? DIJO: Si.- ¿Esos efectivos se quedaron ahí? DIJO: Ahí se
quedaron cuidando.- ¿Cuánto tiempo pasó desde que se estacionaron? DIJO: De
inmediato, es que el Comancar apareció despacio, cuando ellos se estaban
estacionado estaban conversando con ellos antes que se estacionen, entonces
cuando se estacionaron los jóvenes se dirigieron a la comisaria.- ¿En qué
momento bajaron esos siete soldados o gente uniformada? DIJO: Cuando se
estacionan frente a la puerta principal de la iglesia Santa Ana.- ¿Y cuanto tiempo
pasó desde que usted vio que esos dos Cherokee pasaban? DIJO: Ya habían
pasado las dos Cherokee.- ¿Qué tanto tiempo? DIJO: De tres a cinco minutos.-
Entonces, señor Quiroz, de ahí usted vio que llega el Comancar muy despacio, se
sobrepasa, bajan uniformados con armas largas, pasamontañas y al poco tiempo
llegaron estos dos jóvenes corriendo, ¿Fue así? DIJO: Así es.- ¿Y esos jóvenes
según usted fueron los que comunicaron de la matanza? DIJO: Se dirigieron a la
comisaria a comunicarnos aunque no se les entendía muy bien.- Testigo, primero
hablaron con estos soldados o uniformados y de ahí inmediatamente fueron a la
comisaria, ¿Usted sólo estaba observando todo? DIJO: Así es.- ¿Y fue su
Comandante quien escuchó acerca de lo que se había producido, usted no
escuchó nada? DIJO: No.- Y finalmente testigo, hubo un repliegue policial con
anterioridad a los hechos, es decir, lo que se pretende sostener o lo que se afirma
y es la base de la imputación es que como que estos hechos ya estaban
previamente advertidos y por tanto la Policía lo que hizo fue replegarse y no tomó
acciones, no hubo vigilancia y dejó que los hechos acontezcan, ¿Eso es correcto?
DIJO: En ningún momento escuché una orden de repliegue.- ¿Y todo el
panorama de vigilancia a turnos no sufrió ninguna alteración previa ni
subsiguiente? DIJO: Ninguna doctor. Con lo que concluyó.=====

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

A continuación, el señor vocal supremo Víctor Prado, hace el uso de la palabra y procede a hacerle el interrogatorio al testigo y señala: Testigo, usted cuando visualiza la presencia de estas camionetas y luego al portatropas, ¿Estuvo dentro o fuera de la unidad? DIJO: En el umbral de la puerta.- ¿No intervino? DIJO: No doctor, ¿Por qué no intervino? DIJO: ¿En qué sentido doctor?- Es decir señor Quiroz, usted visualiza dos unidades que no llevan insignias, sólo circulinas, ve un portatropas, bajan personas armadas unos con capuchas y otro que se lo van colocando, ¿Y no hay ninguna intervención policial? DIJO: Del que habla ninguna.- Pero testigo, tenían que haber tomado alguna decisión ya que había una unidad policial allí que podía ser afectada, ¿Esa era la consigna de seguridad que tenían? DIJO: No, es que la consigna de seguridad de toda la Plaza Italia, al igual que las tranqueras estaba a cargo de la Comisaría, tranqueras y eso no tiene que intervenir la DIRINCRI.- ¿Personal de la Comisaría visualizó lo mismo que usted? DIJO: Supongo que el servicio que ha estado en esa esquina habrá visualizado todo.- ¿vio que se aproximaban a esos vehículos o sea que intentaron alguna intervención? DIJO: No sé si ellos habrán intervenido, desconozco.- ¿Estos dos jóvenes como relata usted se acercan bajan del camión o se acercan al camión? DIJO: Se acercan al camión.- ¿Ellos luego van a DIRINCRI? DIJO: No, van a la Comisaría.- ¿Recuerda cuál era sus vestimentas? DIJO: No recuerdo.- Con lo que concluyó.=====

Continúa con la secuela del interrogatorio el Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, como sigue: Testigo cuando declara al Vocal Instructor, afirma que se encontraba en el umbral de la puerta del local policial, es decir de la DIRINCRI, y ahí aparecen dos personas y le afirman, le dicen que se ha producido una matanza, ¿Qué hizo usted ante esa afirmación como hombre de inteligencia? DIJO: A mi no, le dijeron la palabra al Comandante, al Jefe de Permanencia.- Pero testigo, usted dice que se dirigieron a usted y luego usted le da cuenta al Comandante Santana, así ha declarado usted, aclárenos eso por favor.- Doctor, no me acuerdo muy bien de eso.- ¿Cómo no se va a recordar si es un hecho muy original, además sé que usted en ese tiempo era Alférez pero es un agente de inteligencia, no le llamó la atención nada de eso, cuando le dicen que se ha producido una matanza? DIJO: No, lo que pasa es que en ese momento tuve que acercarme a la oficina, para contestar los teléfonos del sistema NET,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Pala Penal Especial de la Corte Suprema

entonces el Comandante me dijo que contestara los teléfonos ya que no vaya a ser el General, a ver si hay una orden o algo y tuve que ingresar.- ¿Quién le dijo a los jóvenes que se acercaran a la Comisaria de San Andrés? DIJO: Debe ser el Comandante, porque el que habla no.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido el señor Director de Debates agradece la concurrencia del testigo Quiroz Neumann y lo invita a retirarse, disponiendo el ingreso del testigo Miguel Santiago Santana Gogin, quien ingresado al recinto de la Sala afirma ser católico y juramentado por ley el Tribunal le advierte de las consecuencias legales si faltara a la verdad en las declaraciones que brindará en este juicio, asimismo dijo llamarse como queda escrito, nacido el quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete en la ciudad de Lima, con sesenta años diez meses a la fecha, siendo Coronel de la Policía Nacional en condición de retiro por haber cumplido treinta y cinco años a partir del primero de enero del año dos mil cinco, con actividad actual de asesor y consultor en seguridad, refiriendo además que antes de los hechos materia de su testimonio no tenía ningún grado de amistad ni parentesco con el acusado aquí presente, y solo lo conoció porque ocupó el cargo de Presidente del país.=====

Acto seguido el Señor de Debates cede la palabra al señor Fiscal a fin que inicie su interrogatorio: Testigo, en mil novecientos noventa y uno, concretamente en el mes de noviembre de ese año, ¿En qué dependencia policial prestaba usted servicios? DIJO: Por la fecha que se me pregunta prestaba servicios en la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, y tenía el cargo de jefe del Departamento de Inteligencia Antidrogas, y estaba ubicado en esa época la Dirección de Inteligencia, al haberse unificado las tres fuerzas policiales tenía dos locales, uno estaba ubicado entre la esquina del jirón Huanta y Junin, que era el local antiguo que tenía la Guardia Civil y el otro ubicado entre los jirones Huanta y Huallaga donde estaba el despacho del Director, ese día yo estaba de servicio de permanencia, entré a los ocho de la mañana hasta el día lunes a las ocho de la mañana.- ¿Qué cargo y cuáles eran sus funciones específicas? DIJO: Ya lo he manifestado que era el jefe del Departamento de Inteligencia Antidrogas, y mi función era receptionar la información a nivel nacional de todas las dependencias policiales, relacionadas con el tráfico de drogas.- Testigo, la noche del tres de noviembre, nos acaba de decir que estuvo de servicio en esa

YAMET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dependencia, ¿Es esto cierto? DIJO: Si doctor, es cierto estuve como Jefe de Permanencia en el local principal del despacho del Director de Inteligencia.- ¿Cómo toma conocimiento que en el jirón Huanta ochocientos cuarenta se había producido una matanza? DIJO: Voy a retroceder un poquito en las horas, porque ese día domingo, se celebraba la hermandad de San Judas Tadeo que está a inmediaciones del local de la DIRINCRI, que esta ubicado entre los jirones Huanta y Junín, celebraban las fiestas personales de esa organización, había castillo, fuegos artificiales, hubo procesión, el tránsito estaba cortado tanto en el jirón Huanta como en Huallaga para permitir de que la gente pueda acompañar en la procesión, entonces el general Director de Inteligencia, José Álvarez Caballero llegó a eso de las cuatro o cinco de la tarde, no recuerdo la fecha exacta con tres coroneles mas, porque había sido jurado de exámenes para el ingreso a la Escuela Superior, lo atendí y pasó con los tres coroneles a su despacho, yo me fui a mi oficina que era la Central de Informaciones, donde se receptiona toda la información a nivel nacional para preparar la documentación que al día siguiente debe llevar el Director de Inteligencia al Director General para dar cuenta de los hechos mas llamativos, mas especiales, en ese lapso yo entraba y salía para ver cómo estaba la procesión y después de las ocho aproximadamente yo estaba parado en la puerta para ver cómo estaba, porque la gente seguía en plena plaza Italia y me llamó la atención que dos camionetas que las características ya las he mencionado como por tercera o cuarta vez, con circulina pero sin sirena, eso me llamó la atención, no pasó ni un minuto y vino por atrás un porta tropas con gente en su interior que se estacionó frente a la iglesia Santa Ana, se bajó el conductor, miccionó al costado de la llanta, miró a ambos lados, derecha e izquierda, se subió al carro y salió, seguidamente ni treinta o cuarenta segundos.- Señor testigo, nos detenemos un momento en ese punto, ¿Pudo apreciar las características y qué marca eran? DIJO: Si las he precisado, pero en este momento no recuerdo, está en mis declaraciones que di ante el Congreso, ante la Fiscalía, ante la DIRCOTE, ante el Inspector General de la Policía que también estuvo haciendo investigación, me ratifico en esa versión sobre las características.- Testigo, en su declaración que dio ante la Vocalía de Instrucción manifestó que eran Jeep Cherokee, ¿Es esto correcto? DIJO: Si está en mi declaración es correcto doctor.- ¿Qué distancia o intervalo de tiempo existió entre

YANET CARAZAS GARAY
SOLICITADA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

el paso de las camionetas con la aparición del camión porta tropas? DIJO: No ha pasado ni treinta segundos, fue simultáneo porque los dos vehículos oficiales con circulina pero sin sirena, pasaron rápido y doblaron por Huallaga, después rápido entra el otro carro, se paró frente a la iglesia, que bajó el conductor miccionó al costado de la llanta delantera izquierda, miró para ambos lados, subió y se retiró.- ¿Sólo descendió el conductor del porta tropa? DIJO: Es lo que pude apreciar.- ¿Pudo apreciar cuantas personas viajaban en este carro porta tropas? DIJO: No pude apreciar, pero sí había personal en el interior.- ¿Después de este evento, que cosa acontece mas adelante? DIJO: Al llegar el civil pidiendo auxilio diciendo que habían matado a quince personas, iba en dirección a la segunda comisaría que está al costado de la Dirección de Inteligencia, yo ingresé al despacho del Director Antidrogas a darle cuenta, diciéndole lo que había dicho el civil, lo que había ocurrido en el jirón Huanta, y me dijo que si estaba seguro pues no se habían escuchado disparos, a lo que le dije que iba a ir a cerciorarse, ya en la reconstrucción me enteré que eran mas de ochenta metros aproximadamente de la esquina del local de la Dirección de Inteligencia al lugar donde habían asesinado a esas personas, cuando llegué encontré personal policial ya interviniendo, emergencia, ambulancias, ingresé y hablé con uno de los oficiales que estaba vestido de civil y me dijo que habían quince muertos, regresé a darle cuenta al General.- ¿Usted pudo verificar quiénes eran ese personal que le dijo que era de la Policía? DIJO: No podía identificarlos, pero había personal de civil y uniformados que estaban ayudando a algunos heridos, había personal de bomberos y ambulancias en el lugar.- ¿Ya había llegado los bomberos también? DIJO: No está muy notoria mi cabeza en este momento.- ¿Cuánto tiempo había mediado entre la partida del vehículo portatropas y la llegada de usted al lugar del evento? DIJO: Será un minuto o minuto y medio o dos, porque yo entré di cuenta y salí a verificar la información para darle al general mas completa.- Pero testigo, cuando usted llega al jirón Huanta, ¿Alguien se identificó como miembro de la Policía, le enseñó algún documento? DIJO: No, yo vi personal uniformado y de civil, que me dijo que también era policía, había personal de la comisaría, porque por ahí mas o menos en dirección a la derecha saliendo del lugar de los hechos existía, creo que existe hasta ahora emergencia de la maternidad y la segunda comisaría nombraba servicio permanentemente,

YANE CANAZAS GARAY
Secretaria
Saló Penal Especial de la Corte Suprema

entonces ya había personal policial ahí.- Pero Coronel, usted no pudo establecer que el personal que estaba ahí era de la comisaría; DIJO: No pude establecer porque sólo fui a verificar la información, encontré personal policial de civil y uniformados interviniendo en el lugar.- Entonces testigo, usted inmediatamente se retira.- Me retiro doctor, y doy cuenta al General que ya estaban policías interviniendo y que habían quince muertos según lo manifestado.- ¿Cómo se llama el General al que vio usted? DIJO: José Álvarez Caballero.- ¿La comunicación que le hace al general es sólo de carácter verbal? DIJO: Inicialmente porque él al enterarse de los hechos ocurridos por inmediaciones de la División de Investigaciones, convocó a todos sus coroneles y al sub Director y tuvo una reunión donde volvieron a preguntarme y yo les expliqué todo lo que sabía al respecto, formulé un documento no me acuerdo si fue Parte, Informe o Nota de Agente, supongo que esto le sirvió al general para dar cuenta a la Dirección General.- ¿A usted le consta o supone que el General dio cuenta a la Dirección General? DIJO: No me consta pero debo entender porque que la Inspectoría General también empezó una investigación, porque al día siguiente se decía en los diarios cómo es que se había dado esta matanza a inmediaciones de la División de Investigaciones, pensaban que nosotros habíamos sido, pero nosotros no somos capaces de eso.- ¿Usted conoció antes de éstos sucesos que por el jirón Huanta o por inmediaciones del jirón Huanta habían personas involucradas en actos de subversión y pertenecientes al grupo Sendero Luminoso? DIJO: No.- ¿Tampoco que se iba a realizar una pollada? DIJO: No.- Lo que llama la atención señor testigo que siendo ustedes de Inteligencia, no hayan podido detectar estos hechos.- Como repito doctor, mi cargo era jefe del Departamento Antidrogas, cuando uno trabaja en esto tiene lo que se llama "compartimentaje", es decir hay otros grupos, departamentos que tienen información que yo no conozco y hay información que ellos no conocen, eso se llama "disciplina del secreto".- Dígame Coronel, por la amplia experiencia que tiene usted, ¿Barrios Altos era un lugar donde había mucha incidencia de tráfico de drogas o simplemente era de consumo? DIJO: De consumo pero mínimo, ahora si se ha generalizado.- Con lo que concluyó.=====

En este estado el doctor Gustavo Campos Peralta, abogado de la Parte Civil formula sus preguntas: Coronel, usted ha referido que el conductor del

Comancar se bajó, ¿Puede describirnos cómo vestía esta persona, estaba uniformado? DIJO: Vestía un pantalón camuflado y un polo.- ¿Y pudo ver cómo vestían las personas que estuvieron dentro del Comancar? DIJO: No pude detectar cómo vestían, porque ellos no bajaron. Con lo que concluyó.=====

En este estado el doctor David Velasco, abogado de la Parte Civil formula sus preguntas: Testigo entonces de acuerdo a sus respuestas, ¿Debemos entender que usted hizo un informe escrito sobre los hechos? DIJO: El general me ordenó que haga un documento, no recuerdo si fue Informe, Parte o Nota de Agente.- ¿Realizó alguna investigación en concreto? DIJO: Yo no podía realizar ninguna investigación porque era jefe de un departamento netamente de análisis.- ¿Momento previos, durante o posterior a los hechos recibió alguna orden de repliegue para usted y para su personal? DIJO: No. Con lo que concluyó.=====

En este estado la doctora Rosa Quedena, abogada de la Parte Civil formula sus preguntas: Testigo en la zona usted nos ha señalado que existían dos locales de la DIVIN, uno entre los jirones Junín y Huanta y el otro entre Huanta y Huallaga, ¿En cada uno de estos locales entendemos que había algún personal que estuviera realizando labores de vigilancia externa? DIJO: Entre Huanta y Junín funcionaba la sub División y los órganos de búsqueda, ellos tienen su trabajo y desconozco qué labores estarían realizando en ese momento.- Coronel, en esa época, estamos hablando de una época muy difícil, donde habían atentados, usted mismo ha señalado que las calles se cerraban por una cuestión de seguridad, por su conocimiento cada puesto tenía puesto de vigilancia externo, para cubrir precisamente el tema de seguridad, ¿Había algún oficial de guardia para ver el tema de seguridad en cada puerta del local? DIJO: En la sub Dirección había un oficial de seguridad de los dos locales, él estaba encargado de nombrar servicios, uno a inmediaciones del local principal donde estaba el General y otro en el local de la Sub Dirección, el local principal es el que está ubicado entre los jirones Huallaga y Huanta.- ¿Había otro puesto policial en la puerta de la iglesia Santa Ana? DIJO: Frente a la iglesia no, el local principal estaba a inmediaciones de la iglesia en diagonal derecha de la iglesia.- Coronel, muy cerca está la maternidad de Lima, ¿Ahí funcionaba una maestranza del Ejército, recuerda? DIJO: Desconozco.- ¿En una de sus declaraciones usted ha

SECRETARÍA
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

referido que allí funcionaba una maestranza? DIJO: Yo, bueno no recuerdo, si lo he dicho vuelvo a ratificarme, es que son dieciséis años que han pasado, voy a buscar dentro de mis documentos mi declaración.- **En este estado el señor Director de Debates indica:** La ley establece que si usted ubica esa declaración, se lee y se le hace las preguntas del caso, ubíquela usted si es ubicable, para dar lectura a esa parte.- **La doctora Quedena manifiesta:** Si señor Presidente, obra a fojas cinco mil seiscientos dieciséis, en la ante penúltima respuesta, a la pregunta "si pudo identificar a qué instituto armado pertenece el camión portatropas y el chofer" respondiendo que "no puede identificar si era Marina, Ejército o Aviación, ya que los uniformes son similares cuando son de camuflaje, no puede precisar si por el lugar circulaban con frecuencia vehículos militares porque su trabajo era de oficina y no en la calle, y que en la Maternidad de Lima en ese entonces el ejército tenía una maestranza. **Manifestando el testigo:** Si lo he dicho entonces me ratifico en esa versión, pero no recuerdo en estos momentos por el tiempo transcurrido, no me acordaba, en estos momentos me ha hecho recordar.- **En este acto el señor Director de Debates** solicita al testigo que precise si se acuerda si hubo maestranza; **el testigo refiere:** A raíz de la inspección ocular que hizo el Juez, tuve la oportunidad de estar por ahí verifiqué que habían unos locales antiguos, pero no he visto carros de Ejército que ingresen ahí, no era parte de mi trabajo observar esas cosas.- Entonces testigo, funcionaban dos locales de la Dirección de Inteligencia, funcionaba la segunda comisaria de San Andrés, ese día había una procesión de San Judas Tadeo, una fiesta religiosa, era una época difícil de violencia, atentados, ¿Por esta razón no tenía que haber mayor seguridad en estos locales policiales que podían ser objeto de atentados? DIJO: En lo que respecto a la Dirección de Inteligencia tomó sus medidas a cargo del oficial de seguridad, respecto al orden público le correspondía a la segunda comisaria, ese día el tránsito estaba restringido por la procesión, después el tráfico siempre ha sido muy fluido.- ¿No se cerraba con tranquera la circulación vehicular? DIJO: La Dirección de inteligencia no tenía la potestad de cerrar calles. Con lo que concluyó.==== **En este estado el abogado de la Parte Civil, doctor José Ochoa Lamas, examina al testigo:** Coronel, ¿Cuándo se constituyó al lugar de los hechos, pudo observar qué tipo de arma de

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

había utilizado para la matanza en Barrios Altos? DIJO: No.- ¿No apreció casquillos, no vio nada? DIJO: No. Con lo que concluyó.=====

En este estado el doctor Nakasaki, abogado del acusado formula sus preguntas: Quisiera formularle unas preguntas aprovechando sus conocimientos de "disciplina del secreto", por ejemplo en el caso del Departamento de Inteligencia Antidrogas para la búsqueda de información de información se contaba con agentes de inteligencias, con grupos, ¿Cómo estaba estructurada? DIJO: Ese Departamento tenía su sistema a nivel nacional, porque cada región tiene una unidad, y esta unidad tiene sus secciones de inteligencia, mi labor era de análisis, me reportaban y yo hacia una apreciación de inteligencia mensual, cuales eran las proyecciones del narcotráfico en la zonas del país. Testigo, y dentro de esa cadena de sistema de inteligencias, ¿Quién hacia el trabajo de inteligencia operativa? DIJO: Las Unidades Operativas de cada departamento, de cada región.- Coronel, de acuerdo al concepto de "disciplina de secreto", la labor de inteligencia de cada departamento ¿Usted la conocía como Director? DIJO: No, yo no era Director, era jefe de un departamento.- Coronel, usted como Jefe de Departamento, me dice que tenía una Jefatura de Departamento Nacional, ¿O sea usted procesaba la inteligencias que iba llegando? DIJO: Claro, de lo que ya pasaba, no de lo que iba a pasar.- Claro testigo, por eso le pregunto, por ejemplo en Tumbes una Unidad de Inteligencia realizaba algún operativo de inteligencia, ¿Usted en Lima conocía de ese operativo realizado en Tumbes? DIJO: No, hasta después de la operación, por razones de seguridad y "disciplina del secreto" porque podía haber infidencia al menos en narcotráfico.- testigo, esto de "disciplina del secreto" ¿A quien le permitía conocer de la realización de un operativo? DIJO: A ninguno, salvo el órgano que iba realizar la operación y daba cuenta después de la operación, no la conocíamos antes ni el Director de Inteligencia incluso.- De acuerdo a este concepto, ¿Sólo podrían conocer de la operación los integrantes? DIJO: El órgano operativo. Con lo que concluyó.=====

En este estado el señor Director de Debates formula sus preguntas: En esa línea de inteligencia, ¿Había órganos operativos de inteligencia propiamente dichos?; DIJO: En la Dirección de Inteligencia de la Policía no.- ¿Pero en cada región, en las unidades que usted me dice? DIJO: Ellos no tenían órganos de

ejecución, ellos proporcionaban inteligencia al Jefe de Seguridad para que el Jefe de Unidad planificara y ejecutara la operación.- Pero Coronel, para obtener la inteligencia, información específica a los órganos que iba a ejecutarla, ¿Como obtenía esa información? DIJO: Era a través de informantes, en esa época no había agentes encubiertos pero si a través de informantes y colaboradores cada órgano movía su información.- ¿Había propiamente actividades operativas de inteligencia? DIJO: En esa época no, porque inteligencia no puede intervenir, inteligencia esta para detectar e identificar, después el órgano operativo es el que ejecutá.- Testigo, esa información que obtenía Inteligencia, ¿Solamente se la proporcionaba a la Unidad operativa correspondiente? DIJO: Así es.- ¿No se la daba paralelamente a la Central que usted procesaba? DIJO: No, solamente después de haberse ejecutado con éxito reportaban todo, antes, durante y después de lo que había pasado en esa operación.- ¿Fue un solo muchacho que le hizo mención del tema de lo ocurrido en Huanta? DIJO: No, pasó corriendo pidiendo ayuda diciendo de que habian quince muertos, gritando "jefe, jefe hay quince muertos".- ¿Y ese "jefe", "jefe" se dirigia a usted o a otro policia? DIJO: A otro, porque la comisaria está al costado.- ¿Ese señor iba hacia la comisaria? DIJO: Tenían que ir hacia la comisaria pues.- No se pues Coronel, por eso le pregunto.- Sí doctor, iba a la comisaria, yo escuché porque estaba en la puerta.- ¿No serían dos jóvenes los que se acercaron corriendo o fue solo uno? DIJO: Yo pude observar a uno e ingresé a darle cuenta al general.- Coronel, el alférez en ese entonces Celso Ricardo Quiroz Neumann, ¿Qué estaba haciendo en ese momento en la Unidad de Inteligencia? DIJO: Él entró conmigo como adjunto al Jefe de Permanencia ese día domingo, conmigo no trabajaba, trabajaba en otro departamento.- ¿Y él donde se encontraba en el momento mismo cuando paso las camionetas y Comancar? DIJO: Estaba conmigo en la puerta.- Dígame Coronel, ambos han visto a las camionetas, el Comancar y al joven que pasó, pero él dice que fueron dos jóvenes los que pasaron gritando.- Es posible doctor, porque al primero que pasó yo ingresé a dar cuenta al general, yo he visto un solo joven.- Además él dice testigo, que una vez que sobreparó el Comancar, bajaron siete a diez efectivos.- Doctor, yo he visto al conductor que bajó y miccionó y me ratifico en eso.- ¿Usted descarta que esa Comancar sea de la Policía Nacional y por qué? DIJO: Sí, porque esas características no son típicas de la policia, esos vehiculos

YANEX CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

lo usaban las Fuerzas Armadas.- ¿Podría ser indistintamente cualquiera de las fuerzas? DIJO: En ese momento de las tres fuerzas, típico la lona encima, el Comancar es diferente, porque este incluso nos vino después, era otro tipo de vehículo porque tenía su lona verde, no era un vehículo policial.- ¿Cuanto tiempo llevaba trabajando en ese local? DIJO: Había llegado a trabajar ese año, después de haber estado cuatro años en la Dirección de Operaciones Especiales.- ¿No le pareció extraño que estuviera por ahí un Comancar, un camión de las Fuerzas Armadas? DIJO: Eso es lo que me llamó la atención por eso di cuenta al General. Coronel, por su experiencia, ¿Esas camionetas tampoco podían ser de la policía? DIJO: Tampoco porque llevaban lunas polarizadas, eran carros nuevos, sin placas, y la policía con sus recursos siempre tiene sus carros deteriorados.- ¿No escuchó disparos? DIJO: No, porque habían fuegos artificiales, habían castillos.- ¿En la plaza Italia había numeroso público? DIJO: Sí había bastante gente y también gente que libaba licor, ambulantes, venta de comida.- Coronel, una vez que el joven le anuncia de esa noticia tan grave y pasa corriendo, inmediatamente ingresa y da cuenta al General? DIJO: Así es.- ¿Cuanto tiempo había transcurrido, porque usted dice que cuando llega al lugar de los hechos ya estaba la policía, la ambulancia, eso implicaría digo yo, quince o media hora, es así? DIJO: No, fue inmediato, porque este chico que pasó corriendo y logré observar estaba un poco asustado, y fue a la comisaría a pedir apoyo.- ¿Usted se dio cuenta cuando se fue ese camión? DIJO: Antes de que él llegue, fue simultáneo, las camionetas no pasan ni treinta segundos se para este camión portatropas, hizo el chofer lo que he manifestado y se va a los treinta segundos.- ¿Cuándo se va lo hace normal, nada significativo? DIJO: Normal, dio la vuelta y se fue en la misma dirección.- Coronel, usted dice que ingresa, da cuenta al General y salió ¿Cuanto tiempo habrá pasado? DIJO: Dos minutos más o menos en entrar y salir. Con lo que concluyó=====

Seguidamente el señor Vocal Supremo, doctor Victor Prado Saldarriaga refiere no hacer preguntas.=====

En este estado el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo formula sus preguntas: Testigo, ¿Usted se encontraba en la puerta de la unidad policial? DIJO: Estaba en la puerta de la Dirección de Inteligencia.- ¿Acaso cuando usted se encontraba en la puerta se le acercan dos jóvenes y le

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

comunican que ha habido la matanza de quince personas? DIJO: No, yo estaba parado en la puerta y pasó solo uno corriendo.- Coronel, cuando usted declara ante el vocal instructor dice: "frente a ese pedido recomendó que vayan a la comisaria de San Andrés".- ¿Y usted no hizo nada, no le llamó la atención que hubieran matado a quince personas? DIJO: Mi función era dentro del local y por circunstancias de la presencia de mi Director yo entraba y salía hasta la puerta, yo no podía estar en la calle trabajando, no era mi función, estaba la comisaria al costado que es la que tenía que prestar apoyo.- Pero testigo, hay una contradicción, usted dice que estaba de servicio, sin embargo precisamente cuando van a pedirle auxilio usted estaba en la puerta, y usted en vez de ayudarlo lo envía a la comisaria de San Andrés, porque la comisaria está al lado.- Doctor, mi servicio es interno, no externo, como jefe de permanencia en la dirección de inteligencia.- Usted no me está entendiendo testigo, yo sé que su labor era de servicio interno, sin embargo casuísticamente usted estaba en la puerta.- Doctor, tenía que dar cuenta a mi Director que iba a abandonar el local para poder verificar la información.- ¿Cuánto tiempo se demoró entre que ingresa, da cuenta al General y va al lugar? DIJO: Al ingresar y salir me habré demorado dos minutos, y después el tiempo en que he recorrido los ochenta y tantos metros, no podría calcular en minutos.- Pero Coronel, usted no cree que en dos minutos pudieron llegar otras unidades antes que ustedes, por ejemplo, en el caso de la Comisaria de San Andrés, pero de la DINCOTE, porque cuando usted ha llegado ya encontró personal de la DINCOTE, entonces, ¿Cuánto tiempo se demoró usted para que llegue esa gente? DIJO: Había personal de servicio en la Maternidad en emergencia de la comisaria de San Andrés, ellos deben haber reportado.- Sí testigo, pero mientras llegan usted se ha demorado ese tiempo o más desde la DIRIN hasta los ochenta metros que quedaban el lugar de los hechos.- No podría precisar el tiempo doctor, pero encontré personal interviniendo.- Ahí está la contradicción pues testigo, no coincide pues usted dice que entra a dar cuenta al General, éste le dice que vaya al lugar de los hechos y según usted no pasa ni dos minutos pero cuando llega encuentra otras unidades policiales, yo puedo entender respecto a la comisaria de San Andrés, pero las otras unidades no.- Desconozco eso doctor, no puedo imaginarme, como llegaron, quién les aviso. Con lo que concluyó.=====

Handwritten scribble or signature on the left margin.

YANET GARAYZAS GARAY
Fiscalía
Sede Penal Especial de la Corte Suprema

En este estado el señor Director de Debates manifiesta: Aquí hay que dejar constancia de la contradicción del testigo en lo declarado ante el Vocal Instructor y ante nosotros, usted ha dicho aquí que el joven este pasó y ante el Vocal Instructor dijo: "habló conmigo" .- Doctor, pasó pidiendo auxilio, decía: "jefe, jefe, hay quince muertos a la vuelta".- Coronel, eso nos lo dice ahora, pero ante el Vocal Instructor dijo otra cosa y fijese usted lo que dice: "dijo que mas o menos a las nueve de la noche del día tres d noviembre el declarante se encontraba en la puerta de la dependencia policial ya que en el interior en su despacho se encontraba trabajando el General Álvarez Caballero con dos Coroneles que se encontraban calificando pruebas, en esas circunstancias una persona joven de sexo masculino se acercó pidiendo ayuda por lo que el declarante le indicó que acuda a la comisaría vecina para su intervención"; señor testigo, esto es diferente a lo que ahora nos dice.- Doctor me ratifico en mi manifestación testimonial, debe ser por el tiempo transcurrido.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la presencia del testigo y le invita a retirarse, disponiendo un receso hasta las tres de la tarde, cuando el personal policial que he dispuesto para los efectos de la conducción de grado o fuerza del otro testigo nos informe, queda pendiente la declaración de Juan González Sandoval y dar cuenta de la presencia o no del testigo Huertas Caballero.=====

Reiniciada la sesión el señor Director de Debates manifiesta que: corresponde la declaración de Juan Gonzales Sandoval. En este acto la señora Secretaria de la Sala informa que también se ha hecho presente el testigo Pedro Huertas Caballero; **refiriendo el señor Director de Debates:** Bien, el señor Huertas será el último testimonio de la sesión y dispóngase en este acto el ingreso del testigo Gonzales Sandoval quien ingresado al recinto de la Sala manifiesta ser evangélico cristiano, prometiendo en este acto decir toda la verdad en cuanto se le pregunte así también se pone a su conocimiento que si faltara a la verdad será procesado por delito contra la administración de justicia, seguidamente dijo llamarse como queda escrito, nacido en el Departamento de San Martín, Provincia de Moyobamba, Distrito de Calzada, nacido el diez de septiembre de mil novecientos cuarenta cinco, con sesenta y tres años de edad, con ocupación, General del Ejército en situación de retiro desde el año dos mil uno, domiciliado

en la ciudad de Piura, manifestando que antes de los hechos materia de su testimonial no tenía ningún vínculo de amistad ni parentesco con el ahora acusado.=====

Seguidamente el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al doctor César Nakasaki, quien interroga al testigo: General Gonzales, ¿En mil novecientos noventa y uno qué cargo tenía en la Policía Nacional del Perú? DIJO: A partir de marzo de ese año me desempeñaba como Jefe de la Brigada Especial de Detectives - BREDET.- ¿Y en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Como Jefe de la Dircote dos, de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo pues cambió de nombre de BREDET a Dircote uno, dos, tres que eran Divisiones de Inteligencia, era el mismo cargo con distinta denominación.- ¿Podría usted señalar sus funciones o responsabilidades como Jefe del BREDET? DIJO: Cuando yo llego a la BREDET teníamos una institución civil llamada " Fuerza de la Ley " que apoyaban empresarios en forma anónima, en la prensa estaba el señor Vizcarra que convocaba para que las personas que podían colaborar en la lucha contra el terrorismo llamaran a un número que salía en los medios de comunicación, entonces mi trabajo era hacer la verificación de todas las llamadas anónimas que se registraban, todo este trabajo se hacían muchas veces con el representante del Ministerio Público, por consiguiente llegamos a un punto en que las informaciones que se producían a través de este canal realmente no era tan útil, eran llamadas anónimas que decían que Abimael Guzmán estaba en tal dirección y no era cierto, entonces pensamos que de una u otra forma podían ser los miembros de Sendero Luminoso o del MRTA los que hacían esas llamadas, también se estaba arriesgando la seguridad del personal, por tanto, recomendé a mi jefe del general Ketin Vidal que era mas importante nuestro trabajo de inteligencia que podíamos realizar y por eso se suspendió nuestra colaboración con esa asociación "La Fuerza de la Ley", para eso paralelamente nosotros realizamos inteligencia para el seguimiento de delincuentes terroristas, y aquí quiero hace mención que yo vengo a trabajar en la Dircote con una amplia experiencia porque yo trabajé los años mil novecientos ochenta y seis a mil novecientos ochenta y ocho y soy fundador del departamento contra el terrorismo del Cusco, cuando el Cusco se le llamaba rojo, cuando no había quien ponga la cara porque no había una estrategia antiterrorista, entonces éramos reclutados

algunas veces no como premios sino como castigo para trabajar en terrorismo, era mil novecientos ochenta y seis, y entonces alguien dijo que el General Gonzales es conflictivo porque hacia ciertos reclamos y me enviaron al Cusco y se tenia que trabajar duramente, llegamos el año ochenta y seis y encontramos que habian capturado a unos profesores y enfermeras culpándoles de subversivos, porque en esos años todo aquel que era de izquierda era subversivo, no habia inteligencia, dirigia un Prefecto porque fueron maltratadas esas personas, entonces vimos que estas personas venian inclusive arrastrando y esa es la experiencia cuando vengo a rendir mi declaración para decir al Ministerio Público que pasen primero el reconocimiento médico para yo recibirlos, entonces me quisieron obligar a que haga el atestado y yo no hice el atestado e hice un informe y por eso recuerdo al congresista Choque Estrada que era un gran Juez y ahora congresista que conoce lo que fue combatir el terrorismo, pasó el tiempo en mil novecientos ochenta y siete iniciamos el gran trabajo cuando capturamos Walter Palacios Sierralta y ahí conocimos quien era este señor, y era el responsable regional del comité regional sur, el que dirigió todas las acciones político militares, porque esa es la ideología de Sendero que ahora se esta hablando actualmente, tenían una estructura política y otra militar.- Entonces General, en mil novecientos noventa la BREDET realizaba trabajos de inteligencia luego que supera el tema con esta institución la Fuerza de la Ley, el trabajo que empiezan a realizar es de inteligencia, ¿Es esto correcto? DIJO: Correcto doctor y yo agregaria algo mas, yo vengo con el ánimo de esclarecer las cosas, entonces cuando llego encuentro un equipo del SIE que estaba trabajando en forma integrada cuando despachaba el Coronel Palacios que es a quien yo reemplazo, ahí también trabajaba la señora Leonor La Rosa que era sub oficial del Ejército, entonces un Mayor el Ejército de apellido Ruiz.- ¿Entonces la BREDET hacia inteligencia conjuntamente policías conjuntamente con efectivos del Ejército? DIJO: Exactamente, y este trabajo fue tan profesional porque se observaba lo que el trabajo desde el punto de vista de la inteligencia, y si me permite señor Presidente, acá se habla de las diferentes inteligencias y hay que clasificar la inteligencia estratégica que sirve para las decisiones del gobierno de orden político, social militar, en todos los campos, luego tenemos a la inteligencia operativa que acá escuché diferentes definiciones y luego existe la inteligencia de

YARELY CABRERA GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

combate, entonces acá nadie inventó la inteligencia operativa, la inteligencia es doctrina, hay contrainteligencia inclusive, la BREDET hacia inteligencia operativa porque teníamos diferentes objetivos, el objetivo es Sendero o el MRTA y la identificación de los sospechosos yo tenía la información llámese de documentos o de informantes, entonces yo tenía que analizar quién es esa personas, yo tenía que acumular una serie de indicios para identificarlo para luego hacerle el seguimiento, ver qué contactos tenía y eso es lo que nosotros denominamos "los enlaces" ver si se desplazaban a pie, en vehículo y teníamos que definir si ese domicilio era su casa o una base terrorista, teníamos que saber si ese terrorista tenía llave o si tocaba el timbre, o sea que teníamos que estar desde la madrugada hasta que salga la personas.- ¿Eso significa que inteligencia operativa era buscar y procesar información? DIJO: Mire, acá el procesamiento de información es cuando el dato o el chisme o información lo procesamos, si luego del procesamiento veo que esta información es válida se convierte en inteligencia, entonces, cuando recibo la información inicial tengo que hacer todos estos pasos para determinar que la inteligencia es positiva y la que me va a dar oportunidad estoy verificando sino que también estoy coordinando con la Fiscalía pero cuando yo ya tenía certeza, entonces caminábamos con el representante del Ministerio Público tanto en la intervención, registro y toma de declaraciones y también concurría el abogado de la parte.- Señor testigo, el General Miyashiro hizo esta diferencia entre inteligencia operativa e inteligencia operativa policial, la inteligencia operativa como la búsqueda y procesamiento de información que terminaba con la producción de la inteligencia y la inteligencia operativa policial que por las circunstancias y para no perder la inmediatez le agrega la inteligencia operativa policial donde además de obtener la información ya se realizan diligencias también como la toma de declaraciones, etcétera, la inteligencia que realizaba la BREDET si usted comparte esa diferencia, ¿Era una inteligencia operativa o era la inteligencia operativa policial que practicaba el GEIN? DIJO: No, mucho se ha hablado acá del caso, no olvidemos que cuando estoy tomando declaraciones ya no es inteligencia porque ya tengo la información certera cuando intervengo, entonces ya son las diligencias, por eso decía que yo tenía a los abogados que venían a la defensa, tenía al Fiscal pero antes de eso ya había hecho las verificaciones y también los registros domiciliarios entonces eso es

YANET CADARTE GARA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

parte del proceso y ese proceso esta en todos los manuales entonces nadie invento al inteligencia operativa porque esta es parte de la doctrina de inteligencia, acá hay que ser honestos y esa honestidad conllevó justamente al profesionalismo de cada cual, lo que faltaba a esa inteligencia era darle lo que a partir del noventa por el veintiocho de julio se dieron los dispositivos legales, se dio realmente una visión de lo que queríamos hacer.- General, antes de ir a la política para entender y precisar porque ese es un punto fundamental del caso entonces, dígame, ¿La inteligencia operativa concluye con la obtención de la inteligencia, con la información procesada o hay una etapa posterior que es la realización de diligencias como por ejemplo la toma de declaraciones con presencia del Fiscal? DIJO: Que son las diligencias que son parte del proceso de investigación policial porque luego viene también el proceso de la investigación del fiscal y el proceso propiamente dicho del juez.- De acuerdo testigo, o sea lo que nos han dicho en otro momento acerca de la inteligencia operativa policial, ahora, ¿Qué tipo de diligencias o qué tipo de actos para ser más generales son los que se realizaban a través de esta inteligencia operativa policial además de la búsqueda del procesamiento de información, que otros actos se podían realizar en la ejecución de un operativo de inteligencia operativa? DIJO: Bueno, tengo un objetivo o un blanco objetivo como nosotros denominábamos y de esto se abre un abanico, entonces aquí tengo a Juan Pérez, en ese contacto sale ya Juan González digamos pueden salir diez o quince objetivos, de allí viene la importancia de la inteligencia operativa como le decía de que comenzar, digamos, con un sospechoso y luego después de hacer la identificación y búsqueda de información para concretizar este trabajo entonces teníamos a los otros enlaces que había porque no nos olvidemos que Sendero Luminoso y el MRTA son organizaciones que tienen ideología y estrategias, entonces Sendero tenía un compartimentaje, inteligencia, el reglaje que hacía para los aniquilamientos selectivos entonces cómo voy a olvidar cuando tengo a cinco de mis colegas de mi equipo y que Sendero los eliminó cuando salían de su casa, cuando un jovencito subía para entrar a un microbus o cuando nosotros estábamos en la Plaza Unión que ha sido conocido donde el joven avisa que estamos siguiendo al objetivo cuando esta cruzando y no se dio cuenta que el que esta al costado estaba un terrorista y le metió un balazo en la cabeza entonces no vengo a defender ni a

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Bala Heron Espavira de la Corte Suprema

crear falsos fantasmas sino a decir lo que he vivido porque también vi como al coronel Tumba fue a comprar su periódico y ese hombre que tenía que hacer entonces todos los militares, policías y políticos, todos los grandes magistrados como el caso del magistrado Trigoso que fue a hacer una diligencia y el MRTA lo aniquiló por la espalda.- General, ¿Este concepto de inteligencia operativa que usted nos ha referido que además de la obtención de la información era realizar diligencias es un concepto que manejaba solamente la Policía o es un concepto que existe en la doctrina de inteligencia en general y por tanto, también lo manejaban los institutos armados? DIJO: Y esto está en la doctrina por eso que la inteligencia operativa cuando leemos el Decreto Legislativo traído en que consistió combatir al terrorismo entonces lo dirigía el comandante general, los comandantes de las Fuerzas Armadas entonces habían los frentes y también era un trabajo orgánico y teníamos que estar acorde al trabajo de Sendero porque Sendero también trabajaba en forma organizada y si estamos diciendo que los enemigos para Sendero o el MRTA eran el Estado en su conjunto y las fuerzas del orden entonces por consiguiente no ha sido tan fácil lo que después de muchos años veo que podemos decir que combatir al terrorismo ha sido muy fácil, no, gracias a ese trabajo podemos estar ahora frente a Magistrados que ahora por lo menos podemos estar hablando tenemos un Congreso, tenemos un gobierno y creo que eso es lo que falta que el pueblo entienda.- **En este acto interviene el señor Director de Debates quien indica al testigo:** Señor, absténgase de comentarios, límitese a dar respuestas puntuales.- **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Nagasaki:** General, los agentes de inteligencia que trabajaban en la BREDET ¿Realizaban el trabajo de inteligencia operativa que usted nos ha expuesto hace unos momentos? DIJO: Estamos hablando como agentes, el agente busca la información o algunas verificaciones entonces cumplían funciones específicas, ellos por ejemplo no podían intervenir policialmente en el allanamiento de un domicilio porque constitucionalmente y sus reglamentos no les permiten, pero sí podían participar en el recojo de todas las informaciones donde trabajaban.- General, la inteligencia operativa que realizaba los agentes de inteligencia del Ejército terminaban con la obtención de la inteligencia, de la información y verificaciones que uno le encomendaba, ¿Es así? DIJO: No nos olvidemos que la función del agente es la búsqueda de

YAMET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

información, acá tengo por decir un coche bomba necesariamente ellos tenían que estar conversando con los vecinos, con los agraviados, con algunos testigos y esa es la información del recojo de información para procesarla posteriormente.- Testigo, dada su experiencia en la lucha contra el terrorismo hace unos momentos usted ha explicado las experiencias muy duras que tuvo en el Cuzco en la década del ochenta, dígame si comparamos la lucha contra el terrorismo en la década del ochenta con la década del noventa, ¿La inteligencia tuvo el mismo papel o fue un proceso donde cada vez adquirió mayor protagonismo? DIJO: Muy poco se ha hablado de la historia de esta inteligencia, y sucede que Sendero Luminoso se organiza desde los setenta, bajo la organización del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso en el año mil novecientos setenta y ocho Abimaél Guzmán decide en forma pacífica la organización del partido con miras a la lucha armada, pero el año setenta y nueve ellos deciden tomar las armas y la inteligencia de ese momento la detecta, pero sucedió que en esos momentos teníamos un gobierno que había convocado a elecciones y dijeron que si intervenimos vamos a desprestigiar esta transferencia de gobierno, al extremo inclusive que cuando ese gobierno militar de los setenta a los ochenta desaparecen también los archivos de inteligencia, muy parecido a lo del dos mil uno a la fecha que no hay archivos, entonces no había de dónde recoger información y el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta tenemos el primer atentado terrorista de Sendero Luminoso en Chuschi cuando hacen volar las ánforas de estas elecciones generales donde sale Presidente el Arquitecto Belaúnde al Presidente Belaúnde nadie le informó que teníamos un Sendero, el Presidente Belaúnde en ese momento dijo que eran abigeos y cuando salió el General Balaguer a decir que es terrorismo le costó su puesto por hablar algo que no había sido autorizado por el Presidente, entonces estamos hablando del ochenta pero del ochenta al ochenta y dos se confundió también a la inteligencia. **En este acto el señor Director de Debates exhorta al testigo** que sea mas preciso en sus respuestas. **Prosiguiendo el interrogatorio:** Señor Presidente, la pregunta concreta es ¿Cuál era la diferencia entre el rol que tuvo la inteligencia del ochenta con la década del noventa? DIJO: Decía para conocer al enemigo hay que conocernos, yo hago esta exposición porque veo que es necesario hay mucha diferencia pues, porque en la primera parte del ochenta al ochenta y dos no había

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia, el Presidente Belaúnde no convocó a las Fuerzas del orden porque él viene con una revancha de los doce años que él fue depuesto de su cargo, recién en el ochenta y dos convoca a los militares y lo vemos al General Noel en Ayacucho y no había una direccionalidad ahí están los abusos luego viene el General Huamán, viene el General Mori y no había direccionalidad, el General Huamán quiso identificarse con la población y tampoco existió, entonces ahí concluye la primera parte, la segunda es del ochenta y cinco al noventa y tampoco hubo adhesión política para combatirlo al punto que era ni siquiera la organización del Sistema de Defensa Nacional, entonces ahí tenemos los problemas que todos conocemos y justamente señor Presidente no lo estoy diciendo yo solamente como consecuencia de un trabajo de investigación que se realizó y que le voy a alcanzar para que así como hay un informe de la Comisión de la Verdad que no dijo la verdad, aquí está el verdadero informe de la verdad, nosotros por consiguiente tenemos este informe, pero tenemos también que hay un informe de Sendero Luminoso, nuestro informe lo hicimos en el CAEN el año mil novecientos noventa y seis con la participación de varios Coroneles y grandes profesionales civiles con el título: "Para evitar el resurgimiento de Sendero y el proceso de pacificación", aquí están los dispositivos que se dieron durante el gobierno y también en gobiernos anteriores y esta parte histórica que estoy narrando señor esta acá inclusive esta el comunismo internacional y eso es lo que quiero traerles como aporte, y ojala les pueda hacer llegar inclusive al Presidente de la República para que tenga un plan estratégico que hasta ahora no existe; por consiguiente, decía que yo me estoy remitiendo no solamente a este trabajo, sino también a este documento que es original porque nosotros incautamos y es parte de mi archivo Pucallacta, aquí tenemos justamente el balance de Sendero Luminoso cuando dice: "política contra insurgente, genocida contra el pueblo", aquí está todo donde Sendero está hablando lo que pasó del año ochenta al noventa y todos los atentados que se cometieron e inclusive también habla a nivel de Estado pero no solo eso aquí inclusive hace un análisis de la izquierda. **En este acto el señor representante del Ministerio Público exhorta al testigo** a responder las preguntas de manera concisa. **Prosiguiendo el testigo:** Señor Presidente, yo dije que venía para eso, a mi me parece que este es un juicio y hay que conocer a fondo. **Interviene en este acto el señor**

YANET CANALES GARCIA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Director de Debates precisando al testigo que: testigo, aquí las líneas las define el Tribunal, y sin ánimos de restringir porque es línea de la defensa que hay que respetar pero desde luego una concreción mayor y sin entrar en polémicas, dígame usted lo que entiende pertinente. **Prosiguiendo el interrogatorio el doctor Nakasaki:** General, ya nos ha explicado lo que no había de mil novecientos ochenta a mil novecientos ochenta y dos y luego a mil novecientos noventa, dígame, ¿Qué es lo que se adiciona a partir de mil novecientos noventa? **DIJO:** Lo que estoy hablando es para colaborar con usted, porque esto no es posible, nosotros tenemos que conocer lo que ha pasado en nuestro país, este es el balance que también hace Sendero, ellos tuvieron también un órgano de comunicación y aquí inclusive cuando habla de la izquierda dicen: "los revisionistas, los trasnochados" e inclusive cuando surgen los Comités Populares que los dirigía Simon Munaro que también está acá, no lo está diciendo Juan Gonzales porque ayer dijo que yo pasé a retiro porque el señor Presidente Fujimori me dijo para yo convertirlo en terrorista. **En este estado el señor Director de Debates refiere:** Ruego a usted nuevamente que se concentre en responder la pregunta específica de la defensa, por favor; **Prosigue el testigo:** Entonces terminó diciéndole que hay una diferencia entre lo que se hizo en los ochentas al veintiocho de julio de mil novecientos noventa y lo que correspondió justamente con un plan estratégico, integral y coherente que se ha dado que se llamó "guerra política", eso es lo que se usó desde esa fecha hasta hoy, de lo que muy poco se ha hablado, la "guerra política" es integral, político, económico, social y esos han sido los resultados.- General, usted dice que a partir de mil novecientos noventa se desarrolló un plan.- Doctor, no había un plan al veintiocho de julio de mil novecientos noventa, inclusive a partir de julio de mil novecientos noventa y uno hay un pronunciamiento del Presidente del Comando Conjunto respecto al deseo y a la decisión de combatir el terrorismo, en los años noventa y uno y noventa y dos no sólo se dio directivas, sino están los dispositivos legales, tanto en el campo político, económico, psicosocial, militar.- ¿Entonces hubo una inteligencia que se empieza a desarrollar en el gobierno del Presidente Fujimori, que es distinto a los gobiernos anteriores? **DIJO:** Bueno, lo distinto está en que hubo decisión de combatir el terrorismo en forma integral, con respeto irrestricto a los derechos humanos, eso es la parte mas importante,

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

porque hubo un decreto legislativo, que inclusive dio el Presidente Fujimori donde se dispone que aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que desaparecieran y aniquilaran, la pena creo que era hasta de veinticinco años; luego se crea la oficina de "Derechos Humanos" en el Palacio de Justicia, se crea también en la DINCOTE otra oficina, donde iban los abogados que en ese momento se les decía "los abogados democráticos" donde los recibíamos, iba "Amnistía Internacional", "Derechos Humanos", en el año mil novecientos noventa y uno la doctora Coin de "Derechos Humanos" me invita a una conferencia, yo voy con Jiménez Baca porque nada teníamos que ocultar, iba inclusive mi amigo Crespo, iba Cartagena y muchos mas, pero ahí viene la otra parte, que ya no podíamos porque eran abogados de toda la organización, entonces da otro dispositivo para que sólo puedan defender a tres terroristas, que era otra forma de cortar lo difícil que era en ese momento, respecto a entender que no sólo estamos combatiendo sino tenía una inteligencia predictiva para adelantarnos a los hechos.- ¿En el año mil novecientos noventa y uno la BREDET realizaba trabajos o realizó trabajos en el sector de Barrios Altos y qué tipos de trabajo? DIJO: Así es, nosotros teníamos un objetivo, mas específicamente a la delincuente terrorista Rosa Carmen Paredes Laurente, comenzamos a seguir y era enfermera del hospital "Obrero" estamos hablando de marzo, porque ahí reinicio todo ese trabajo porque lo había iniciado el coronel Palacios, hicimos el seguimiento y en la calle Huanta apareció un objetivo que le llamamos "el zapatero" porque llegaban y habían contactos, ese fue el motivo por lo que yo dispuse que dos agentes que tenían filmadoras, máquinas fotográficas que no tenía la DINCOTE por eso la importancia que nos apoyaba este equipo del Ejército, yo dispuse que tanto un hombre como una mujer realizarían la perennización de ese objetivo, tomar las fotos con los contactos que se daban, pero ahí fueron intervenidos por personal de la Oficina de Seguridad de Inteligencia que estaba en la plaza Italia, estamos hablando del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, entonces llamaron por teléfono para verificar si realmente trabajaban bajo mis órdenes yo me comuniqué con el general John Caro, él se comunicó con el general de la DIRIN, entonces los pusieron a disposición de la DINCOTE a estos dos colegas, se hizo las explicaciones de lo que se estaba haciendo pero de manera muy reservada y como consecuencia de ese trabajo en el mes de junio se hacen las intervenciones, traje

YAMET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inclusivo el atestado policial, o sea que no tiene ninguna relación porque la acción que nadie avala es el tres de noviembre entonces para eso ya no era necesario, porque nosotros inclusive ya habíamos trabajado y ya se hizo las capturas y se hizo el Atestado policial, ese fue el trabajo.- ¿La misión de estos agentes de inteligencia era la ubicación de estos terroristas? DIJO: Perennizar estos contactos, por eso estaban con su maquina fotográfica donde tomaban las fotografías entonces hice la otra parte, como nosotros no teníamos en esos momentos maquinas fotográficas, filmadoras y no nos olvidemos que Sendero Luminoso y el MRTA no hablaban, entonces teníamos que probarlos y dentro de sus estrategias inclusive decían que no hablen y que si habian los métodos reñidos colgaban o podían morirse como decían ellos los mismos senderistas que mueran porque eran victimas y que podían reivindicarles el partido, entonces ese era el otro juego y no podíamos caer en eso para eso había la inteligencia había el seguimiento verificar y dado la experiencia.- ¿La inteligencia era para evitar que los terroristas tengan mártires? DIJO: Bueno, no solamente eso sino que sea un trabajo importante que el país lo requiera.- Señor testigo, ese trabajo que realizaron esos agentes de inteligencia en Barrios Altos, ¿Es un ejemplo de inteligencia operativa? DIJO: Necesariamente ellos son los agentes que estaban justamente cumpliendo una misión y de esto yo asumo mi responsabilidad porque yo dirigía a este grupo integrado y ellos en la noche o a la hora que ellos llegaban porque nosotros trabajábamos permanente o eran las veinticuatro horas y prácticamente vivíamos en la DIRCOTE entonces al cumplir su misión ellos informaban y nosotros teníamos que ir evaluando para hacer estos enlaces que se llaman ir evaluando el nivel porque esto que conllevaba también para conocer cuál era el nivel del terrorista, no nos olvidemos que en Sendero había niveles, mandos, mando político, mando logístico y los combatientes entonces que sucede a través de esta inteligencia operativa también identificábamos el nivel pero eso era la experiencia decíamos nosotros si acá esta Juan Pérez y viene este caballero a hacer el contacto nosotros decíamos, entonces nos preguntábamos quien era el mando, y era al que van a buscar, todo eso surgió de la experiencia entonces a esa inteligencia doctrinaria justamente digamos colaboró porque acá muy poco se dijo, la DIRCOTE justamente este trabajo lo ha realizado en base a la experiencia y recogió de su experiencia para que se respete el trabajo mas importante para el

juzgamiento porque estaban las pruebas y para que ningún abogado se queje de que su patrocinado fue maltratado.- General, este trabajo compartido en la BREDET de la Policía y de agentes de inteligencia del Ejército fue una política de gobierno que ¿Se dio durante el gobierno del Presidente Fujimori, o sea que los servicios de inteligencia trabajen de manera coordinada? DIJO: Esto inclusive se confirma en el año mil novecientos noventa y dos, porque se da un dispositivo donde se integra la inteligencia ósea había una direccionalidad porque habían muchas inteligencias, esa es la otra verdad, la Marina tenía su inteligencia, el Ejército tenía su inteligencia, la fuerza Aérea, la Policía entonces había diversidad de informaciones y muchas veces en el seguimiento nos cruzábamos entonces necesariamente tenía que haber direccionalidad y esa es la otra parte importante porque cuando no hay órgano de comando o cuando no hay dirección todos quieren hacer el mismo cometido y al final nadie cumple.- General, esta política de coordinación del sistema de inteligencia, ¿Significó que la inteligencia de los distintos institutos de la Policía se centralicen en el Sistema de Inteligencia Nacional para su distribución, esa era la concepción política? DIJO: No, que es lo que sucede ahí hay otra parte y contestando a su pregunta; a partir del año mil novecientos noventa y dos todas esas informaciones se centralizaban entonces el que les habla inclusive era el encargado de la desactivación del MRTA y todo el aparato militar de Sendero, el Coronel Jiménez Baca tenía a su cargo todo lo que era Sendero Luminoso entonces habían objetivos nosotros teníamos que hacer conocer la Fuerza Aérea tenía sus objetivos teníamos que estar enterados del avance de nuestro trabajo y entonces que sucede y eso es porque ya vimos cuando es capturado Abimaél realmente no había dirección todo el mundo quería decir yo soy el autor de la captura entonces para cortar todos esos grandes problemas necesariamente tenía que haber una disciplina en el trabajo y eso trajo como consecuencia los grandes éxitos, porque no nos olvidemos que con la caída de Abimaél Guzmán surgen las grandes campañas que eran por la vida de Abimaél Guzmán ahí tenemos los coche bombas, los apagones, los aniquilamientos y eso no es que yo acá hice este execrable acto lo cuestionable que estamos viendo en este momento sobre el caso de este grupo que es indeseable su trabajo entonces que sucede para eso necesariamente tenía que haber el control yo siempre me pregunto ojala en algún momento se pida el perfil

psicológico de esta gente para saber a quien estamos juzgando.- Testigo, para precisar entonces, este rol rector del Servicio de Inteligencia Nacional ¿Era fundamentalmente de coordinación de la inteligencia o el Servicio de Inteligencia era un productor de inteligencia? DIJO: No, de coordinación.- Señor testigo, no es que el Servicio de Inteligencia Nacional tenía que dar insumos de inteligencia a la Policía, al Ejército no solamente coordinaba la inteligencia que los institutos producían ¿Es correcto? DIJO: Es correcto, aparte de eso también con buena óptica el Presidente de la República determina en ese entonces determinó también porque eso es lo que quería decir en la respuesta anterior que yo lo conocía al ingeniero Fujimori el año mil novecientos noventa y dos cuando capturaron a Peter Cárdenas Shutz por primera vez se vio las cárceles del pueblo donde un metro cuarenta de largo por cuarenta y seis centímetros de ancho donde allí purgaron pena eminentes empresarios como Héctor Delgado Parker, como el señor Quimper, entonces que sucede esos casos que estamos observando tenía que ir cortando tenía que ir viendo porque entonces también había la preocupación de estar viendo cómo mejoramos el mismo sistema ya escuche digamos que tenían partidas porque la DIRCOTE no tenía ese apoyo prueba de ello es que el equipo que comandaba ímplemente con los vehículos del MRTA que incauté esa era mi flota de vehículos.- Para terminar General, así como ya es públicamente conocido Miyashiro, Jiménez fueron los responsables de la captura de Sendero Luminoso usted fue el responsable de la captura del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, usted dado el rol que tuvo en la lucha por la pacificación o en la lucha contra el terrorismo, ¿Podría establecer si la inteligencia operativa fue el arma más eficaz con la que contó el Estado Peruano para vencer al Terrorismo? DIJO: Muy importante pero la inteligencia estratégica para consolidar no nos olvidemos que este es un problema integral, consolidar la paz justamente conllevaba a la inteligencia estratégica conocer político, económico y social ahí están las políticas que se dieron.- ¿Es correcto que parte de la política de pacificación de privilegiar este trabajo de inteligencia operativa fue la adhesión que las Fuerzas Armadas tenían que lograr del pueblo? DIJO: Eso está justamente y eso quizás no responda su pregunta pero permítame señor Presidente, mucho se habló de la guerra de baja intensidad, ésta también es una doctrina americana donde objetiviza lo que es lo político y lo militar y en guerra

Handwritten scribble or signature on the left margin.

YIPRE... GARA...
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

política son cuatro frentes la adhesión de su población a las fuerzas del orden, el militar mas tratable, el Policia atendiendo bien a los que iban a su Comisaria, el Policia evitando todos los actos de corrupción, el Policia o militar cortando lo mas grave los que eran esos grandes aeropuertos que se hicieron en la carretera marginal donde había el narcotráfico también investigue entonces el narcoterrorismo que debe ser materia si se me pregunta para informarlos.- General, además de la adhesión de la población de la inteligencia operativa ¿Formó parte de la política de pacificación los trabajos que se hicieron a través de rondas campesinas? DIJO: Necesariamente ahí están los dispositivos legales y está el reglamento de las rondas campesinas que se dieron del año mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y dos, antes de mil novecientos noventa habían las rondas campesinas como por ahí surgió Shiuaco me parece con una escopeta de madera entonces no apoyaban se utilizaban a esos pobres campesinos que morían bien en manos de sendero o en manos del MRTA como yo voy a mi pueblo desorbitor calzada cuando el MRTA iba y amenazaba dos profesores amenazan y se llevan a sus hijas de trece y doce años se las llevan por un sitio que esta por Moyobamba y después de un tiempo aparecen que les hicieron abortar con uta y las encontramos en el Callao eran terroristas esas jóvenes, esas niñas, no eran terroristas habían secuestradas prácticamente y bajo la presión de que voy a matar a tu padre a tu madre o a tus hermanos y así los llevaron a estas jóvenes eran el MRTA en ese momento, entonces que sucede de eso muy poco se habla eso no esta ni en la comisión de la Verdad.- ¿La inteligencia operativa era compatible con la guerra sucia o de baja intensidad? DIJO: No, porque son cosas diferentes la inteligencia operativa es muy profesional respeta los Derechos Humanos, hay un seguimiento una identificación y que justamente lleva a su captura y luego hace un atestado policial y lo pone a disposición de la autoridad competente; cuando hablamos de la guerra sucia que se habla en este momento o se escribió tal vez en algún libro bueno, que lo defina quien lo escribió y que defina lo que es de baja intensidad. Con lo que concluyó.=====

En este acto interviene el Señor Fiscal e inicia su interrogatorio manifestando, ¿Usted conoció a Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Si doctor lo he conocido después de la captura de Peter Cárdenas me llevó el General Ketin

YANET CEBALLOS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Vidal al Servicio de Inteligencia para informar sobre ese trabajo ahí lo conoci.-
¿Eso fue en que año? DIJO: en el año mil novecientos noventa y dos.- ¿Antes de esa fecha no conoció a Vladimiro Montesinos? DIJO: No lo he conocido doctor.-
¿No participó en reuniones con él? DIJO: No doctor .- General, usted nos ha dicho que ingresó a la DIRCOTE y corrijame por favor, en el año mil novecientos noventa y dos, mil novecientos noventa y uno ¿ Cuando fue? DIJO: En marzo de mil novecientos noventa y uno y le puedo alcanzar la constancia que aquí la tengo.- Señor testigo, anteriormente de mil novecientos noventa y uno ¿Donde venia trabajando? DIJO: Yo salí el año mil novecientos ochenta y nueve del curso de Comando y me cambiaron a la Dirección de la Policía Fiscal y en el mes de marzo soy solicitado a la DIRCOTE por la experiencia que demostré en el año ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve en el Cuzco.- ¿ Quien dispuso su destaque a la DIRCOTE? Dijo: El Comando. ¿Algún oficial en particular o simplemente el comando? DIJO: Pudo haber sido sugerido por el general Jhon Caro a quien conozco y en cierto modo él estaba buscando ciertos oficiales con experiencia en esta lucha antisubversiva y para mi ha sido una satisfacción trabajar para las órdenes del General.- Testigo, en dicha unidad ¿Usted tuvo a su cargo algún grupo de oficiales de personal? DIJO: si, por eso decia que comandaba a un grupo integrado de personal de la ex Policía de investigaciones y a personal del Servicio de Inteligencia del SIE.- Dígame, esa participación, este es un grupo de analistas que ingresó a trabajar a la DIRCOTE ¿ No es verdad? DIJO: No es verdad doctor, porque yo no dije analistas no eran analistas dije que eran agentes de búsqueda de información y que y que trabajaban a mis ordenes en base a ordenes concretas y yo chequeaba lo que hacian y sabia a donde caminábamos.- Dígame, ¿ cuando y en que fecha se crea la BREDET? DIJO: La brigada de detectives se crea el año noventa yo no soy su creador, le dije que yo cuando llegue encontré que ya estaba trabajando el anterior Jefe era el Coronel Palacios Ortiz entonces que sucede a este Coronel lo reemplazan y yo me hago cargo de ese personal.- Dígame, los resultados de la vigilancia del seguimiento que realizaba la BREDET, ¿ Le daban cuenta a usted? DIJO: Si, inclusive me daban cuenta con lo que se llama el informe de agente, ahí se detallaba todo el movimiento de la persona que seguía y si queríamos verificar por cierta casa el registro de la luz eléctrica a quien corresponde, el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Policial de la Corte Suprema

Documento Nacional de Identidad a quien corresponde, la placa del carro a quien corresponde son trabajos específicos.- Dígame, el hecho de que el personal del Servicio de Inteligencia o de otras fuerzas ingresen a trabajar a la BREDET ¿Fue una disposición a merito del dispositivo que unificaban el Servicio de Inteligencia o lo dispuso algún jefe en particular ? DIJO: Yo me quedaría con la respuesta del General Jhon Caro porque en realidad él es el responsable.- ¿ Usted recuerda cuantos oficiales del SIE integraron la BREDET? DIJO: Un aproximado de doce entre hombres y mujeres.- Dígame, anteriormente a esta fecha que usted comando este organismo de la BREDET hubo la participación también de otro personal del Servicio de Inteligencia en el organismo de la Policía? DIJO: No doctor incluso mi experiencia en los años ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho, nosotros conocimos la lucha antisubversiva de los mismos terroristas que capturábamos hay muchos que inclusive colaboraron porque todos los plenarios que tenían estaban en clave nosotros no podíamos romper en esa época inclusive Abimaél Guzmán era un mito por decir en el año ochenta y seis y ochenta y siete.- Dígame General, ¿Era personal de ambos sexos? DIJO: Si, de ambos sexos hombres y mujeres.- Usted previamente que ingresen a trabajar a la BREDET ¿Llevó a cabo algún estudio psicológico de personal que llegó a trabajar a la Policía? DIJO: Doctor decía que yo encontré a ese personal trabajando por ejemplo yo tenía una posta médica en esa posta médica llegaban terroristas a curarse de alguna lesiones o a su vez frente a esa posta médica teníamos una casa donde se reúnan estas personas, entonces yo tenía alguna vez que usar a un agente que trabaje como enfermera con conocimiento del medico para que vaya observando lo que se llama en inteligencia operativa la observación.- General, entonces puede decir que ¿Usted evaluó a este personal que se dedicaban a la vigilancia, de seguimiento etcétera; DIJO: Yo evaluaba doctor permanentemente el trabajo porque un trabajo que no tenga evaluación, un trabajo que no tenga seguimiento no tendríamos los resultados que hemos tenido.- Con este motivo y ya a cargo de la BREDET de la Brigada Especial de Oficiales, ¿Usted tuvo la oportunidad de concurrir al Servicio de Inteligencia Nacional ? DIJO: Si doctor, decía después de la captura de Peter Cárdenas que fue en el año mil novecientos noventa y dos.- ¿En cuantas oportunidades General concurreció? DIJO: Después del noventa y dos en varias oportunidades como le

YANET CÁRAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

decía yo tenía a mi cargo lo que era la desactivación del MRTA y del aparato militar de sendero por eso inclusive tuve a mi cargo todos los destacamentos especiales norte, este, oeste que se capturaron y frustraron inclusive la toma del Congreso, se frustraron los coche bombas estaban dirigidos inclusive a la casa del Alcalde de Miraflores Alberto Andrade.- Señor, ya cuando usted concurría al SIE en las diversas oportunidades ¿Con quien se entrevistaba? DIJO: No me entrevistaba, yo iba a dar cuenta ahí teníamos nosotros estaba el Ministro del Interior, estaba el Director General estaban todos los que conformaban el deseo y el interés de lo que era en cierto modo la inteligencia en forma orgánica entonces yo tenía que hacer una exposición respecto al trabajo que se me encomendó, lo que era la captura de los principales líderes del MRTA o de los que estaban ocasionando los secuestros, los que estaban ocasionando los coche bombas entonces tenía que ir informando del avance en mi trabajo y entonces que sucede eso era importante porque en esa reunión así como yo respondía respondían todos los responsables de las tareas que se nos daban.- General, usted al contestar las preguntas que le ha formulado el señor abogado de la defensa ha dicho que también dispuso una vigilancia en el jirón Huanta en Barrios Altos ¿Es correcto? DIJO: teníamos un objetivo doctor que meses antes se había iniciado inclusive con el Coronel Palacios, quien al ser cambiado yo continué con el seguimiento de este objetivo y decía que la principal era la señora Paredes Laurente entonces que sucede ella vivía en Casma en el Rimac en la calle Casma y desde allí salía una persona que hacía diferentes contactos entonces nosotros digamos se hacía el seguimiento a pie generalmente Sendero lo hacían a pie a diferencia que el MRTA que lo hacían en vehículos y quienes hacían esto eran gentes humildes que algunas vez almorzaban en un mercado, en una carretilla, era la gente que si en realidad hacemos un análisis era la gente sufrida de la organización de Sendero Luminoso.-¿Podría precisarnos en qué cuadra del Jirón Huanta se llevaba a cabo esta vigilancia? DIJO: Esto fue del Callejón donde fue el problema a una o dos quintas, es decir en la misma cuadra.- Dígame, ¿Cuándo empezaron esas acciones de vigilancia? DIJO: Esto se iniciaron con anterioridad al mes de Marzo que yo llegue y se ha continuado entonces que sucede la intervención de la DIRIN se hace un mes antes, que se hace de todos los objetivos y que tiene relación con el atestado ciento veinte y que lo puedo

YUSU CAJAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

alcanzar en este momento.- Señor, ese atestado ¿Comprende la intervención, la detención de personas que vivían en la cuadra ocho? DIJO: No, porque ellos tenían el compartimentaje, clandestinaje eso es la otra parte que muchos no vivían inclusive en el domicilio que daban entonces que suceden cuidaban su domicilio legal entonces si yo estoy hablando de que nosotros le damos el zapatero que es llegado para ciertos contactos o llegaban a un punto ciego que llegaban cuando se perdía el contacto entonces iban a un punto ciego donde se retomaba toda la información.- Usted recuerda que meses antes del hecho de la matanza de Barrios Altos se produjo la intervención de dos Agentes Que eran de la BREDET precisamente Jhonny Cesar Berrio Rojas y Silvia Madeleine Ibarra Espinoza ¿Usted dispuso que vaya este personal allá? DIJO: Si, pero estamos hablando de los meses previos, meses pasados y que inclusive no es que suspendió ninguna inteligencia ninguna vigilancia porque se capturaron ya los objetivos que decían el resultado de eso es justamente el atestado ciento veinte porque nonos olvidemos que mayo y junio ellos tuvieron la campaña una campaña que duró con aniquilamiento selectivo de coche bombas y cuando se captura a esta señora paredes laurente encontramos todos los reglajes, todos los aniquilamientos y todo lo que probaba la responsabilidad que eran terroristas.- General, ¿Es correcto afirmar que a usted le hicieron conocer que en Huanta que en el Jirón Huanta se iba a llevar a cabo una actividad social es decir una pollada? DIJO: No es correcto porque recién lo escucho de su pregunta doctor.- ¿Se dice también que usted prohibió que el personal que estaba de vigilancia se acercara? DIJO: Esa versión la he leído de los periódicos cuando se utilizó a esta señora Leonor la Rosa a través de su abogado donde leía y decía de que el general parece que sabía e inclusive había suspendido o sea que era una mujer que era utilizada en ese momento por los que una o en otra forma que querían empañar la lucha antiterrorista y que es parte de la estrategia del Sendero también esta versión la proporciono un mayor Sánchez Ruiz.- ¿Usted recuerda a esta persona? DIJO: los Sánchez Ruiz sí, trabajo bajo mis órdenes era mayor del ejército astillero me parece que era.- Bueno testigo, en las declaraciones que hace Leonor la Rosa dice que el mayor Sánchez Ruiz le comunicó que por encargo suyo estaba terminantemente prohibido concurrir a este lugar de Huanta ocho cuarenta porque de lo contrario iban hacer castigados, ¿Es cierto eso? DIJO: Eso no es

YALLET GARZAS GARAY
Secretario
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

cierto porque eso es su versión de esta señora.- ¿Usted donde se encontraba cuando sucedió la matanza de barrios altos? DIJO: Trabajando doctor, trabajando en mis objetivos que tenía justamente a la vista no nos olvidemos que yo tenía mi cargo de este aparato de que era los grupos especiales del Sendero Luminoso y a su vez del MRTA o sea trabajando que a la finales ni conocíamos a la otra parte que después nos enteramos por medio de comunicación.- ¿Cómo tomo conocimientos a estos hechos? DIJO: A través de los medios de comunicación doctor.- ¿No hubo ninguna comunicación oficial es decir de algún? DIJO: No hubo ninguna doctor porque lo que sucede inclusive recién me enteré hasta los informes que hizo el general John caro a través del interrogatorio que hicieron en esta sala o sea que sucede que ahí ustedes en la forma que como se manejo nosotros tenemos objetivos si realmente esto bueno tenía el nivel necesariamente.- ¿A usted no le llamó la atención que este grave hecho de sangre grave se haya producido precisamente en el Jirón Huanta en donde ustedes estaban llevando acabo la vigilancia? DIJO: Si me llamó la atención y justamente llegamos, nosotros también hemos estado pendientes y orientando nuestro esfuerzo de búsqueda que es parte de la inteligencia para identificar o ubicar a los sospechosos.- ¿Y usted pudo llegar a una conclusión? DIJO: No, en ese momento no, porque sucede como yo lo decía había tanto que hacer en los otros trabajos y entonces si posteriormente hubimos que fuesen militares y posteriormente entonces que sucede se supone que así como Sendero tenía que compartimentaje y tenía todas las otras partes de los reglajes entonces tenemos ideamos que necesariamente de ser concientes en este juzgamiento que están haciendo ustedes.- ¿Cuanto tiempo después usted llegó a la convicción de que habían sido militares los que habían actuado allí? DIJO: Bueno cuando me entero a través de los medios de comunicación.- ¿Y las investigaciones que llevo acabo con su personal de inteligencia de la BREDET no fue posible establecer? DIJO: Yo no investigué específicamente ese caso porque yo tenía cantidad de acciones terroristas podía en ese momento pensar si es que podía hacer una mas porque tener mi vida, el Perú y ese momento una ola de asesinatos, coche bombas, apagones, aniquilamientos a diferentes personalidades a Policías, Militares, entonces realmente era el momento tan difícil que podíamos pasar exclusive que podían haber sido hasta terroristas.- Dígame testigo, en las

YANET CARAZAS-GARAY
Secretaria
Sub Panel Especial de la Corte Suprema


investigaciones o en el seguimiento vigilancia que llevaba acabo en virtud de la inteligencia operativa que nos a referido tan didácticamente usted no llegó a conocer informe respecto de la participación en actos subversivos, en actos terroristas de las victimas les voy a dar lecturas a los nombres, Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Diaz Astonvilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcelo Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramirez, Teobaldo Rios Lira, Manuel Isaias Rios Pérez, Javier Manuel Rios Rojas, Nelly Maria Rubina Arquiniño, Odar Fuentes Sifuentes Núñez, Benedicto Yanque Churo, ¿Se llevó a cabo seguimiento a estas personas en Huanta Ocho cuarenta? DIJO: Doctor la pregunta suya es muy importante nos permite aclarar el senderista tenía diferentes nombres usaba diferentes identificaciones tenía diferentes seudónimos ósea usted me esta leyendo después de la identificación.- ¿Usted está sugiriendo que estas personas se cambiaron los nombres porque ellas han sido plenamente identificadas? DIJO: No necesariamente le estoy haciendo ver como era Sendero y como ellos usaban diferentes identificaciones entonces para mi seria difícil decir si a este señor lo conocia.- Digame, en la labores de inteligencia que llevó a cabo su equipo no fue posible establecer que estas personas tenían otros nombres? DIJO: No, porque yo no estaba haciendo seguimiento a estas personas y porque de lo contrario los hubiera identificado en su momento.- en alguna oportunidad usted fue notificado para que diera algunos alcances de la matanza de Barrios Altos? DIJO: No, doctor, nunca se me notificó e inclusive hasta yo quise presentarme pero me dijeron que no era necesario porque ya habian declarado el General John Caro y las personas que usted me indica me dijeron que era por gusto y que ya estaba esclarecido a nivel judicial.- General, realmente despertaba, mucha suspicacia el hecho de que con su equipo haya estado llevando a cabo acciones de vigilancia en Huanta ocho cuarenta y allí se produzca la matanza de Barrios Altos ¿No le parece? DIJO: Pero eso se desvirtuó con el atestado policial y las intervenciones que se hacen posteriormente.- ¿Usted conoció que la DIRCOTE se avocó a investigar este caso? DIJO: Conozco doctor en este momento porque en este momento hasta acudí a la DIRCOTE' conocedor de que iba a ser invitado a esta sala me fui a la DIRCOTE para ver los documentos que existian, entonces encontré los documentos que posiblemente

ustedes lo tienen respecto a la que DIRCOTE la DIRCOTE UNO conocidos los hechos de inmediato se constituyó y este es un aspecto importante mi función policial que ustedes lo conocen siempre hemos trabajado pidiendo la autorización al Fiscal al Juez antes del Fiscal en otras épocas entonces que sucede que para todos los actos que den intervención al operativo policial siempre se ha dado cuenta a la Fiscalía entonces por consiguiente el trabajo ha sido tan claro, el trabajo siempre ha sido que no puedo guiarme de suspicacia sino que se utilizó mal suspicazmente del dos mil a todo el mundo lo perseguían esa es la otra parte.- ¿Usted cree que fue suspicaz el hecho que fuera la DIRCOTE y no la DIRINCRI que investigara el hecho? DIJO: No porque la DIRINCRI estuvo homicidios allí estuvo el Medico legista estuvo el doctor Jurado como Juez han estado todas las autoridades.- Digame la DIRINCRI emitió algún documento policial? DIJO: No me consta pero necesariamente si ha intervenido tiene que haber hecho un atestado por el delito contra El Cuerpo y La Salud.- Digame le voy a citar unos nombres y me dirá a cual de ellos conoce ¿Juan Rivero Lazo General creo que era? DIJO: No lo conozco.- ¿Victor Silva Mendoza? DIJO: No lo conozco.- ¿Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: Sí lo conocí.- ¿Cómo lo conoció? DIJO: Lo he conocido porque él trabajaba en el SIE y era el jefe de estos muchachos que trabajaban bajo mis órdenes.- ¿Era el Jefe de ellos? DIJO: Eran el Jefe de esos chicos a parte que también estaba el Coronel Oliveros que fue el anterior Jefe del SIE.- ¿A Fernando Rodriguez Zabalbeascoa? DIJO: No.- ¿A Santiago Martin Rivas? DIJO: No.- ¿A Carlos Pichilingue Guevara? DIJO: Tampoco.- ¿A Marco Flores Alban? DIJO: Tampoco.- ¿Usted se enteró que un grupo de analistas que ingresaron a trabajar a la DIRCOTE eran las personas cuyos nombres he mencionado hace un momento? DIJO: Recién estoy enterado doctor de todo esto a través del proceso, que es lo que sucede había también en la DIRCOTE un compartimentaje de trabajo porque esa es la inteligencia entonces habían objetivos que de una u otra forma.- Digame por último general, ¿A usted lo conocían por algún nombre o sobrenombre? DIJO: Sí, justamente la vez pasada la señora Valenzuela dijo que yo era alias "El Chacal" y le presente una carta notarial inclusive, para que rectifique, yo era conocido en la guerra como "El Chacal" pero no 'alias El Chacal' porque no soy ningún delincuente.- ¿Porque uno de los miembros que integraba la BREDET, Johny Berrios, lo menciona a usted

con ese sobre nombre? DIJO: Sí, no solo a mi porque yo era "El Chacal" y habian otros como "El Chacal uno", "dos", "tres" y éramos hasta diecisiete chacales.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente, la Dirección de Debates le cedió el uso de la palabra al abogado de la parte civil, doctor Ronald Gamarra, para que proceda a interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos:

General Gonzáles, ¿Cuándo llegó usted a laborar a la DINCOTE? DIJO: En el mes de marzo de mil novecientos noventa y uno y puedo alcanzar inclusive la constancia que aparece y que tengo a la mano.- **En este estado**, el testigo con la venia del Tribunal, procede a mostrar el documento que acredita la fecha que inició a trabajar en la DINCOTE, la cual fue leída por el señor Director de Debates, la misma que señala: Que empezó a laborar desde el uno de marzo del noventa y uno hasta el treinta y uno de enero del noventa y cinco.- Al respecto el testigo Gonzáles Sandoval señala: Así es doctor, porque en el año de mil novecientos noventa y seis, fui al CAEN.- Continuando con el interrogatorio el doctor Ronald Gamarra; Testigo, ¿La BREDET se formó en el año de mil novecientos noventa y uno también? DIJO: No, se formó el año mil novecientos noventa, antes que yo llegue, estaba a cargo del Coronel Palacios porque se formó como consecuencia de la Fuerza de la Ley, que eran empresarios que de forma anónima colaboraban en la lucha antisubversiva porque habian muchos que escondian la cara.- Testigo, y entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y cinco ¿Trabajo siempre en el BREDET y DIVICOTE dos, en la misma unidad? DIJO: Hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en que inclusive se produce la captura de Rincón Rincón y frustramos la toma del Congreso de la República.- ¿Y este personal militar estuvo desde que usted llegó, hasta el mes de enero de mil novecientos noventa y cinco que salió? DIJO: No, estuvo hasta el año de mil novecientos noventa y dos, que los pone a disposición el General Ketin Vidal en su unidad.- ¿Recuerda en que fecha exactamente? DIJO: No, pero puede precisarlo el General Vidal porque él es quien los puso a disposición, pero trabajaron hasta el año de mil novecientos noventa y dos solamente, después de la captura de Peter Cárdenas ellos retornan a su unidad.- ¿Recuerda usted porque razón el General Vidal decidió prescindir de ellos? DIJO: Porque cambió la organización de la DINCOTE, se ampliaron los



YANET CARAZAS GARAY
Secretaría Especial de la Corte Suprema
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

órganos de inteligencia, había ya un apoyo muy importante del gobierno, teníamos ya vehículos, aparatos de filmaciones y todo lo demás, también más de mil hombres que trabajaban y había una experiencia, entonces por consiguiente ya no era necesario.- ¿Entonces usted trabajo en BREDET y DIVICOTE dos por lo menos un año con ese personal militar? DIJO: Así es.- ¿Podría darme los nombres que recuerde de ese personal militar? DIJO: El nombre que mencionó el señor Fiscal es uno de ellos, el resto no podría recordar porque nosotros en inteligencia usábamos los seudónimos.- ¿Inclusive con usted? DIJO: Yo era Chacal en mi trabajo.- ¿Pero el personal militar?. **En este estado, el señor Director de Debates interviene y señala:** El abogado debe tener presente también que por seguridad en la identificación hay que tener mucho cuidado en proporcionar nombres, en todo caso precise alguna circunstancia que obligue alguna precisión del nombre de los miembros que intervinieron en acciones de inteligencia.- Seguidamente, la Sala le cede el uso de la palabra al abogado de la parte civil, **doctor Ronald Gamarra, quien señala:** Señor Presidente pero mi pregunta me parece propia, yo entiendo el asunto del secreto y la confidencialidad hacia fuera pero dentro del mismo personal que trabaja no creo, porque eso es que le preguntaba eso, en todo caso reformulo la pregunta.- Con la aceptación de la Sala, **el abogado de la parte civil reformulo la pregunta en los siguientes términos:** Dígame testigo ¿Jesús Antonio Sosa Saavedra trabajo en DIVICOTE dos? DIJO: No sé, no oriente su pregunta porque usted sabe que no trabajo, porque yo lo escuché hasta en un medio de comunicación.- **Acto seguido, el señor Director de Debates interviene y señala:** Testigo no califique usted las preguntas, eso le corresponde al Tribunal, usted conteste y si hay alguna objeción se soluciona la objeción.- La Sala, dispuso que la defensa de la parte civil reformule la pregunta.- **El mismo que lo hizo en los siguientes términos:** ¿En la BREDET, DIVICOTE dos trabajó Jesús Antonio Sosa Saavedra? DIJO: No trabajó.- ¿Nelson Rogelio Carbajal Garcia? DIJO: No recuerdo por el momento, creo y ya explicó el señor Presidente que por seguridad no puedo estar pasando lista, estoy ahora respondiendo a lo que es el otro aparato, el aparato legal entonces esa es parte de la estrategia de Sendero y yo soy un experto en la lucha antisubversiva.- ¿Podría explicar a que se refiere con el aparato legal de Sendero? **En este estado el señor Director de Debates interviene y**

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

manifiesta: ¿Que esta diciendo testigo, que el abogado de la parte civil es del aparato legal de Sendero? DIJO: No necesariamente, bueno, lo retiro.

Seguidamente, el abogado de la parte civil, Ronald Gamarra manifiesta al Tribunal su protesta por lo señalado por el testigo.- Acto seguido, el señor **Director de Debates señala lo siguiente:** Testigo usted tiene que tener mucho cuidado, así como hay que tener cuidado en las preguntas igualmente en las respuestas, no haga usted calificaciones. DIJO: Correcto, es que se me esta insistiendo lo que ya usted hizo ver. A continuación, la Sala le cede el uso de la palabra al abogado de la parte civil, **el doctor Ronald Gamarra, para que prosiga con su interrogatorio como sigue:** ¿Trabajo en la BREDET, DIVICOTE dos, Chiley Rojas Castro? DIJO: No recuerdo.- ¿Trabajo en la BREDET, DIVICOTE dos Estela Cárdenas Díaz? DIJO: No recuerdo pero en todo caso que se pida esa información al SIE y yo me ratificaré porque en este momento no recuerdo.- Testigo, en su momento decidiremos si pedimos esa información o no, ahora le estoy preguntando y usted debe responder DIJO: Tampoco creo que usted me deba imponer.- Acto seguido, **el señor Director de Debates le señala a las partes procesales que intervienen lo siguiente:** No hagan ustedes este tipo de comentarios, en efecto cuando uno pregunta en tanto no hay objeción y se elimine la pregunta se esta obligado a responder así que tracemos diálogos directos.- Continuando con el interrogatorio el abogado de la parte civil, doctor Ronald Gamarra, Testigo, ¿En la BREDET, DIVICOTE dos trabajo Estela Cárdenas Diaz? DIJO: Me remito a los informes que puedan existir en el SIE.- ¿En la BREDET, DIVICOTE dos trabajó Héctor Gamarra Mamani? DIJO: Si hubiera traído esa información se lo alcanzaría así como alcance el documento de cuando empecé a trabajar, mis respuestas van a ser negativas porque no recuerdo.- General, me parece una buena respuesta que no recuerde. DIJO: Por el momento no recuerdo.- ¿El personal militar que trabajaba en la BREDET, DIVICOTE dos estaba bajo su mando? DIJO: Si.- ¿Ese personal se reportaba siempre con usted? DIJO: Asi es.- ¿El mayor Alfredo Sánchez Ruiz no podía decidir sobre el personal militar? DIJO: Administrativamente sí, porque él tiene un reglamento y dependen de él como militar, podía sancionarlos, llamarles la atención cuando no llegaban a su servicio y me daba cuenta inclusive de eso.- ¿Retirarse de una vigilancia, esa era una decisión que podía adoptar libremente el

YANET GARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Especial de la Corte Suprema

mayor Alfredo Sánchez Ruiz? DIJO: No necesariamente porque obedecían a un plan de trabajo.- No quiero ser mecánico pero, ¿Cuando usted dice no necesariamente entonces admite la posibilidad de que eso pueda suceder? DIJO: No puede suceder porque son trabajos de responsabilidad.-Entonces la respuesta es ¿No? DIJO: Bueno, si usted lo dice.- Pero le pregunto a usted. DIJO: No.- ¿La BREDET estuvo en contacto con el grupo de análisis que llegó al GEIN? DIJO: No doctor.- ¿Este grupo, este personal militar que trabajó en la BREDET tenía un enlace en el SIN o el SIE? DIJO: Desconozco.- ¿Lo tenía usted para efectos de la coordinación con este personal militar? DIJO: No, trabajaban bajo mis órdenes, no necesitaba coordinación, si estaban trabajando bajo mis órdenes yo daba cuenta al jefe de la DINCOTE, no tenía que dar cuenta ni al SIE ni a otro órgano que no fuera la DINCOTE.- ¿Usted ha sido candidato en las elecciones anteriores, puede decirnos por que agrupación? DIJO: Así es y a mucha honra, usted sabe que fui invitado como ciudadano por diferentes partidos políticos y como me invito el ingeniero Absalon Vásquez a ser candidato por "Si Cumple" en Piura, acepte honrosamente como todo ciudadano.- ¿Qué número tenía en la postulación? DIJO: El número dos.- Con lo que concluyó.=====

En este estado, el señor Vocal Supremo Cesar San Martín, procede a interrogar al testigo, como sigue: General, precisenos e infórmenos sobre su intervención en estos hechos, usted dice que cuando llegó a BREDET que luego se llamo DIVICOTE dos, ya se encontraba ahí un personal militar del SIE. DIJO: Así es.- ¿Sabe usted a través de su experiencia o se le informo como así se había generado la incorporación de este personal? DIJO: Me informo el Coronel Palacios con quien me relevé y me dijo que este equipo se formó como consecuencia de esta organización civil, Fuerza de la Ley, para explotar toda la información que se producía en forma anónima y que conocíamos todos los ciudadanos.- Testigo, ¿Pero del personal militar, del equipo del SIE? DIJO: También me informo el trabajo que venían realizando, entonces como yo asumo la responsabilidad después del relevo entonces es política del jefe orientar el esfuerzo de búsqueda para el trabajo.- Y como ya usted sabe y lo ha mencionado en algún momento de este desarrollo de DINCOTE se ingresaron un grupo de analistas del SIE para revisar toda la cantidad de documentos incautados durante importantes intervenciones del personal policial, ¿Qué sabe usted de ese

YANET CABEZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de M. Conte Suprema

punto? DIJO: A través de esta investigación que realizan ustedes porque decía que había también un compartimentaje entre unidades de inteligencia y lo que hacía el GEIN o el DIVICOTE uno lo desconocía.- ¿Pero esas capturas, intervenciones e incautaciones de esa valiosa información se produjeron cuando usted ya se encontraba en DINCOTE o antes? DIJO: Antes y también después.- ¿Pero esas investigaciones estuvieron a cargo de otras unidades de DINCOTE, no de la suya? DIJO: En este caso de DIVICOTE uno que hacía su trabajo y yo tenía el otro trabajo que entonces tenía este otro grupo que no necesariamente eran analistas.- General, usted ha explicado mucho sobre el tema de Inteligencia Operativa que es una discusión muy recurrente en esta audiencia, ¿Usted ha tenido formación académica específica en materia de inteligencia? DIJO: Provengo de la Policía de Investigaciones del Perú, la inteligencia para nosotros era un curso, paralelo a eso también hice el curso de inteligencia antidrogas que dictó la DEA y también el año de mil novecientos ochenta y siete, el doctor Alan García después de las capturas del Comité Regional Sur, me becaron seis meses a Batorush en Estados Unidos para hacer el curso de inteligencia antisubversiva.- Testigo, usted ha hecho unas calificaciones acerca de lo ocurrido en la línea de la política antisubversiva anterior y con la administración del acusado, ¿Es cierto? DIJO: Así es.- Usted ha sido muy radical en calificar todo lo anterior como que no había habido una política consistente, ¿Eso usted lo dice en función de su experiencia como policía? DIJO: Es que como le decía yo trabajaba desde el año mil novecientos ochenta y seis, eso por un lado y luego de eso durante un año hemos investigado el problema del terrorismo y eso está reflejado en este documento que será un honor alcanzarlo y aquí usted encontrará lo que fue el terrorismo en el Perú y el balance final al año noventa y cinco tanto en el aspecto del terrorismo como proceso de pacificación, este es un libro completo sobre lo que paso en el país.- General, usted hizo mención a una recomendación del General Ketín Vidal y a partir de ello entiendo que se entrevistó con el señor Vladimiro Montesinos ¿Es cierto? DIJO: Así es, después de la captura de Peter Cárdenas y en ese trabajo por primera vez encontramos lo que representaba el MRTA, las cárceles del pueblo, los reglajes, toda la relación de empresarios, los cupos que pedían.- Testigo, entonces ese fue el acto de investigación más importante DIJO: Así es, entonces el Presidente Fujimori se constituyó a la

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Salvo Poner Especial de la Corte Suprema

DINCOTE donde lo conocí por primera vez y donde él sugirió que al equipo que yo comandaba y recomendó al general Ketin Vidal que se me proponga para el ascenso por actuación distinguida y a todo mi personal lo mismo, que se efectivizó recién en el año de mil novecientos noventa y tres, cuando se capturó a los chilenos y se libero a Hiraoka, y ahí por acción distinguida al igual que todo mi personal inclusive el Presidente también se constituyó a la DINCOTE para ascender a todo este personal y también el Presidente observó las cárceles del pueblo en Surco, donde vio la forma inhumana en que pasaba meses los secuestrados, recordemos inclusive el caso del empresario Bayona Vera a quien después mataron por la espalda. - Con lo que concluyó.-----

A continuación, el señor Vocal Supremo Víctor Prado Saldarriaga, procede a

interrogar al testigo, en los siguientes términos: Testigo, vamos a retomar el tema de la Inteligencia Operativa, que como se ha mencionado es un concepto que recurrentemente, tenemos que abordar porque justamente vemos enfoques diversos, ¿Su proyección y concepto de Inteligencia Operativa se basa siempre en la existencia de un objetivo? DIJO: Necesariamente, un blanco objetivo.- ¿Un objetivo que es el que va a dar razón a un ejercicio de Inteligencia Operativa? DIJO: Así es.- ¿Ese blanco u objetivo siempre es una persona? DIJO: Puede ser una persona o un domicilio donde hayan reuniones pero donde llegarían personas.- ¿Pero siempre gira en torno a personas? DIJO: Así es.- ¿Sobre las cuales se hacen diferentes averiguaciones, constataciones, identificaciones para posteriormente actuar? DIJO: Así es.- ¿Usted no llego a conectarse entonces con el GEIN, no integro nunca el GEIN? DIJO: Con el GEIN éramos unidades independientes, cada cual con su trabajo y funciones compartimentadas.- Este equipo de analistas que se forma y llegó a trabajar con el GEIN según las declaraciones que hemos recibido, ¿Tuvo alguna relación con BREDET? DIJO: No.- ¿Proveyó algún tipo de insumo e información que sirviera a BREDET? DIJO: Tampoco.- ¿Conoció usted por su actividad complementaria, etcétera, la existencia de ese Manual de Inteligencia Contra Subversiva que se atribuye la elaboración de este grupo? DIJO: No, recién como consecuencia de este proceso.- Hay una nota que tome de sus declaraciones iniciales, dijo usted que la Comisión de la Verdad que no dijo la verdad, ¿Porqué dijo eso? DIJO: Porque he estado revisando y analizando la cantidad de atestados policiales del caso Coyucunto,

YANEL CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

por decirle, que lamentablemente digamos ha desaparecido y sucede que aniquilan al Jefe de Seguridad de la Policía Nacional de San Marcos, este hombre no merecía morir bajo la fachada que se dice que era un soplón entonces lo aniquilaron por la espalda, le hicieron reglaje o a estos comandantes que ya estaba en retiro estudiando en la Universidad Católica cuando salían de su casa y los mataron.- ¿Por razones de tiempo, ese caso que usted relata aquí es un caso que ha sido tratado por la Comisión de la Verdad? DIJO: No, lo que yo cuento es que todos estos que aparecen víctimas, aparecen que fueron ejecutados o asesinados no se habla si hay que indemnizarlos por ejemplo.- General, es decir, usted hace una valoración. DIJO: Y lo que me llama más la atención, es que se ha celebrado el aniversario de la Comisión de la Verdad y se invitaron a los discapacitados de la Policía e inclusive la tarjeta de los abogados entregaron para decirles que si querían iban a la Comisión Interamericana a hacerles el mismo proceso de los señores a los cuales ya los van a indemnizar, esto es una vergüenza, que calidad moral pueden tener.- Esa es una apreciación personal suya, ¿Usted ha sido llamado a declarar ante la Comisión de la Verdad? DIJO: No me llamaron, más bien acompañé a mi amigo Moreno y al doctor Dueña Pantoja pero a mí nunca me llamaron.- Con lo que concluyó.=====

Acto seguido, el señor Vocal Supremo Hugo Príncipe, hace el uso de la palabra y procede a interrogar al testigo como sigue: Testigo, en el año mil novecientos ochenta y cuatro usted ya era oficial, ¿Cuál era su grado o su rango? DIJO: Tenía el grado de mayor.- ¿En su calidad de mayor, usted tuvo conocimiento de la existencia de una norma, el decreto ley veinticinco seiscientos treinta y cinco? DIJO: Si se me explica el contenido quizás pero en este momento no, sería como el veinticuatro setecientos que se dio en el año de mil novecientos ochenta y siete, que recuerdo porque hablaba que se nos pagaba el doble sueldo y doble tiempo de servicios porque estábamos exigiendo que hagan valer ese derecho.- La ley veintiséis seiscientos treinta y cinco es la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional que fue dictado precisamente en la época del Presidente Fujimori, ¿Usted tuvo conocimiento de esta norma? DIJO: Si porque lo tengo también en este documento donde habla de la integración de los Sistemas de Inteligencia, creo que en el año de mil novecientos noventa y dos.- ¿Sabía usted que esta norma le daba el rango de Ministerio al Sistema de Inteligencia? DIJO:

YAMEI GARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

No, porque lo que sabía era que se integraba el Sistema de Inteligencia bajo una dirección y la DINCOTE formaba parte del sistema.- General, usted ha hecho una marcada diferencia entre lo que era el Sistema de Inteligencia en la época del ex presidente Fujimori y los sistemas anteriores, ¿Usted conocía el decreto legislativo doscientos setenta del diez de febrero del ochenta y cuatro, que es conocida como Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, SINA? DIJO: Debo haberla conocido en ese momento.- General, entonces eso quiere decir que sí había un sistema que regulaba el Sistema de Inteligencia DIJO: Pero paradójicamente decía yo cuando trabajé en el mil novecientos ochenta y seis en el Cusco, no conocíamos y trabajábamos en base a nuestra propia iniciativa y conocíamos solamente las leyes que estaban vigentes y teníamos al Fiscal y al Juez que nos autorizaban inclusive los allanamientos y entonces no había una difusión.- Testigo, ¿Pero este Sistema de Inteligencia ya existía? DIJO: Y eso es importante.- Es más testigo, existía una norma complementaria que es la Ley de Servicio de Inteligencia Nacional que es el decreto legislativo dos setenta y uno, eso implica que sí había un Sistema de Inteligencia DIJO: Correcto, entonces lo que existió es a partir de esa ley que estábamos hablando de mil novecientos noventa y dos que fue reformular y mejorar esa ley.- Esa ya es otra cosa DIJO: Eso es lo que dice inclusive del espíritu de esa ley de mil novecientos noventa y dos o sea esa ley de mil novecientos ochenta y cuatro no nos permitía y no había acceso o digamos no tenía las cualidades como la última reformulada que nos permite de una u otra forma el otro trabajo.- Testigo, pero sin embargo en esta ley que es la Ley de Complementación que es la Ley del Servicio de Inteligencia se habla sobre su naturaleza, estructura y funciones y todo eso, era solo cuestión de ponerlo en práctica DIJO: Lógico.- ¿Usted no lo puso en práctica? DIJO: No tenía capacidad de decisión.- Usted que es un estudioso muy acucioso del Sistema de Inteligencia, dentro de este estudio usted alcanzó ¿Tuvo conocimiento de la existencia del grupo Colina? DIJO: No, porque no obstante lo acucioso que dice que soy, lo cual agradezco, realmente mi trabajo de inteligencia iba más allá de la otra parte de lo que yo tenía como objetivos que eran Sendero Luminoso y el MRTA y el narcotráfico que tenía como aliado al terrorismo.- General, hay una pregunta que ha quedado flotando y usted no ha respondido, ¿Cuando usted era Jefe de la BREDET había gente del Ejército que trabajó con usted, esa gente que trabajaba

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

para usted no se identificaba con sus generales de ley?, no hay necesidad que me diga los nombres ¿Pero no se identificaban como tal? DIJO: Nosotros teníamos que identificar al personal porque tenía que conocer mi personal.- Claro, eso es lo que le pregunto precisamente el abogado DIJO: Pero yo no puedo identificarlos en este momento porque ya lo decía Mao Tse Tung, 'conócete a ti mismo y conoceras a los demás', tenía que aplicar ese principio y entonces eso nos dio los frutos de conocer a nuestro personal.- Testigo, eso quiere decir que usted si conocía a esa gente que trabajo para usted ¿Cierto? DIJO: Necesariamente, claro.- Testigo, aunque no sea necesario decir los nombres por razones de seguridad pero lo claro es que usted sabía que había gente del Ejército que estaba trabajando con usted y estaban plenamente identificados ¿Es cierto? DIJO: E inclusive respondi que conocía a todo este personal y además de eso estamos hablando del mayor Sánchez Ruiz, por ejemplo, que era sub jefe entonces a él si lo recuerdo porque estaba cerca en el trabajo por eso lo recuerdo.- General, usted afirmo que en los Barrios Altos tenía un objetivo que era Rosa Carmen Laurente, ¿Quién era esta persona para ser objeto de seguimiento? DIJO: Decía que estaba sujeto a este atestado ciento veinte que les voy a alcanzar donde ustedes pondrán analizar y ver que lo que yo traigo a este tribunal puede servir a esclarecer porque quiero colaborar con ustedes al esclarecimiento de estos hechos, soy investigador aún.

En este estado el testigo procede a alcanzar al Tribunal el documento del atestado ciento veinte, antes mencionado.= El Tribunal DISPUSO: Que se saque copias a efecto de para dar cuenta a las partes procesales y tomen el conocimiento el pertinente.=====

Continuando el señor vocal supremo Hugo Principe Trujillo, prosigue con el interrogatorio al testigo como sigue: ¿Cuando usted hace este atestado policial lo hizo después de que ocurrieron los hechos de Barrios Altos? DIJO: No, estamos hablando del mes de junio de mil novecientos noventa y uno y los hechos de Barrios Altos son el tres de noviembre y cuando interviene al personal del SIE que trabajaba a mis ordenes es en el mes mayo del noventa y uno, o sea posterior a esa intervención nosotros hacemos la intervención, o sea no hay ninguna relación.- Testigo, eso quiere decir a veces no había trabajo coordinado o sea ustedes hacían su seguimiento y otra unidad podía hacer su seguimiento por su cuenta ¿Es así? DIJO: Por eso decimos que la coordinación se da a partir de mil

novecientos noventa y dos y se da una ley tan importante, no nos olvidemos que cuando teníamos que combatir el terrorismo había un problema y es que se había militarizado todo este asunto, están los problemas de Ayacucho y entonces hay que hacer el juzgamiento con una objetividad tremenda, estos son casos aislados que estamos viendo pero los peores atentados o acciones de Estado han sido de mil novecientos ochenta a mil novecientos noventa, ahí están los balances por eso decía que inclusive aquí ustedes van a encontrar todo esto y también en este documento del mismo Sendero que hace un balance, lo dice Sendero y esa es la otra parte que me parece que la objetividad se debe dar y yo quiero colaborar.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Director de Debates agradece la concurrencia del testigo Juan Gonzáles Sandoval invitándolo a retirarse, y disponiendo el ingreso del testigo Pedro Arzaces Huertas Caballero, quien ingresado a la Sala se procede a tomar el juramento de ley, haciéndole de conocimiento las consecuencias penales en las que incurriría en caso de no contestar con la verdad a las preguntas que se le formule; el mismo que juro contestar con verdad las preguntas que le iban a formular; preguntado por sus generales de ley, manifestó llamarse como queda escrito, natural de Cajabamba - Cajamarca, nacido el primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, de sesenta años de edad, católico, de ocupación actual abogado de manera independiente, fue cesado del sector publico; manifestando que con anterioridad a estos hechos que son materia de juzgamiento, lo conoció al acusado aquí presente, por ser Presidente de la República y por haber asistido a las instalaciones del SIN, pero nunca he tenido ninguna vinculación personal o alguna reunión con el.=====

En este estado el testigo **Pedro Huertas Caballero** solicito a la Sala el uso de la palabra y al serle concedida **expreso lo siguiente**: Pido disculpas por mi inasistencia a la audiencia en horas de la mañana, pero fue por problema de carácter profesional, que se me presentó el día de ayer, lo que motivó que presentara un recurso pidiendo la dispensa del día de hoy, no precisé el nombre de mi cliente, por razones obvias de la reserva profesional que no quería disponer su nombre públicamente, sin embargo al tomar conocimiento al medio día, de

YANEY CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que era requerido por su despacho, me he presentado voluntariamente y no he esperado ser conducido por la fuerza pública como estaba ordenado.- **Al respecto el señor Director de Debates, le refirió:** Debemos aclarar que, acá no se iba a dar cuenta del cliente, sencillamente que cuando uno no asiste a un emplazamiento judicial tiene que, no solamente decir sino fundamentar, probar con principios de prueba, porque uno no asiste sencillamente, por eso es que el Tribunal dio por no justificada su indicación, pero con su explicación se da por cerrada este tema, de todas maneras el Tribunal agradece su concurrencia y su voluntad de concurrir rápidamente para que este juicio, se lleve a cabo en los plazos y en los términos ya indicados.=====

A continuación la Dirección de Debates le concede el uso de la palabra al señor Fiscal, a efecto de que proceda a interrogar al testigo, el mismo que lo hizo en los siguientes términos: Testigo ¿Usted trabajó en el SIN? DIJO: Si, trabajé desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y nueve hasta el veinte de septiembre del año dos mil, en que formulé mi renuncia, la misma que fue aceptada por resolución suprema.- Testigo ¿Qué cargos desempeñaba en el SIN en el año de mil novecientos noventa? DIJO: Desde el año mil novecientos ochenta y cinco, fui designado como Jefe de la oficina de asesoría jurídica, cargo que lo he desempeñado interrumpidamente hasta el año dos mil, durante los últimos quince años, desde mil novecientos ochenta y cinco hasta el año dos mil, he desempeñado el mismo cargo, mis labores específicas estaban normadas primero por el Decreto Supremo cero veintisiete ochenta y cinco PCM, aprobado durante la gestión, y luego a través del Decreto Supremo cero sesenta y cinco DE/SG, del año de mil novecientos noventa y dos, la función principal era la de prestar asesoramiento técnico legal, a la Alta Dirección del SIN y a las diferentes reparticiones de este organismo, de igual forma formular proyectos de normas que ordenara la Alta Dirección, emitir dictámenes o informes, también mantener actualizado el vademécum de normas legales referidas al Sistema de Defensa Nacional.- Testigo ¿El horario que usted tenía era completo, digamos ocho horas? DIJO: En la década de mil novecientos ochenta, el horario normal de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, de lunes a viernes, a partir de abril o mayo del año mil novecientos noventa y dos, mi horario se va ampliando y mi trabajo empieza siempre a las ocho y media de la mañana y concluye nueve, diez, once de la



YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

noche a veces mas tarde.- Testigo ¿Las labores que usted desarrollaba, eran única y exclusivamente labores propias del SIN o también realizaba otro tipo de gestiones de algun particular en especial? DIJO: Las labores que desarrollaba eran propias del SIN, pero también he desarrollado algunas actividades particulares por encargo del señor Montesinos, razón por la cual he sido procesado y creo que no es materia de este juicio.- Testigo ¿Justamente le quería preguntar cuales eran sus relaciones con el señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Con el señor Montesinos Torres, a partir del año mil novecientos noventa y dos, que se aprueba el Decreto Supremo cero sesenta y cinco que he mencionado anteriormente hubo una relación de dependencia funcional y administrativa, porque hasta el año mil novecientos noventa y dos regia el Decreto Supremo, en donde decía que la Alta Dirección del SIN están conformados por la Jefatura y la sub. Jefatura solamente, a partir del año mil novecientos noventa y dos se incluye como órgano de la Alta Dirección al gabinete de asesores el cual formaba parte el señor Montesinos Torres.- Testigo ¿El señor Montesinos llega a ser asesor de la Alta Dirección del SIN? DIJO: Es correcto.- Testigo ¿Usted funcionalmente dependía, directamente del señor Montesinos o del Jefe del Servicio de Inteligencia que creo en ese entonces era el General Salazar Monroe? DIJO: Si, desde el año mil novecientos ochenta y cinco hasta enero del año mil novecientos noventa y uno, fue en General Edwin Díaz Cevallos, y a partir del mes de Enero del año mil novecientos noventa y uno hasta el año mil novecientos noventa y ocho, fue el General Julio Rolando Salazar Monroe y posteriormente el Almirante Humberto Rosas Bonichelli, mi cargo era de Jefe de asesoria juridica obviamente tenia relación de dependencia del Jefe, del sub. Jefe, así como del gabinete de asesores.- Testigo ¿Con este motivo usted podria decirnos, con que frecuencia se reunía con Vladimiro Montesinos y que temas trataban? DIJO: A partir del año mil novecientos noventa y dos, recibo la orden el entonces Jefe del SIN, para prestar apoyo al gabinete de asesores, porque mi cargo era Jefe de asesoria juridica y yo tenia mi oficina aproximadamente a dos cuabras de las instalaciones que ocupaba la Alta Dirección, entonces primero despachaba en mi oficina de asesoria juridica y luego acudia aproximadamente a las once de la mañana o doce del día, acudia al gabinete de asesores, para prestar apoyo en las actividades propias de este organismo.- Testigo, en el año mil novecientos

noventa el Congreso de la Republica, a pedido del Ejecutivo le concede facultades especiales para legislar en diferentes materias, entre ellas, materias relacionadas con el tema de la subversión, ¿Usted tuvo relación en la participación del paquete normativo? DIJO: Si más no recuerdo, fue en el año mil novecientos noventa y uno, en el que el Congreso delega facultades al Ejecutivo en efecto, mi participación fue en cuanto a la ley del SIN, también otras normas pero muy tangencialmente.- Testigo, diremos que a partir del Decreto Legislativo siete cuatro tres que creo es la unificación de inteligencia, hasta el Decreto Legislativo siete cinco dos, más o menos hay un paquete de normas, ¿Cuántas de ellas si podemos hablar de porcentajes quizás?.- DIJO: Las normas en la que tuve alguna intervención, directa o tangencial fueron, como digo las normas relacionadas al Sistema de Inteligencia Nacional, cual era la función del SIN.- Testigo ¿Esta fue una labor encomendada por algún funcionario, en este caso por el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: Si, fue por el doctor Montesinos, quien promocionaba los lineamientos, para la elaboración de estas normas, en las que como le digo se refieren al Sistema de Inteligencia Nacional y algunas normas relacionadas a la pacificación del país.- Testigo ¿El señor Montesinos le refirió en alguna ocasión o con motivo de este trabajo en actividades normativas que esa labor la había encargado el Presidente de la Republica de ese entonces, hoy acusado Fujimori? DIJO: No me mencionó directamente, pero el Servicio de Inteligencia Nacional, desde su creación en Enero de mil novecientos sesenta, durante el Gobierno de Manuel Prado, es un organismo que tiene dependencia directa del Presidente de la República, así se establece también en el Decreto Legislativo dos siete uno, en el Decreto Legislativo siete cuatro seis, y posteriormente en el Decreto Legislativo veinticinco seis treinta y cinco.- Testigo, su respuesta entonces nos hace llegar a la conclusión de que si le consta o estaba enterado o que si tenía conocimiento el ex Presidente de la Republica ¿Cierto? DIJO: No me consta, sino que deduzco como le digo es un organismo, que depende directamente del Presidente de la República, el señor Montesinos nunca me dijo esta es una orden del Presidente de la República o yo voy a coordinar con el Presidente, yo cumplía mi trabajo dentro de las instalaciones del SIN, como lo venia haciendo durante treinta años.- Testigo ¿Que otras personas participaron con usted en la realización en la redacción de estas normas? DIJO: En cuanto a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

las normas venían opiniones de diferentes sectores, como de los órganos de inteligencia, del Ministerio de Justicia, venían opiniones para mejorar la redacción de una norma.- Testigo, justamente esta pregunta tiene relación con la labor que ejercía el Ministerio de Justicia, ¿no le parece a usted raro?, y siendo además experimentado abogado, que fuere otro organismo el que este diseñando la normatividad y no sea el Ministerio de Justicia? DIJO: No me pareció raro, porque en el año mil novecientos noventa y dos, sobre todo cuando se dictan este paquete de normas para luchar contra el terrorismo, era obligación de todo el Estado participar con ideas para poder combatir con este flagelo, desde ese punto de vista no estaba vigente la Constitución, sino digamos la ley del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, entonces la obligación de todos los peruanos era participar digamos, en la elaboración de un marco legal, que permita a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, es decir de los órganos encargados directos en la lucha contra el terrorismo a actuar dentro del marco legal, discúlpeme se hizo un marco legal que las leyes son perfectibles, se pueden modificar, derogar pero hubo una decisión de establecer un marco legal para luchar contra el terrorismo.- Testigo, ¿En cuántas oportunidades concurrió usted a algunas reuniones conjuntamente con el acusado aquí presente? DIJO: Yo no he concurrido a ninguna reunión, yo como reitero mi labor a sido desempeñada en el SIN, y no he tenido ninguna participación externa.- Testigo ¿Le consta, que el acusado llegaba con alguna frecuencia a esta dependencia? DIJO: Es correcto señor.- Testigo ¿Le consta que ahí vivía en ese tiempo? DIJO: Había una SUITE presidencial donde el señor Presidente vivía ahí.- Testigo, para resumir usted no participó en ninguna reunión, donde hallan discutido los extremos de la normatividad que estaba usted proyectando ¿Así es? DIJO: No.- Testigo ¿Usted también se encargo de la elaboración de los Decretos Legislativos que se expidieron a partir de la ruptura del orden legal es decir desde mil novecientos noventa y dos? DIJO: No sé a que Decreto Legislativo se refiere.- Testigo, hay una serie de Decretos leyes, que se dictaron a partir de la vigencia del Gobierno de Reconstrucción Nacional ¿Es así? DIJO: Si usted se refiere a las normas referidas a la lucha contra el terrorismo, en algunas de ellas si he tenido alguna participación.- Testigo, ¿También usted recibió el encargo del señor Vladimiro Montesinos, o fue orgánicamente o funcionalmente esta misión que a usted le

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Salud Mental Especial de la Corte Suprema

toca desarrollar?.- DIJO: El Jefe del SIN, conocia del trabajo que se estaba desarrollando, entonces para mi eso era la tranquilidad del caso, porque estábamos elaborando como le digo parte de un marco legal, diseñado por el Gobierno para luchar contra el terrorismo.- Testigo ¿Cuál era el procedimiento que utilizaba en este caso, o el Jefe de inteligencia o el asesor Vladimiro Montesinos cuando a usted le encargaba trabajar tal o cual normatividad le daba un proveído por escrito o verbalmente eran las ordenes? DIJO: Eran verbalmente como le digo, cuando trabajaba en el gabinete de asesores de la Alta Dirección, el señor Montesinos entraba a la oficina, y llevaba consigo algunos proyectos de normas elaboradas, algunas disposiciones de motivos y me lo dejaba para la revisión correspondiente.- Testigo ¿Usted elaboró el anteproyecto de la ley de competencia que luego se concreto en la ley veintiséis mil doscientos noventa y uno, denominada ley Cantuta? DIJO: No.- Testigo ¿Usted elaboró el anteproyecto de la ley veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve denominada ley de Amnistía? DIJO: No.- Testigo ¿Tampoco elaboró el anteproyecto de la ley veintiséis mil cuatrocientos noventa y dos denominada ley de la interpretación de la Amnistía? DIJO: No.- ¿Testigo conoció donde y en que dependencia se elaboraron estos anteproyectos? DIJO: No, como abogado obviamente leía el diario "Peruano" todos los días y tomé conocimiento de la expedición de esas normas, pero que recuerde en ese entonces ya funcionaba el Congreso Constituyente y en el año noventa y cinco me parece ya el Congreso de la Republica estaba en funciones.- Con lo que concluyo.=====

Acto seguido interviene el Señor Director de Debates, invitando al señor abogado de la defensa Cesar Nakazaki, para que proceda a interrogar al testigo, el mismo que se desarrollo en los siguiente términos: señor Huertas usted a referido haber trabajado como Jefe de la oficina de asesoria legal del SIN, desde mil novecientos ochenta y cinco, ¿Quién era Jefe de SIN en ese año? DIJO: El General Edwin Dias Cevallos, y fue Jefe del SIN desde el año mil novecientos ochenta y seis hasta el quince de enero del año de mil novecientos noventa y uno aproximadamente.- Testigo, prácticamente todo el régimen Presidencial del Presidente García y el inicio del Presidente Fujimori ¿Así es? DIJO: Es correcto.- Testigo ¿En esa época, cual era la norma legal del Sistema de Inteligencia Nacional? DIJO: El Decreto Legislativo doscientos setenta y la ley del SIN era el

doscientos setenta y uno.- Testigo ¿Es correcto que de acuerdo a esa normatividad el SIN, solo podía realizar inteligencia no militar? DIJO: Es correcto, la función del SIN, era producir inteligencia estratégica para el Presidente de la Republica y los organismos de Defensa Nacional.- Testigo quiere decir entonces que bajo ese sistema el SIN, ¿No hacia inteligencia militar, ni tampoco hacia inteligencia operativa de cualquier tipo, solo inteligencia estratégica? DIJO: Es correcto señor.- Testigo, ¿El Sistema de Inteligencia cambia, si es que ha cambiado por cierto? DIJO: Primero fue a través del Decreto Legislativo siete cuatros seis, que se dicta si más no recuerdo el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, que tuvo una vigencia temporal, hasta febrero del año de mil novecientos noventa y dos, en que el Congreso de Republica lo deroga, conjuntamente con otras normas que se dictaron para luchar contra el terrorismo y contra el tráfico ilícito de drogas, a partir de febrero del año noventa y dos recobra su vigencia el Decreto Legislativo doscientos setenta uno y doscientos setenta, hasta el diecinueve o veinte de julio del año de mil novecientos y dos en que se dicta el Decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco.- Testigo, es correcto que en el nuevo Sistema de Inteligencia Nacional, que se implementa como usted bien ha dicho a partir del Decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, del veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, ¿Recién a partir de ese momento el Sistema de Inteligencia Nacional ya puede realizar también inteligencia militar? DIJO: No, se habla de Inteligencia Operativa, pero acá quisiera puntualizar que en el Decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, sino en la ley permitame señor poder precisar veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve, dictada el doce de junio del año dos mil uno, firmada por el Embajador Javier Pérez de Cuellar, teniendo como Presidente del Consejo de Ministros al señor Carlos Ferrero, y al señor Henry Pease como segundo vicepresidente del Congreso, en el artículo ocho es una copia textual de lo que decía el Decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, en cuanto a la producción de Inteligencia Operativa, o sea que en el año dos mil uno, continuaba esta situación del SIN.- Testigo, entonces para precisar es correcto, de que existe Inteligencia Operativa no militar e Inteligencia Operativa militar ¿Cierto? DIJO: No quisiera entrar en esos detalles, porque no son de mi conocimiento, soy abogado y no especialista en materia de inteligencia, he

YANET GARZAS GARAY
Secretaría
Especial de la Corte Suprema

trabajado en el organismo si, mi especialidad es el Derecho en lo que es el ámbito penal.- Testigo, a partir del ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y dos, recién a partir de ese momento el SIN, puede hacer inteligencia operativa, lo que no puede precisarnos es si es inteligencia operativa militar o no militar ¿Así es? DIJO: Eso es lo que dice la norma, es correcto además se habla también de que podría haber una confusión de operaciones de inteligencia que es otra cosa.- Testigo, pero si es después del caso la Cantuta que recién el SIN, puede ejercer inteligencia operativa, más allá que no nos pueda precisar ¿De que tipo? DIJO: Es correcto, porque el suceso este de la Cantuta, me parece fue el diecinueve de julio o dieciocho y la ley se dictó posteriormente.- Con lo que concluyo.=====

Acto seguido el señor Director de Debates, procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: Testigo, usted dice que después del año mil novecientos noventa y dos su trabajo en el SIN, se convierte en más fuerte, que le demanda mayor tiempo en la permanencia laboral, en el local institucional ¿Y eso porque? DIJO: Por dos razones la primera, es el crecimiento que va teniendo el SIN, en cuanto al personal, porque nosotros hasta el año mil novecientos noventa, teníamos un personal de aproximadamente trescientas personas, y luego empieza un crecimiento digamos en cuanto a infraestructura y a personal, que al año dos mil podríamos estar hablando de unas dos mil a tres mil personas, entonces la labor de asesoría jurídica, se va tornando cada día más cargada.- Testigo, pero además usted nos ha dicho que realizaba otros tipos de encargos, por el cual usted a expresado, que ha sido procesado ¿Así es? DIJO: Si señor.- Testigo entonces su permanencia en el SIN, tenía dos lógicas ¿Cierto? DIJO: Es correcto.- Testigo, vamos haber ya en el campo jurídico, en efecto las normas anteriores del Servicio de Inteligencia tanto del sistema como el servicio mismo, fueron dictados durante la administración del arquitecto Fernando Belaúnde ¿Cierto? DIJO: Si.- ¿Usted ingreso a trabajar bajo el amparo de esta normatividad? DIJO: Yo ingrese a trabajar bajo el decreto supremo del veintisiete de enero de mil novecientos sesenta, es un decreto sin numero, inclusive.- Testigo, hay unas normas reglamentarias que usted ha citado ¿Así es? DIJO: Correcto.- Testigo, estas normas eran secretas, ¿no?, no salieron publicadas? DIJO: Así como en el decreto legislativo aprobado por un gobierno democrático

como fue del arquitecto Fernando Belaúnde en una disposición transitoria, se dice que el presupuesto de Servicio de Inteligencia Nacional es secreto, entonces en el reglamento se estableció que todas las disposiciones referidas a la documentación del Servicio de Inteligencia Nacional eran secretas y esto se ha mantenido por seguridad durante la década del noventa.- Dígame testigo, ¿Después ya no fue así? DIJO: En el año dos mil uno, se seguía mantenido el mismo tratamiento, tengo copia de la ley dictada con fecha doce de junio dos mil uno y se sigue manteniendo la calidad de secreto en la documentación del Consejo Nacional de Inteligencia.- Testigo, usted ha dicho que ha tenido participación en su condición de asesor jurídico en las normas que ahora son materia de debate en este juicio por razones de los cargos que se están ventilando, su intervención me dijo que fue por un encargo preciso, específico, del señor Montesinos Torres ¿Es así? DIJO: Correcto.- Testigo, eso significa que usted coordinaba, conversaba, daba cuenta directamente a Montesinos, por estos encargos normativos ¿Cierto? DIJO: Correcto.- Testigo, primero vamos hablar de los decretos legislativos que fueron materia del paquete a consecuencia de la autorización del Congreso, después hablaremos de los decreto leyes, esas normas en lo que es materia de defensa nacional y de lucha antisubversiva ¿Fueron trabajadas íntegramente en el Servicio de Inteligencia bajo su dirección jurídica? DIJO: No. ¿Entonces? Dijo, No, ha excepto de la ley de Sistema de Inteligencia Nacional que nació como una iniciativa, porque éramos el organismo que tenía el interés directo de esta norma, pero no obstante se pidió opinión a los diferentes Organismos de inteligencia tanto de Defensa y del Interior.- ¿Opinión sobre una base previa, sobre un ante proyecto que ustedes diseñaron? DIJO: Si, en cuanto a las demás normas no sé porque medios le llegaban al doctor Montesinos Torres algunos proyectos y él diseñaba algunas ideas adicionales, que era para mejorar.- ¿Usted no sabe su origen? No.- Testigo, sabe si procedía de alguna Fuerza Armada, de algún Ministerio, si habría una comisión de expertos en el Ministerio ¿Sabe usted? DIJO: No, yo trabajaba en la oficina de Asesoría Jurídica luego iba al gabinete de asesores y en esa condición de apoyo al gabinete el doctor Montesinos llegaba directamente a mi oficina, me decía "doctor Huertas revise estos proyectos de normas para ver que ideas tiene usted" y luego era coordinado con él, por eso pensé que las ideas, algunas de las cuales procedía de

él como que diseñaba la legislación de la Pacificación del Perú.- Testigo, el decreto legislativo número setecientos cuarenta y seis en íntegro se diseñó en el SIN ¿Es cierto? DIJO: Sí.- Esa norma traía muchas novedades en los campos de técnica jurídica y en fin ¿Es cierto? Dijo: Correcto, en relación al decreto legislativo doscientos setenta y uno y al doscientos setenta, antes había dos normas se unificó en una sola.- Doctor, aun cuando usted no es experto en inteligencia, pero usted es abogado, abogado de un servicio de inteligencia con muchísimos años, usted ha intervenido en la redacción de la norma, entonces tiene usted una condición privilegiada para precisar los ámbitos de la inteligencia de cada norma ¿Es correcto? DIJO: Sí es correcto.- Esta norma que se redactó en el SIN incluye como novedad el concepto y se acá se ha dicho el concepto de "Inteligencia Operativa" y también incluye ya no existe la limitación circunscrita a la inteligencia militar ¿Es cierto o no? DIJO: Sí, se integró a lo que era la ley del Sistema de Inteligencia Nacional que regulaba los campos de acción militar, con los campos de acción no militar que era el campo político, económico y psicosocial.- Testigo, entonces debo suponer que usted conocía o conoce que la ley que quería significar, cuando incorporó el concepto ya positivizado en la norma de Inteligencia Operativa ¿Qué es eso? DIJO: No soy experto en inteligencia propiamente dicha, sino que trabajaba en un organismo durante treinta años.- Testigo, pero que dice el jurista que es un tema que lo ha dominado? DIJO: Correcto, pero lo que se debatía o conversaba en ese momento con el doctor Montesinos Torres era de Operaciones de Inteligencia, ahora vayamos más allá que es Inteligencia Operativa eso no podría dar una respuesta.- Testigo, cuando decimos Operaciones de Inteligencia, que es lo que finalmente se decidió que se haga ¿No es así? Quiere decir que antes de la norma el SIN no realizaba Operaciones de Inteligencia como tal. DIJO: El Servicio de Inteligencia es la cabeza del sistema, digamos de todos los órganos de inteligencia.- Testigo, de un personal que eran muy poco como trescientos creció a tres mil, había un crecimiento importantísimo del personal en el propio servicio ¿Es cierto? DIJO: Sí.- Testigo, debo interpretar que más allá que había una función de hacer análisis, también había propiamente personal de hacer labores de Inteligencia Operativa, hacían aparte de sentarse, de analizar, de discutir, de revisar, hacían búsqueda de información? DIJO: Búsqueda de información siempre ha realizado el Servicio de Inteligencia.- Pero una búsqueda

propia, no dependiendo de cada servicio, de cada arma? DIJO: Es correcto, hasta la dación del decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco.- Testigo, quiere decir que el SIN ya autónomamente, propiamente, realizaba su propia obtención de información? DIJO: Es correcto.- ¿Y que hacía con esa información que obtenía? DIJO: Hasta donde conozco, con la información obtenida por los diferentes canales de inteligencia se procesaba, luego se procedía la inteligencia que requería tanto el Presidente de la República como los organismo del Sistema de Defensa Nacional.- A parte de la información procesada que le venía de cada Servicio de Inteligencia, de cada Instituto, de cada arma, el SIN tenía su propio sistema de obtención y análisis de información propia? DIJO: Lo que pasa es que uno de los criterios que se maneja en el año mil novecientos noventa y dos, es que mientras que la subversión tenía una sola cabeza, los órganos de inteligencia estaban actuando cada uno por su lado.- Testigo, estaban defectos porque, voy un poquito a su conocimiento legal, si usted ha revisado la norma que se dio durante la administración de Belaúnde, hacía mención a una coordinación y coordinación casualmente tiende a superar que cada Instituto hiciera por su cuenta, para eso era el SIN ¿No es cierto? DIJO: En todo caso no tuvo la funcionalidad que se esperaba.- Testigo, y se pretendió hacer un cambio de giro, pero lo que si me parece puntual que si realizaba una búsqueda de allanar esta información propia, no solamente dependía de lo que prestaba el servicio de cada Institución DIJO: Me parece que si.- ¿Por qué le parece? DIJO: Porque no conozco a ciencia cierta si eso se realizó o no se realizó.- Testigo, usted dice que el acusado aquí presente concurría frecuentemente al SIN ¿Es correcto, que ha visto usted, que le consta? DIJO: A mi me consta en algunas ocasiones en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional puedo no haber visto en otras o no haber estado en las instalaciones.- ¿Le consta que él pernoctaba en las instalaciones? DIJO: Si me consta, que pernoctaba n algunas ocasiones. - ¿Con su familia o solo? DIJO: Lo he visto solo, en los años de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cuatro iban sus hijos en algunas ocasiones, veía a la familia.- ¿Qué le consta a usted respecto al papel que desempeño el SIN y el señor Montesinos con motivo del cinco de abril? DIJO: Lo que me consta lo que le puede constar a todos los directores nacionales o directores técnicos que trabajábamos en ese entonces, que aproximadamente a las nueve de la noche del

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

día cinco de abril, nos dieron la orden que no nos retiráramos los que teníamos el cargo a nivel de directores, que nos quedáramos en las instalaciones del SIN esa fue la primera disposición del Jefe del SIN.- ¿Usted no estaba al tanto de todos los planes previos de estructuración, del autogolpe o golpe? DIJO: No, tenía la información de todos los funcionarios del SIN.- Testigo, eso significa entonces que el decreto ley que hizo mención de Instauración del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, no paso por sus manos para una revisión, reelaboración, contribución a su configuración legal? No.- ¿Sabe usted quien? DIJO No, desconozco me entere a las nueve de la noche aproximadamente del día cinco de abril que simple y llanamente no nos retiremos a nuestro domicilio que permaneciéramos los directores en las instalaciones del SIN.- Testigo, acá se ha informado que el discurso que se hizo anunciando estos acontecimientos, por lo menos en su construcción inicial partieron de Montesinos entre otros, usted tan cercano a él no sabía de este discurso, de quien lo elaboró a una primaria construcción? DIJO: Voy a precisar lo siguiente, yo al señor Montesinos Torres recién lo conozco cuando se incorpora a trabajar en el SIN en el mes de julio de mil novecientos noventa, no tenía ninguna confianza con él ni él conmigo, ya trabajaba en la asesoría jurídica él iba de vez en cuando a ver algunas normas a mi oficina y no tenía la confianza necesaria para que él me comentara algunos aspectos que no venían al caso, yo recién a partir de abril de mil novecientos noventa y dos cuando ya se producen los hechos por disposición de Jefe del SIN pasó a prestar apoyo al gabinete de asesores, antes no.- Testigo, usted según su versión es absolutamente ajeno a lo que pasaba previamente y a lo que pasó? DIJO: Le digo que la oficina de asesoría jurídica quedaba a dos cuadras de distancia de lo que era la Alta Dirección y había una cierta restricción hasta ese momento.- ¿Sabe quien, que y como se dispuso con motivo del acontecimiento de cinco de abril, la privación de libertad de determinadas personas? DIJO: No tengo conocimiento, obviamente después me entere por los medios de comunicación pero no quien haya dispuesto o a través de quien se hizo esas detenciones.- Con lo que concluyó.=====

Seguidamente el señor Vocal Prado Saldarriaga procede a interrogar al testigo en los siguientes términos: Testigo, usted ha tenido una trayectoria bastante amplia en el SIN, en el cargo de asesor legal ¿Cuántos años acumulo de

servicios? DIJO: Mas de treinta años.- Testigo, el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis, así como las normas posteriores en las cuales usted interviene aludían también al personal del SIN, al personal que iba integrar, ¿Ese personal se reclutaba de las Fuerzas Armadas? DIJO: No, lo que pasa es que el decreto legislativo doscientos setena y uno en una disposición transitoria como quiera que el Servicio de Inteligencia Nacional desde su creación siempre ha sido dirigido por personal de las Fuerzas Armadas y así lo establecía en forma muy clara.- ¿Todo el personal que integraba el SIN era personal de las Fuerzas Armadas? DIJO: Era mayormente de las Fuerzas Armadas y luego personal civil.- ¿Pero más era personal de las Fuerzas Armadas? DIJO: Si.- ¿De la policia también? DIJO: Si, todos los Institutos contribuían con personal para el funcionamiento del SIN por la propia naturaleza de sus funciones, de su conocimiento de Inteligencia.- Testigo, El cambio que se hace de incorporación de esta función, producción de Inteligencia Operativa, ¿El personal integrado para esta tarea, que debía desarrollar para viabilizar esta función del SIN provenía de los Institutos Armados o de la Policia Nacional? DIJO: El SIN desde su creación se hizo con personal de las Fuerzas Armadas y dos o tres civiles, posteriormente se fue incorporando más civiles, pero siempre era dominado por las fuerzas armadas pero tal es así, que la ley establecía que el Jefe del SIN tenía que ser un Oficial General en situación de actividad, se considero en el decreto legislativo doscientos setenta y uno, y luego en el mil novecientos ochenta y seis en el gobierno del señor Alan García se modifica ese artículo y se dice que el Jefe del SIN es designado por el Presidente de la Republica, quitándole el ingrediente que tiene que ser necesariamente que tiene que ser un Oficial General en situación de actividad, pero la parte mas importante, en la disposición transitoria del decreto legislativo doscientos setenta y uno, se establece que en tanto el SIN no cuente con personal especializado recibirá el apoyo de personal de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión, y ese mantiene tanto en el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis o en el decreto ley veinticinco mil seiscientos treinta y cinco, que desde su creación el SIN siempre recibió el apoyo de las Fuerzas Armadas tan es así que para algunos efectos consideraban que el SIN dependían de las Fuerzas Armadas lo cual no fue así.- Testigo, por ende la formación en inteligencia no la hacía el SIN para este personal? DIJO: Correcto, a

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Baja Penal Especial de la Corte Suprema

partir del año de mil novecientos ochenta y cuatro, que se dicta el decreto legislativo doscientos setenta y uno, el SIN incorpora dentro de su estructura orgánica la Escuela de Inteligencia Nacional, que era un organismo de instrucción encargado de capacitar no solo al personal del Servicio de Inteligencia Nacional, sino de todos los organismos de defensa del sector público, tan es así que, desde el año mil novecientos ochenta y cinco se han capacitado en la Escuela de Inteligencia Nacional a personal de los diferentes organismos del sector público, se ha enseñado ¿que es Inteligencia?, ¿que es el Servicio de Inteligencia Nacional?, porque había una disposición que establecía que todos los organismos del sector público tenían que contar con una oficina de defensa nacional, entonces los funcionarios designados a esas oficinas anualmente recibían una capacitación en la Escuela de Inteligencia Nacional.- Testigo, en esa Escuela de Inteligencia Nacional que usted conoce, ¿se enseñaba Inteligencia Operativa? DIJO: No.- ¿Esta Escuela elaboró manuales de instrucción y particularmente sobre Inteligencia Operativa? DIJO: Sobre Inteligencia Operativa no, pero sí sobre Inteligencia Estratégica, manuales que muchos de los funcionarios que han seguido el curso deben tener en su poder.- Testigo, por ende la formación de Inteligencia Operativa estaba ligada exclusivamente a las Fuerzas Armadas?, DIJO: No podría decir eso.- Testigo, le pregunto por lo que me está indicando que no hay ese alcance en la Escuela de Inteligencia del SIN? DIJO: Si revisamos un poco la legislación que rige a las Fuerzas Armadas, vemos que las Fuerzas Armadas tienen su Escuela de Inteligencia del Ejército.- Testigo, el centro de instrucción del SIN se impartía el programa, curso de Inteligencia Operativa? DIJO: No, porque era un curso de Alto nivel dirigido a funcionarios de confianza inclusive iban Oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del nivel de Coronales, se ha dictado otro curso de menor nivel pero para otros estamentos.- Con lo que concluyó.=====

A continuación el señor Vocal Príncipe Trujillo procede a interrogar al testigo, en los siguientes términos: Testigo, ¿Usted trabajó para la exclusividad de Montesinos? DIJO: No, yo he trabajado para el Servicio de Inteligencia Nacional.- Testigo, cuando ya hacía los trabajos exclusivos de Montesinos Torres, ¿Quién era el Jefe del SIN? DIJO: El General Julio Salazar Monroe, él ha sido Jefe hasta el mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.- ¿Al General Salazar

Monroe le daba cuenta usted de los trabajos que le hacía a Montesinos Torres?
DIJO: No digamos en forma específica, pero cuando yo tenía que salir fuera de las instalaciones, le daba cuenta al Jefe o al Sub Jefe que tenía que salir a cumplir un encargo del doctor Montesinos Torres.- ¿Los trabajos que hacía usted, lo hacía por comisión de Montesinos Torres, él le decía quien le comisionaba este trabajo?
DIJO: Se refiere a trabajos personales o particulares de él.- Testigo, por ejemplo este proyecto de normas? DIJO: Él llegaba y como yo tenía una relación de dependencia funcional y administrativa igual a todos los funcionarios del SIN, acá he visto que algunos han dicho que no recibían ordenes de Montesinos Torres lo cual no se ajusta a la verdad, porque todos los funcionarios teníamos una relación de dependencia funcional y administrativa y cuando él llamaba a algún funcionario todos tenían que ir a su despacho.- ¿Usted es una de las personas que proyectó el decreto legislativo setecientos cuarenta y seis? DIJO: Si.- Testigo, en ella se establece el tema de Defensa Nacional es presidido por el Presidente de la Republica ¿Es así? DIJO: Desde mil novecientos setenta y nueve, durante el gobierno de Morales Bermúdez se dicta la ley del Sistema de Defensa Nacional, siempre dependía del Presidente de la Republica.- ¿Eso significa que los trabajos que usted hacía para el señor Montesinos estaban dirigidos para el acusado aquí presente? DIJO: Creo que hay una confusión de mi parte, son dos normas una del Sistema de Defensa Nacional y la otra la ley del Servicio de Inteligencia Nacional, si usted se refiere a la ley del Sistema de Defensa Nacional no podría yo precisar porque el Sistema de Defensa Nacional estaba integrado por varios sectores.- Doctor Huertas, nosotros sabemos que usted se encargó de proyectar normas, resoluciones y todo ello y de esto le preguntó ¿No se encargó usted de proyectar el mensaje que se dio el cinco de abril? DIJO: Mi especialidad no ha sido el ámbito político de tal manera que, que le iba hacer un discurso así, ¿no?.- Testigo, pero usted le hacía el trabajo especial al doctor Montesinos Torres? DIJO: He precisado que trabajos le hacía, no he entrado al ámbito político y digamos que no era mi campo.- Doctor Huertas, pese a que usted ha afirmado que su trabajo era muy amplio, que hacía distintos trabajos y que sus trabajos eran especiales ¿Es así? DIJO: Mi trabajo ha ido aumentando paulatinamente en la medida que han ido aumentando los años, o sea en el año de mil novecientos noventa y dos, recién me incorporo, como un apoyo al gabinete de asesores.-

YANET GARAYZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema


Testigo, a eso quiere decir que ha usted le dan mayor apoyo a partir del cinco de abril ¿Es así es? DIJO: Es correcto.- Con lo que concluyo.=====

En este estado el acusado Fujimori Fujimori solicitó el uso de la palabra y al serle concedida expresó lo siguiente: Primero, como Presidente de la República en la década de mil novecientos noventa, siempre he lamentado los hechos de violencia política contra ciudadanos peruanos en general, particular de los hechos que se han expresado acá el día de hoy; segundo, en ningún momento se dio directiva o tuve conocimiento para atentar contra la vida del ex Presidente Alan, García Pérez o dañar a ningún miembro de su familia; tercero, cuando se mencionó al narco estado debo precisar que el Perú pasó de ser producto número uno de hoja de coca con más de ciento veinte mil hectáreas a una reducción a treinta y cinco mil hectáreas, el avión DS ocho en donde se encontró esa droga dentro de sus instalaciones ya no era en esos momentos el avión presidencial; cuarto, el año de mil novecientos noventa y dos el Perú estaba en una encrucijada, yo como Presidente de la República tenía que definir por cual de los caminos seguir, o seguíamos por lo mismo o tomaba yo un riesgo, un riesgo de un nuevo rumbo totalmente inédito, con riesgo que se pudiera realizar algunos conatos de revuelta, la incompreensión de la Comunidad Internacional, yo tomé la decisión política de lo que se conoce como el auto golpe, en lugar de seguir de lo que yo veía como proyección de dieciocho mil muertos etc, entonces tomó la decisión esta, que considere ciertamente traumática para los peruanos, pero más seguro para el seguro del Perú y efectivamente el tiempo me ha dado la razón, cambio de rumbo el Perú a través del Congreso Constituyente Democrático promulgó la Constitución de mil novecientos noventa y tres, cuya vigencia continuo con gobierno sucesivo y que yo considero que me ha dado legitimidad para la medida del cinco de abril, esa medida del cinco de abril; quinto, esa medida del cinco de abril, fue respaldado por el pueblo y aprobado por el Congreso Constituyente Democrático y dio otra parte, precisamente en el mes de abril de mil novecientos noventa y dos la Asamblea General de la OEA, a la cual asistí también aprobó, con la recomendaciones del caso para salir de esta situación.=====

En este estado se suspendió la audiencia, a efecto de proseguirse el día

Lunes veintiuno de Enero del año en curso a las nueve de la mañana;
dándose por notificadas las partes, ante mi, doy fe.=====

Saw y Qui



YANET GARZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema